



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 58 (conclusión)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

3.- COMPARECENCIAS

3.7.- **9L/C-1100** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Mixto, sobre acciones prioritarias en la sanidad pública.

3.8.- **9L/C-1495** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Popular, sobre el pacto por la mejora de la sanidad pública.

3.9.- **9L/C-1608** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre el grado de cumplimiento de las previsiones en materia de atención a las necesidades de salud diferencial debidas al género contenidas en la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020.

3.10.- **9L/C-1189** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Socialista Canario, sobre implantación de la Educación Infantil de 0 a 3 años.

3.11.- **9L/C-1287** Del Gobierno –consejera de Educación y Universidades–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el Plan para la Igualdad.

3.12.- **9L/C-1527** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre el acuerdo entre los ministros de Francia, España y Portugal para defender la financiación europea al sector primario de las regiones ultraperiféricas.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

4.1.- **9L/PNL-0518** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre sistemas de detección de fenómenos meteorológicos adversos para La Palma y El Hierro.

4.2.- **9L/PNL-0538** Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad retributiva y eliminación de la brecha salarial.

4.3.- **9L/PNL-0540** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la prostitución.

4.4.- **9L/PNL-0547** Del GP Socialista Canario, sobre situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4.5.- **9L/PNL-0556** Del GP Nueva Canarias (NC), sobre la ayuda al transporte regular de pasajeros en el proyecto de Ley por el que se modifica la *Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias*.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

- 9L/C-1100 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCIONES PRIORITARIAS EN LA SANIDAD PÚBLICA.

Página..... 6

Para su presentación, interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) informa acerca del tema objeto del debate.

Expresan el criterio de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), el señor Gómez Hernández (GP Popular), el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto).

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a intervenir el señor consejero.

- 9L/C-1608 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE SALUD DIFERENCIAL DEBIDAS AL GÉNERO CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES 2013-2020.

Página... 15

Para explicar la iniciativa interviene la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) toma la palabra para aportar la información que se demanda.

Señalan el parecer de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), el señor Hernández Miranda (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario).

El consejero vuelve a intervenir para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes.

- 9L/C-1495 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PACTO POR LA MEJORA DE LA SANIDAD PÚBLICA.

Página... 23

Para exponer la iniciativa interviene el señor Gómez Hernández (GP Popular).

El señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto), Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), Márquez Fandiño (GP Podemos), y Hernández Guillén (GP Socialista Canario), la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Gómez Hernández (GP Popular).

El señor consejero, en su segunda intervención, alude a las observaciones efectuadas por sus señorías.

- 9L/C-1189 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS.

Página... 33

Para explicar la iniciativa interviene la señora González González (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para proporcionar la información que se solicita.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), el señor Marrero Morales (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora González González (GP Socialista Canario).

Para referirse a los planteamientos señalados, hace uso de la palabra la consejera.

- 9L/C-1287 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN PARA LA IGUALDAD. Página... 42

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario) y la señora García Martínez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Vuelve a tomar la palabra la consejera para referirse a los planteamientos efectuados.

- 9L/C-1527 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ACUERDO ENTRE LOS MINISTROS DE FRANCIA, ESPAÑA Y PORTUGAL PARA DEFENDER LA FINANCIACIÓN EUROPEA AL SECTOR PRIMARIO DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS. Página... 52

Para presentar la iniciativa interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Quintero Castañeda) proporciona la información que se solicita.

Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), el señor Cabrera González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero hace uso de la palabra para referirse a lo expuesto por sus señorías.

- 9L/PNL-0518 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS PARA LA PALMA Y EL HIERRO. Página... 61

La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) expone el contenido de la iniciativa. Durante su intervención, la señora diputada expone la redacción consensuada con los grupos enmendantes.

El señor Ramos Chinaa (GP Mixto) y la señora Reverón González (GP Popular) intervienen para defender las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos.

Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Pérez (GP Nueva Canarias-NC), Marrero Morales (GP Podemos) y Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El texto de la proposición no de ley, en la forma acordada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y seis minutos.

- 9L/PNL-0538 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD RETRIBUTIVA Y ELIMINACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL. Página... 66

La señora Santana Perera (GP Podemos) fundamenta la iniciativa.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario) y la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley se vota y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0540 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PROSTITUCIÓN. Página... 70

La señora García Martínez expone la iniciativa. Durante su intervención, la señora diputada informa de que ha llegado a un acuerdo transaccional con el GP Socialista Canario acerca del punto número 4 del texto de la proposición no de ley.

La señora Alemán Ojeda defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canario.

Manifiestan el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), Del Río Sánchez (GP Podemos) y Hernández Labrador (GP Popular).

La proposición no de ley, con la redacción final acordada, se vota y se aprueba por unanimidad.

- 9L/PNL-0547 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. Página... 75

Explica la iniciativa la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario). Durante su intervención, la señora diputada adelanta que acepta las enmiendas, la del GP Popular de forma transaccional.

Defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos el señor Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), la señora Monzón Navarro (GP Podemos) y el señor Jorge Blanco (GP Popular).

En referencia a las enmiendas explicadas, la señora Rodríguez Herrera vuelve a tomar la palabra para referirse al acuerdo transaccional y aceptar la votación separada del punto número 2.

Exponen el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).

Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad, salvo el punto número 2, que se vota seguidamente y resulta aprobado.

- 9L/PNL-0556 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA AYUDA AL TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS. Página... 81


El señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC) señala el propósito de la iniciativa. Durante su intervención, el señor diputado informa de que acepta la enmienda presentada por el GP Socialista Canario y rechaza las presentadas por el GP Podemos y el GP Popular.

Defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) y el señor Estalella Limiñana (GP Popular).

Muestran el criterio de los grupos los señores Ramos China (GP Mixto) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda aceptada, se vota y se aprueba por unanimidad.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Reanudamos la sesión plenaria.

Correspondería ahora la PNL 3.7, señorías, del Grupo Mixto, ¿correcto? *(Comentarios en la sala).* ¿No? ¿Qué dije, PNL? Perdón, perdón, perdón.

Buenos días de nuevo, señorías, buenos días. Me equivoqué.

· **9L/C-1100 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCIONES PRIORITARIAS EN LA SANIDAD PÚBLICA.**

La señora PRESIDENTA: Comparecencia, señorías –disculpen–, comparecencia 3.7 –¿en qué estaría pensando?–, del consejero de Sanidad, del Grupo Mixto, sobre acciones prioritarias en la sanidad. *(Rumores en la sala).*

Señorías, vamos a reanudar la sesión, si son tan amables.

Muchas gracias.

Cuando quiera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta.

Voy a comenzar mi intervención en este Parlamento menguado en asistencia para explicar lo que yo creo que debemos hacer, señor consejero, en materia de sanidad, porque es verdad que hemos construido una Canarias que nos ha llevado a un modelo de sanidad insostenible. El modelo como tal, el modelo. La sanidad es una papa caliente que los gobiernos intentan llevar y la oposición siempre intenta reventar, sea cual sea la oposición, y fíjense que estamos hablando del tema que más les preocupa a los ciudadanos canarios. Y yo no tengo hoy el menos interés en intentar explotar esa papa caliente, como decía antes, de la sanidad, pero sí tengo el interés que tienen miles y miles de canarios y canarias para que cada día tengamos una sanidad mejor.

Llevamos décadas hablando de la mala sanidad en Canarias y llevamos años echándonos la culpa unos a otros respecto de las listas de espera, la falta de personal, el colapso de las urgencias y fíjense qué curioso que todos los grupos, los grupos mayoritarios de esta Cámara, o bien han sido responsables en materia de sanidad o bien han gobernado y cogobernado con un gobierno en materia sanitaria: el Partido de Coalición Canaria, el Partido Socialista, el Partido Popular. Unos más que otros, pero todos han gobernado en la sanidad en Canarias y, qué curioso, se dan cuenta de lo que hace falta cuando están en la oposición, siempre. El Grupo Popular, la señora Roldós en su momento, el Grupo de Coalición Canaria, la señora María del Mar Julios... A usted lo dejo como independiente, señor Baltar. El único partido que no ha gobernado la sanidad ha sido el Grupo Podemos, porque el propio Román, aun cuando como grupo parlamentario no, pero como persona física sí ha estado también en el gobierno de la sanidad canaria.

Por tanto, yo creo que este es un asunto que tenemos que analizar con detenimiento. Primero, hace falta, sinceramente, diálogo y un pacto social y político por la sanidad. ¿Para qué?: para que no estemos utilizando desde la oposición siempre, porque lo hacen siempre, el que esté en la oposición hace o se da cuenta de los problemas de la sanidad en ese momento. Y todos, en materia sanitaria, en este sentido hemos fracasado. Digo “hemos” para incluirnos como grupos parlamentarios. Y, miren, si no hay un nuevo modelo sanitario, a partir del 2019, que hay elecciones autonómicas y locales, volverá a ocurrir lo mismo.

Y usted compartirá conmigo, señor consejero, que el modelo sanitario hoy es insostenible. Y es insostenible porque estamos centrando toda la sanidad, la sanidad hospitalaria fundamentalmente, en los grandes centros de referencia de las dos islas grandes, Gran Canaria y Tenerife, la Candelaria y el Universitario. Y se comete un error también cuando no se terminan el Hospital del Norte y el del Sur, que deben ser hospitales de referencia para el norte y para el sur, pensando en una isla que tiene más de ochocientos mil habitantes, porque si a eso le sumamos los que vienen de cada una de las islas, en el caso de las occidentales de La Palma, La Gomera y El Hierro, tenemos un sistema que es insostenible y tenemos que empezar a descentralizarlo. De una parte, descentralizarlo y, de otra, poner atención especial a la atención primaria o ambulatoria, porque, de lo contrario, estamos pecando siempre de hacer mejoras en un modelo que no sirve. Claro, lo que faltaba es que no hagamos mejoras de lo que son las urgencias. ¡Claro que tenemos que hacer mejoras en las urgencias hospitalarias!, en cualquier hospital de las islas,

pero, miren, si nosotros no dotamos a los consultorios médicos, si nosotros no dotamos a las distintas áreas de salud de todos los medios necesarios, de personal y de medios de diagnóstico, vamos a seguir teniendo el mismo problema de colapso en urgencias. Y lo propio ocurre con las listas de espera, y así sucesivamente. Es decir, tenemos un sistema muy centralizado que hay que descentralizar para llevarlo a las islas. Cualquier país o cualquier comunidad autónoma que piense en de lo que estamos hablando sabe que tiene que invertir. En el Reino Unido se invierte el 80% en materia de atención primaria y es lo lógico. ¿Cuánto invertimos nosotros? Yo no lo sé, señor consejero, pero me parece que muy poco, ¿no?

Por tanto, yo creo que, visto de forma genérica, aquí debo centrar el discurso, porque indudablemente usted está trabajando en muchísimas cosas, pero no para cambiar el modelo sino para trabajar dentro del modelo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Turno ahora para el Gobierno. El señor consejero.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, a este Parlamento ya menos menguado que antes. Buenos días a todos. Gracias, señor Curbelo.

Y antes de empezar con lo que había preparado, o con lo que me habían preparado, que yo creo que está totalmente en línea con lo que usted está diciendo, yo sí quiero recordar aquí a todos esos antecesores que se han citado, porque, como usted bien dice, y aquí tenemos al doctor Rodríguez que seguro que lo puede atestiguar, porque además vivió la etapa pre y pos transferencial, como etapa además especialmente dura efectivamente es una papa caliente, pero es una papa caliente porque a veces la convertimos en una papa caliente, porque, como usted bien decía, y por eso agradezco especialmente –y lo dije el otro día– que aquí se asuman determinados diálogos constructivos como el que usted acaba de tener hoy, solo a través de un diálogo continuado...

Y yo no hablaría de cambio de modelo, señor Casimiro. Probablemente el modelo que tenemos en España de Sistema Nacional de Salud se está demostrando como uno de los mejores modelos del mundo, pero probablemente –y yo recuerdo intervenciones de gran cantidad de los parlamentarios que suelen ser portavoces en los temas sanitarios hablando de estas cuestiones–, efectivamente, nuestro modelo de forma natural se desvía hacia la atención especializada, pero no porque lo haga ningún gestor sino porque la realidad habitual hace que la evolución tecnológica de la medicina lleve a un consumo de recursos excepcional, de tal manera que, si no se hace una política activa de potenciación en la línea de lo que usted hablaba, en la línea de la descentralización y en la línea de la potenciación de la atención primaria, efectivamente el modelo tiene una tendencia natural al hospitalocentrismo, a centrarse en los centros de referencia de mayor nivel de resolución. Como le decía, la evolución tecnológica en este caso y evidentemente los avances que se dan lo generan de una forma automática, el incremento en las prestaciones y el coste que tienen.

Yo, solo por retomar un dato que dio usted respecto... –y utilizó como ejemplo creo recordar que a Inglaterra o al Reino Unido, perdón–, sí estoy absolutamente conforme con usted. Se reabre, con los datos de la OCDE del año 2016 –parece que ya confirmados–, se reabre la eterna polémica. No todos los sistemas nacionales de salud somos iguales y, sin embargo, el Sistema Nacional de Salud... –hablo en términos de porcentaje sobre el producto interior bruto; el doctor Rodríguez, si no recuerdo mal, aquí un día habló de garantizar determinados niveles de financiación para el entorno sanitario–. Hombre, es sorprendente que, créanme, y estamos, parece –crucemos los dedos– que superando los picos de las urgencias, pero créanme que en el Reino Unido se ha vivido una situación, que de todos es conocida porque ha estado en la prensa, absolutamente terrible al respecto, y gasta un 7,7% de su producto interior bruto. No les hablo ya si nos comparamos con los suecos o con los noruegos, que están en el entorno del nueve punto algo por ciento del producto interior bruto. Hablo de gasto sanitario público, de gasto sanitario público.

Por eso le decía que, en la línea de lo que usted plantea, y partiendo de la base de que lógicamente la lista de espera –y tuvimos una comparecencia la semana pasada y no vamos a entrar de nuevo en ella– ocupa un lugar prioritario en las obligaciones de la consejería; la mejora en la resolutiveidad de la atención primaria, como no puede ser de otra manera, es otro de los objetivos absolutamente prioritarios; el desarrollo del Plan de Urgencias de Canarias –del Pluscan–, que créanme que tuvo un importante grado de ejecución en el 2017, pero que si podemos a lo largo de esta comparecencia lo veremos, hay un importante planteamiento de inversión para el año 2018; el convocar el concurso del transporte sanitario. Ayer teníamos aquí a los representantes de los trabajadores, y no solo eso, tenemos un déficit de un 10% en cuanto a máquinas, a ambulancias, para nuestro transporte y a desarrollo tecnológico dentro de las mismas; el mejorar el acceso a la atención especializada desde las islas no capitalinas, y aquí usted hablaba de intensificar el modelo

de descentralización. Usted ya me ha oído en varias ocasiones hablar de los programas que están en este momento desde la dirección del Servicio Canario de la Salud potenciándose, como son Movernos en Lugar de Moverlos. Hay cada día más especialistas que se desplazan hacia las islas no capitalinas, tratando de resolver así el hecho de que desplazemos a los médicos en lugar de desplazar a los pacientes.

Por último, y en la línea de lo que usted hablaba, la última comparecencia, espero, de esta consejería esta mañana será el compromiso por la mejora de la sanidad pública, en el que veremos, incluso con ficha financiera de 190 millones de euros para este año, el desarrollo de planteamientos como el que usted ha hecho, fundamentalmente de potenciación de la primaria y descentralización.

Por supuesto no podemos olvidar aquí las ofertas públicas de empleo, la dotación de nuevas infraestructuras y equipamientos, la mejora de los sistemas de información y, sin duda alguna, lo que tiene que ser nuestro esqueleto –lo hablamos el otro día en la Comisión de Sanidad–, lo que será el plan de salud, conjuntamente con todos los planes específicos, puesto que tiene que ser el tronco, la gran línea estratégica, el gran plan estratégico que esta consejería debe ir desarrollando a lo largo de este año, a la vez que evalúa el del 2016-2017.

Para empezar con el planteamiento de resolución en atención primaria, pues, mire usted, yo creo que los números que estamos teniendo cada día, si bien son irregulares en el archipiélago, como no puede ser de otra manera con nuestra realidad, pero cada día estamos más próximos. Respecto de los datos que yo di hace un año y de los que se tenían del anterior consejero, Jesús Morera, que había mejorado significativamente en su último año, decirle que las ratios en médicos de familia ahora mismo son ya por debajo de mil cuatrocientas, tarjetas sanitarias individuales, 1473, por debajo de las 1500 que nos habíamos puesto como objetivo. Evidentemente tenemos diferencias significativas entre algunos puntos concretos del archipiélago y otros. Y en el caso de los pediatras, exactamente igual: 873 niños por pediatra, de media entre nuestros pediatras en atención primaria. Pero lo importante, las esperas: 0,9 días y 0,6 días en espera en el caso de la medicina de familia y de los pediatras. Y, créame, en el 92 % y en el 99 %, siempre por debajo de las cuarenta y ocho horas.

Líneas en primaria como continuar mejorando la ratio de tarjeta sanitaria por profesional; conseguir que se siga creciendo en el nivel de resolución que hay en primaria, como usted bien decía, y para eso seguir implantando y creciendo en el catálogo de pruebas que están a disposición del médico de familia; desarrollar determinadas rutas asistenciales directamente asociadas con el Plan de Salud, como pueden ser los planteamientos respecto de diabetes, EPOC, etcétera, etcétera, etcétera; continuar ampliando la cartera de servicios con, por ejemplo, incorporaciones paulatinas, como la que se va a hacer ahora de la ecografía, que está en pleno proceso de dotarse de un número importantísimo de ecógrafos a prácticamente la mitad de la red de centros de salud.

Y sí decirle una cosa –yo se lo dije cuando al principio le di la razón en el planteamiento que usted hacía–: uno de los elementos fundamentales en atención primaria es potenciar en sí mismo, crear como programa la potenciación de la atención primaria. Porque el propio diseño del sistema que tenemos y cómo evoluciona tecnológicamente el sistema hace que se produzca una desviación hacia el entorno hospitalario. De ahí que esta consejería ha hecho un importantísimo esfuerzo este año, tanto en el presupuesto, en el que se ha crecido en más de setenta y dos millones de euros, alcanzando casi los mil millones de euros para atención primaria, con un 8,35 % de crecimiento, pero ha creado un plan específico, con 8 millones de euros, que se denomina potenciación de la atención primaria, porque entendemos que, si no se hace un esfuerzo positivo al respecto, el sistema de modo natural tiende al hospitalocentrismo, por la propia realidad tecnológica y la propia...

La señora PRESIDENTA: ¿Un minuto más, señor consejero? ¿No?

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Bueno, sí, se lo agradezco.

La señora PRESIDENTA: Si quiere. No es obligatorio. Si ha terminado, pues...

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): No, no, no. Quería decirle... Sí, sí, he terminado. No terminaría en ni una hora.

Pero quiero decirle que estamos convencidos de que o ponemos una partida específica que trabaje expresamente esa línea de desarrollo, potenciar la atención primaria, o de modo natural el sistema fagocita, a pesar de que siempre decimos que la atención primaria es nuestro cimiento, es nuestra base, el sistema fagocita los recursos que van orientados a la primaria, porque la evolución médica y tecnológica va por donde da.

Muchas gracias, señorías, y buenos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Turno ahora para los grupos.
Comenzamos, Grupo Nueva Canarias. Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, señor consejero, buenos días.

Es una comparecencia muy genérica. Tiene la ventaja de que habla de cuestiones generales y el inconveniente de que es difícil concretar un análisis sobre una particularidad del sistema sanitario.

Yo diría que el sistema sanitario español está bien inventado. Es una de las grandes conquistas de la sociedad española y de la democracia. Yo diría que es la gran conquista de la sociedad española y de la democracia, porque es de las pocas cosas en las que aguantamos una comparación con los países más desarrollados del mundo. De manera que el sistema no está en discusión, el modelo no está en discusión. Nadie se atreve a discutir que la sanidad pública es un gran servicio y que tiene un alto nivel; lo que hay que hacer es mejorarlo, perfeccionarlo, hacer más esfuerzos. La primera cuestión, que no necesariamente la más importante, es buscar la mayor legitimación posible de este servicio ante la razón de ser del mismo, que son los ciudadanos, y ahí se ha perdido legitimación. La crisis ha descapitalizado el sistema sanitario y ha alejado a la gente del sistema sanitario y se ha perdido confianza, porque, claro, cuando usted quita al sistema sanitario un punto, un punto y medio, dos puntos del PIB en financiación se resiente: miles de trabajadores se van a la calle, hay tensiones en las urgencias, en las consultas, hay tensiones en los profesionales. De manera que hay una cuestión que debiera formar un pacto, no de Canarias, porque no tendríamos capacidad para influir, sino del conjunto del Estado, para lo más importante o para las cuestiones importantes, es el esfuerzo fiscal.

Oiga, la sanidad es cara y necesita un esfuerzo fiscal. Eso de pedir y no poner los recursos sencillamente es autoengañarse. En España y en Canarias hay que hacer un mayor esfuerzo fiscal si queremos tener una sanidad pública, gratuita, universal y generosa, en una, digamos, una cantidad de prestaciones de alta calidad. Por lo tanto, hay que hacer un esfuerzo. Hay que planificar, y hay que planificar de forma participada, de manera dinámica, evaluando los objetivos de manera permanente. Y luego hay que hacer un esfuerzo para que la organización y la gestión sean muy profesionales y muy transparentes y participadas por la ciudadanía y por los profesionales.

Está todo diseñado, está todo inventado, no hay grandes novedades sobre el qué hacer. Los que llevamos treinta años de nuestra vida discutiendo sobre los sistemas sanitarios, yo no he visto ninguna novedad revolucionaria. Son los mismos debates de hace veinte, diez, treinta años. El asunto es más recursos, planificación participada, gestión profesional, participación de la ciudadanía y de los profesionales y creernos que este servicio no puede retroceder en ningún caso.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rodríguez.
(*Rumores en la sala*).

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. El señor Márquez.
Escuchemos al señor Márquez, señores diputados y señoras.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: Gracias, presidenta.

Bueno, a pesar de algún bochorno que tenemos en esta Cámara en alguna ocasión, solemos tener debates específicos en materia sanitaria muy interesantes y, cuando hablamos de acciones prioritarias en materia sanitaria, es un debate muy amplio como para abordar en una intervención, ¿no?

Sí, es verdad, en algo que yo creo que podríamos estar todos de acuerdo y parece que estamos avanzando en esta Cámara es en el apoyo a la atención primaria. Yo creo que la atención, o centralizarlo todo en la hospitalaria, como hemos visto en los últimos años en Canarias, no está funcionando y tendremos que descentralizar nuestra sanidad, y así lo hemos podido hablar los distintos portavoces. Necesitamos afrontar cuanto antes la inversión que conlleva hacer hospitales comarcales. Por ejemplo, tenemos el del norte y sur de Tenerife y también tendremos que plantearlos en Gran Canaria. Hay un crecimiento poblacional y también hay un envejecimiento de la población, de lo cual hemos hablado en esta Cámara, y, por tanto, hacer centros especializados en atención geriátrica. Yo creo que son cuestiones que debemos afrontar en los próximos años como retos.

También tenemos la atención domiciliaria, como una parte fundamental de las estrategias en materia sanitaria que nosotros hemos planteado en distintas ocasiones. Y yo creo que se necesita abordar este asunto con el compromiso de todas las fuerzas políticas de dotar de una financiación adecuada, y ahí el Estado también tendrá que responder. En Canarias la sanidad es mucho más cara que en el resto del Estado, dado que es un territorio fragmentado, y de esto hemos hablado muchísimas veces.

Por tanto, necesitamos descentralizar la atención sanitaria para no congestionar permanentemente las urgencias, para intentar aliviar la atención hospitalaria para aquellas cuestiones que sean sumamente necesarias.

En cuanto a lo inmediato, las acciones prioritarias, yo aprovecho que el Pisuerga pasa por Valladolid, señor consejero, y le digo que para nosotros ahora mismo lo prioritario, prioritario, es evitar la huelga de los trabajadores del transporte sanitario del 14 de marzo. Y eso lo puede hacer usted reuniéndose con ellos y comprometiéndose a trabajar para que tengan unos pliegos, que salen ahora a concurso, que protejan el trabajo digno de estos trabajadores.

Y si hablamos también de trabajadores una de las cuestiones claras por las que tenemos que trabajar es por tener en Canarias unas ratios adecuadas de facultativos, de personal sanitario, con respecto a la población, que no los tenemos, y eso también se refleja en los datos de las listas de espera.

Por lo tanto, si queremos aliviar las listas de espera, no podemos actuar solamente en un ámbito determinado sino que tendremos que hablar de transporte, tendremos que hablar de ratios y tendremos que hablar de descentralización de la atención hospitalaria y, por lo tanto, de atención primaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Turno ahora para el Grupo Popular. Grupo Popular, sí, señor Gómez, no me he equivocado en esta ocasión, digo yo.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

A mí me sorprende, igual que al resto de partidos no proponentes de esta iniciativa, que llevemos hoy a cabo esta intervención, que es un tanto genérica, como ha dicho otro portavoz, y que nos lleva a disertar, entre otros, del modelo sanitario del Reino Unido o del modelo sanitario de Noruega.

Y en tanto en cuanto se trata de una dación, una comparecencia un tanto genérica, quiero reflexionar sobre lo desnortada que está la oposición –incluidos nosotros mismos– respecto de determinadas acciones que lleva a cabo el Gobierno. Desnortados porque quizás estamos acabando con la paciencia de los pacientes, valga la redundancia; desnortados quizás porque no sabemos las prioridades del Gobierno, y esto sería muchísimo más sencillo si este Gobierno hubiera traído a la Cámara el Plan de Salud de Canarias. Todos habríamos sabido cuáles son las prioridades del Gobierno, y no las sabemos, y por eso sencillamente la oposición está sistemáticamente presentado enmiendas e interpellando al consejero para preguntarle cuáles son las acciones prioritarias de este Gobierno. Y les digo la verdad: tengo el firme convencimiento de que el consejero hoy no nos va a decir cuáles son sus acciones prioritarias porque ni él mismo las sabe.

El Grupo Mixto le ha puesto un *pool* de medidas para mejorar e implementar dentro de la sanidad pública, le ha pedido su opinión sobre las listas de espera, falta de medios para el concurso de transporte, del que ha hablado también el portavoz del Grupo Podemos, de la falta de presupuesto de la atención primaria, del Plan de Urgencias de Canarias. Me supongo que al menos será fácil contestar al cuestionamiento de la comparecencia, cuál de ellas es la medida prioritaria para este Gobierno. (*Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández*).

Miren, si hubiéramos tenido el Plan de Salud de Canarias, ese plan por el que hemos llevado a comparecencia al consejero en la anterior Comisión de Sanidad, no estaríamos cuestionándonos sobre estas cuestiones hoy aquí, no estaríamos preguntando qué es lo prioritario para el Gobierno. Ya nos ha dicho, y nos ha dado la larga cambiada el consejero en la comisión diciéndonos que el Plan de Salud, que tenía que estar vigente el 1 de enero de 2018, comenzará a entrar en vigor –teniendo suerte– en diciembre de 2018. Eso demuestra que quizás no le interesa o no tiene interés en mostrarnos cuáles son sus cartas y qué es lo que va a hacer el consejero a lo largo de los próximos meses. Esperemos que nos lo aclare ahora. Nosotros, mientras tanto, seguiremos haciendo propuestas en positivo para mejorar lo que entendemos que es una sanidad caótica ahora mismo dentro del sistema de salud nacional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Gómez.

Turno del Grupo Socialista Canario. El señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

Seguramente, en el segundo turno el proponente de esta comparecencia intentará bajar a un terreno más concreto, efectivamente. Ha sido tan genérico que era difícil atender a cómo establecer esta comparecencia.

En todo caso, le voy a negar dos circunstancias, señor Curbelo. En primer lugar, yo creo que no vamos hacia un sistema insostenible, el sistema es perfectamente sostenible. Aquí habrá escuchado usted por parte del resto de los grupos, incluso hasta por parte del propio consejero, cómo advertía que, estableciendo medidas, estableciendo prioridades, estamos en capacidad de ser sostenibles. Como decía el señor Rodríguez, además es de las pocas cosas con las que podemos establecer un marco comparativo con los países de nuestro entorno. Eso es gratificante en sí mismo. Pero yo no le niego otra cuestión, efectivamente: hay que trabajar.

Decía que se basaba en el interés de los ciudadanos para establecer esta comparecencia. En todo caso, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no nos mueve sino el interés, las demandas de la ciudadanía, para reforzar un servicio que, como he dicho en varias ocasiones, nos iguala más.

Pero permítame que aquí, señor Curbelo, le haga una apreciación. Hablaba de la responsabilidad de todas las fuerzas políticas. Hombre, es verdad que el Partido Socialista no ha tenido, desafortunadamente, la suerte de ser extensivo en el tiempo en las responsabilidades de gobierno, porque igual estaríamos hablando de cosas sustancialmente diferentes, pero, como eso son cuestiones de futuro y difícilmente constatables, lo vamos a dejar así. Pero yo voy a poner en valor las responsabilidades de gobierno cuando las hemos tenido que asumir.

Señor consejero, esta comparecencia no es para el señor Curbelo, es para usted.

Y a mí tampoco me queda claro si el Gobierno tiene establecidas y definidas unas prioridades concretas, unas prioridades que, de una vez por todas y de un plumazo, eliminen cualquier duda o cualquier suspicacia sobre cuál va a ser el cometido en cuanto a estas prioridades. ¿Estas prioridades están basadas en el cuidado en la salud infantil, en la salud mental, en las enfermedades transmisibles, en las enfermedades crónicas, en la atención primaria, en las listas de espera, están en las urgencias sanitarias, están en la mejora del transporte sanitario, en la descentralización del propio sistema? Eso es lo que hay que establecer. Es verdad, tenemos un marco de referencia que es el próximo plan de salud, que, como bien decía usted en comisión, ya empieza a abordarse y a elaborarse, pero hoy tiene usted también una oportunidad magnífica de hacerlo aquí.

Y es verdad, nuestro sistema tiene que tener en consideración algunos elementos en los patrones de salud: el envejecimiento de la población, las nuevas causalidades, los mejores tratamientos...

En todo caso, y por falta de tiempo, yo creo que hace falta una sanidad mucho más participada, ahí está el papel de los consejos de salud; por supuesto, mejor financiada. ¿Cuáles son, de forma inmediata, las medidas...?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández.

Turno del Grupo Nacionalista Canario. Señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pues permítame, en primer lugar, empezar por darle hoy la razón al señor Gómez, cuando dice que efectivamente en materia sanitaria la oposición está desnortada. Yo creo que tiene razón, señor Gómez, claramente. Y desde luego no podemos, de eso, echarle la culpa al consejero, que sistemáticamente, pleno tras pleno y comisión tras comisión, porque así debe ser, porque en este Parlamento debemos hablar de las cosas que les interesan a los ciudadanos, y lo que más les interesa a los ciudadanos es la sanidad... Pues es lógico y nos parece bien que se hable de sanidad en todos los plenos, en todas las comisiones de Sanidad y cada vez que haga falta en este Parlamento. Y cada vez que viene aquí el consejero, y él tendrá sus fallos y sus errores, como todo el mundo, pero, mire, claro es, claro es, y acciones prioritarias marca desde la primera comparecencia que tuvo aquí, según aterrizó en el cargo, una hora después, yo creo. Desde entonces está marcando las prioridades.

Y es curioso porque los asuntos abordados, primero, las comparecencias las marca el que pide la comparecencia, el grupo que pide la comparecencia. Y, mire, le voy a decir una cosa: a nosotros nos parece bien que, aparte de hablar del día a día de la sanidad canaria, que es muy importante, también hablemos del modelo, también hablemos de las prioridades y también nos comparemos con modelos de otros países y, a ser posible, con los más avanzados del planeta. Por tanto, a nosotros ese debate nos parece positivo.

Y, miren, cuando el portavoz del Partido Socialista hablaba de los asuntos que se consideraban prioridades, que supongo que son los que se plantean, todos los que mencionaba el portavoz los había mencionado el consejero en su intervención. Y los repito: reducción de las listas de espera, por supuesto; mejora de la resolutiveidad en atención primaria; desarrollo del Plan de Urgencias canario, incluida la parte que corresponde al concurso del transporte sanitario, del que se ha hablado aquí;

mejorar el acceso a la atención especializada a los pacientes de las islas no capitalinas, especialmente mediante el programa Movernos en Lugar de Moverlos; y el compromiso por la mejora de la sanidad pública. Esos objetivos los marcó el consejero desde la primera comparecencia, los ha explicitado aquí durante todo este tiempo y los ha ido desarrollando. Y, evidentemente, en el tiempo que tenemos no nos da tiempo a ir a detalles concretos y esperemos que en la segunda intervención le dé tiempo al consejero, pero en todo caso hay acciones concretas y las hemos ido detallando aquí pleno tras pleno, vamos a seguirlo haciendo y seguirle exigiendo al consejero, como estamos haciendo, el trabajo, el esfuerzo, la dedicación, tanto a él como a su equipo, pero también el respeto a los profesionales del ámbito sanitario, que están colaborando día a día para que tengamos una mejor sanidad pública en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González Taño. Turno del grupo proponente, del Grupo Mixto. El señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Bueno, con el objeto de esta comparecencia no tenía..., como objetivo final, que cada cual dijera lo que realmente quería escuchar, los suyos o los ciudadanos, desde el punto de vista de no plantear ningún tipo de solución. Vamos a ver, dije al principio: Canarias, el modelo que hemos construido para Canarias, sabemos que son islas, pero qué modelo, desde el punto de vista del crecimiento demográfico, hemos creado, porque eso lo crea la economía, lo crean las decisiones políticas. Hemos creado dos islas y el resto. Claro que el sistema sanitario español es interesantísimo, pero ¿dónde tenemos que hacer la revolución, que usted cree que no existe, estimado Román? Sí la podemos hacer. Y si no lo hacemos, en el año 2019, cuando gobiernen otros, estamos hablando de lo mismo. ¡La revolución hay que hacerla en la atención primaria!, dotándola de los medios personales, de los medios técnicos y de la cualificación necesaria, porque si ustedes van a las islas y visitan los centros de salud es que no tienen algunos absolutamente lo mínimo necesario, señor Baltar.

La realidad canaria condiciona, qué duda cabe, la economía, la educación, la sanidad, pero el modelo sí hay que cambiarlo. Porque yo no vengo a hablar hoy de cómo están las listas de espera, que ya lo sé, a mí no me interesa hablar hoy de las urgencias, que ya sé que se colapsan; a mí no me interesa hablar de cosas dentro del modelo, hoy lo que quiero es llamar la atención porque el modelo hay que cambiarlo y, si no lo cambiamos... Y entiéndase por cambiar el modelo que no centremos el ombliguismo de la sanidad canaria en los hospitales de referencia, porque los estamos colapsando –los invito, a algunos, a que vayan a visitar a los enfermos–. Y después tenemos que descentralizar esa realidad para llevar los medios adecuados a los hospitales de cada una de las islas en la asistencia hospitalaria y especialmente en la asistencia primaria. Porque si no entendemos esto, malo.

Y además le digo con sinceridad: no hay en determinadas zonas del archipiélago, en las zonas rurales, en los consultorios médicos, que se pasan de cuando en cuando, no existen los medios adecuados, y lo sabe el señor consejero, y estamos permanentemente... Cuando hablamos de una resonancia, ¿saben ustedes, para hacerse una resonancia o cualquier otra prueba de un ciudadano de la isla de La Gomera, de La Palma o de El Hierro, cuánto tiempo tiene que pasar? ¡Hombre!, son las cosas que intento que se reflexionen, porque si al final lo que hacemos es derivar todo a los centros hospitalarios de referencia, lo que hacemos es colapsarlos, colapsarlos, y es lo que está ocurriendo hoy. Hoy lo que está ocurriendo es precisamente eso. Si nosotros no hacemos la revolución de la atención primaria, pues, desde luego el próximo año estaremos haciendo lo mismo.

Miren, el 80% de las asistencias que acuden a urgencias, el 80%, no tiene ningún tipo de hospitalización con posterioridad. ¿Por qué se colapsan esas urgencias y por qué no se atienden en el ámbito de la atención primaria?, porque primero no existe ni cultura ni existen los medios adecuados. Pónganse los medios adecuados, señor consejero.

Y otro dato. Dicen las asociaciones de médicos que dentro de cinco años el 50% de los médicos de atención primaria se jubila. ¿Usted tiene previsto algo para esta eventualidad? Porque si encima que estamos mal el 50% de los médicos se jubila y no los sustituimos será un caos en la atención primaria.

Claro que me interesa el nuevo plan de salud, nos interesa, pero me interesa mucho más cuál va a ser la incidencia de medios materiales y humanos en la atención primaria y cuál va a ser el grado de descentralización de la atención especializada. Es decir, tenemos un modelo de medicina, indudablemente, que está centrado fundamentalmente en las dos islas grandes y en los hospitales de referencia. ¿Usted cree que no es más razonable que el Hospital del Norte tenga los medios adecuados y se convierta, si se quiere,

en un centro de referencia para atender a todos los ciudadanos del norte de la isla? ¿No sería más eficiente desde el punto de vista del gasto?, ¿no sería más cómodo para los ciudadanos? Y lo propio ocurre en el sur, ¿qué duda cabe.

A las islas no capitalinas a veces se nos quieren negar las cosas cuando hablamos de algo que hace falta y enseguida empiezan a hablar de los argumentos de población, y eso no es razonable, y eso no es razonable, señor consejero. Si para La Gomera, ahora se han puesto en otros lugares de Canarias las resonancias correspondientes, si hicieran falta en La Gomera no hay que hacer cuantificación de datos para si es rentable o no, basta con que haya un paciente o dos para que los servicios se tengan que atender en La Gomera, en El Hierro, en La Palma o donde sea.

A mí me parece que las ofertas públicas de empleo no se suelen sacar, se suelen eternizar, y los trabajadores lo que necesitan es estabilidad y seguridad. ¿Usted sabe lo que está ocurriendo con esa realidad?, pues que los que saben de sanidad, los que terminan su carrera, pues, se tengan que ir a otros lugares del país y no se queden precisamente aquí, en Canarias. Yo, sinceramente, creo que en este momento hay dos tipos de sanidad y, para no ir reforzando un modelo de dos tipos de sanidad, tomemos la iniciativa para hacer la revolución en la atención primaria.

Miren, no es razonable que un cardiólogo, cuando tiene que hacer guardia en un centro hospitalario, lo haga por unos días, tiene que hacer guardia durante todo el mes, porque un cardiólogo es necesario, porque si un paciente, el que sea, aunque no ocurra ninguna incidencia, si un paciente tiene una incidencia, tiene que estar atendido; o el neurólogo, para el código ictus; o las ambulancias, llevamos la medicalizada a La Gomera y resulta que cuando se va esta no hay ambulancia en el municipio de San Sebastián, y tenemos que cubrirla; o la guardia presencial en Valle Gran Rey; y por qué no lo hacemos también en el centro de salud de Playa Santiago, de Alajeró o en Vallehermoso. Y, hombre, yo creo que lo que estaba pidiendo desde el punto de vista del transporte sanitario me parece que es razonable. Hay que intentar, a sus trabajadores, que la patronal cumpla lo contenido en el convenio y que se respeten los derechos de los trabajadores.

Por tanto, yo creo que todas estas cosas... Del mismo modo que el trabajo que está haciendo el Gobierno en cooperación con los cabildos para descongestionar las plazas hospitalarias, para llevarlas a centros sociosanitarios. Es una medida puntual, puntual, interesantísima. Pero podríamos hablar de otras muchas como el cribado del cáncer de colon y la falta de tratamiento oncológico. El cáncer es un mal endémico increíble en esta sociedad y el Gobierno tiene que diagnosticar para prevenir esa realidad a todos los ciudadanos mayores de 55 años, debe hacerlo. No se está haciendo en todas las islas, no se está haciendo con todos los ciudadanos. Por tanto, las actuaciones, la falta de activación de la atención temprana, la larga espera para la redacción del plan de salud mental, el plan de cuidados paliativos... Yo creo que hay un montón de asuntos que entre todos debemos trabajar en ese pacto por la sanidad para que los ciudadanos de Canarias se vean beneficiados.

Quiero acabar mi intervención, señor consejero, como la empecé. En un país justo no puede existir una sanidad pública para los que más tienen y otra para los que menos tienen. Y estoy exagerando un poco pero hay carencias, hay lagunas, hay deficiencias que se dan fundamentalmente donde tenemos que hacer la revolución, que es en la atención primaria, en la atención primaria. Cuando nosotros hayamos logrado esa realidad y hayamos descentralizado de las dos islas grandes para colocar en los hospitales de cada una de las islas muchas de las cosas que hoy se están haciendo aquí, pues, la sanidad en nuestro archipiélago estaría cambiando un poco. Creemos que la obligación de los actuales gestores de la sanidad es mejorar también las listas de espera, ya lo hemos dicho, el funcionamiento de los actuales servicios de urgencias, pero especialmente la descentralización.

Y además queremos que sea una sanidad más justa, señor Baltar. Estamos reivindicando permanentemente de algunos ámbitos... No entiendo tampoco cómo no encontramos estabilidad para los profesionales. Hay determinados lugares y hospitales en Canarias donde los profesionales parece que los cogemos al lazo y los llevamos unos días a impartir y a desarrollar sus capacidades profesionales. Esto tenemos que moderarlo, tenemos que estabilizarlo. Y una sanidad más justa, señor consejero, es una sanidad que ofrece los mismos servicios a cualquier ciudadano, sea cual sea el lugar donde viva, y eso en Canarias no existe, o existe en gran medida para unas islas un tipo de sanidad y para otras, otro.

O sea, que vamos a estar muy exigentes con la revolución en la atención primaria, que yo creo que es lo más importante para...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Curbelo. Turno del señor consejero de Sanidad. El señor Baltar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente.

Señor Curbelo, yo puedo repasar lo que le dije a usted y yo quiero agradecer aquí a la señora González Taño que haya repasado, porque, señor Zacarías, créame que si usted no conoce todavía las prioridades de esta consejería se las vamos a facilitar por escrito, porque, efectivamente, llevamos un año. Pero es que ahora mismo las prioridades de la consejería ni siquiera son de la consejería. Ni siquiera son de la consejería, son de muchos colectivos que las han trabajado. Créame que, como el sentido común... Es como lo que estaba diciendo el doctor Rodríguez o el señor Márquez o el señor Curbelo o la señora González Taño, es que el sistema es bueno, las líneas de trabajo del sistema parece que casi todo el mundo las tiene claras, pero hay elementos que tenemos que reconocer. Estamos saliendo de un proceso de crisis importantísimo, desde el punto de vista económico, que se cebó, de forma especial, en el entorno sanitario, descapitalizándolo, descapitalizándolo, no solo en estructura física, ¿vale?, esta comunidad autónoma renunció a desarrollos asistenciales que se han dado en los últimos años en el cumplimiento de sus obligaciones o de sus planteamientos, respecto de la situación de crisis económica estatal, y la realidad es la que hay. Se citaba la atención temprana, señor Curbelo, uno de los temas que se quedaron en el camino, los centros de referencia de enfermedades raras, que se está trabajando, etcétera.

Pero, señor Zacarías, quiero hacer énfasis en lo que le dije el otro día en la Comisión de Sanidad. No se puede tener hoy un plan de salud, porque el plan de salud que aprobó esta Cámara es del año 2016-2017. Luego, todavía tenemos Plan de Salud, estamos evaluando el Plan de Salud. Conocerán ustedes, porque nosotros vamos a facilitar evaluación escrita del Plan de Salud 2016-2017 y ese es el documento base para arrancar en el plan de salud 2018-2023. Que, como bien recordaba el otro día, el plazo formal de la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias son tres años, señor Marcos, pero hay que reconocer que otros que se han hecho por cuatro y por cinco, la ventaja que tienen es que prácticamente un año lo tardamos en normalizar el plan, que tenemos la evaluación, y el nuevo plan que operativizamos, y el último año de plan lo lógico es que se utilice en evaluarlo. Con lo cual creo que dotarnos de un plan, que puede ser 2018-2023, sería fundamental para poder afrontar los próximos años. Luego, ya le digo, señor Zacarías, es imposible que traiga yo un plan de salud aquí, salvo que quiera hacer un documento que me invente yo en mi despacho, cuestión en que todos los que han hablado hoy en la sala han partido de la base de que tiene que ser algo participativo, porque estamos hablando de sanidad y la sanidad, y hasta que no se cambie, está dirigida por una ley, que es la Ley General de Sanidad del año 86, que en su elemento básico dice que la gestión de este sistema se hace por una dirección participativa y por objetivos. Luego, apliquemos el principio básico de la dirección participativa por objetivos para trabajar en el entorno sanitario.

Por recuperar un poco, señor Curbelo, seguro que en este año no hemos logrado recuperar lo que hemos dejado atrás, pero sí quiero, incidiendo en lo que usted dice, recuperar un mensaje que es importante que no quede en el vacío. Normalmente lo suele aclarar un doctor en la sala y así no tengo que hablar yo, pero hoy, como no tiene palabra y no tengo la opción de dársela, recupero el mensaje. A veces para hacer dos resonancias magnéticas no podemos tener un especialista, por su empobrecimiento profesional, y a nosotros no nos interesa que nos evalúe una resonancia magnética un profesional que vea dos, nos interesa que nos las analice, que haga el informe, un profesional que vea dos mil, porque ese será el mejor de los profesionales para valorar la resonancia.

Entonces avancemos, y en eso estoy con usted, en descentralizar –ahí están los planteamientos de oncología en Fuerteventura y en Lanzarote–, avancemos, en la medida en que la sostenibilidad del sistema nos permita, en descentralizar los equipamientos materiales que nos permitan, con la gestión técnica descentralizada que podamos, dar resultados a nuestros pacientes lo más próximo posible a ellos.

En ese sentido, quiero decirles, el planteamiento de potenciación de la primaria –y luego se hablará, puesto que tenemos una comparecencia monográfica, de compromiso–, el planteamiento de desarrollo de la primaria lo han hecho los colegios de médicos, los colegios de enfermería, los sindicatos del sector, creo que todos. Todos somos conscientes de que el gran avance pasa por aproximarse al ciudadano, por aproximar la resolución de los problemas al ciudadano, pero eso hay que hacerlo con líneas concretas de trabajo. Y por eso yo al principio planteaba, primer paso, potenciar el presupuesto. El presupuesto de este año crece en atención primaria por encima del crecimiento que tiene la Consejería de Sanidad, en casi un 9%. Y, segundo, dentro de ese crecimiento, casi ochenta millones de euros, una línea específica de potenciación de la atención primaria, con una asignación de 8 millones de euros. Eso define claramente que hay una apuesta por desarrollar la atención primaria en las líneas que, por ejemplo, el señor Márquez planteaba, como son el refuerzo de las atenciones domiciliarias, refuerzo de los dispositivos domiciliarios, incluso desde las propias áreas hospitalarias, etcétera.

Pero ¿cómo potenciamos la primaria? Pues, mire, la potenciamos aumentando el número de profesionales, como usted decía, y bajando la ratio, por tanto, de tarjetas por profesional, tanto en médicos

de familia como en pediatras; aumentando el catálogo de pruebas que nuestros profesionales puedan solicitar –en este momento Canarias tiene un premio, es la que tiene el mayor catálogo, más de ciento noventa–; incrementando el número de rutas asistenciales que los profesionales puedan hacer –EPOC, diabetes, etcétera, etcétera, etcétera–; aumentando su cartera de servicios. Y aquí va a ser fundamental, insistía antes, cuestiones como la dotación de ecografía o el último desarrollo que se está intentando desde Programas Asistenciales de conectar vía informática los resultados de toda la electrocardiografía con los servicios de cardiología, que le permita al médico de familia tener una respuesta relativamente inmediata. Potenciar los consultores virtuales y presenciales. Hay ahora mismo especialistas que se desplazan a los centros de salud, y eso es lo que hay que potenciar. Renovación de todo el parque, que ya logramos tener instalado, como era el caso de la retinografía o la espirometría, porque se nos están quedando obsoletos, porque la crisis también pasó por encima de los retinógrafos, y algo en lo que éramos modélicos en Canarias se nos está quedando obsoleto.

Y, por supuesto, y rematando el tema, inversión en infraestructuras. Y, mire, señor Curbelo, usted sé que lo conoce, porque hay un consultorio, un buen centro de salud ahora mismo en construcción en su isla, como es...; pero tenemos la próxima licitación del centro de salud de La Palma, la próxima licitación del centro de salud de Valverde, todos ellos con plan director, todos ellos en concurso; en marcha, el consultorio local de Alajeró, el consultorio local de Tinajo y la inmediata licitación de Costa Tegui. Se está, como ustedes saben, supervisando para poner ya en marcha la ampliación de Gran Tarajal y de Corralejo y, por supuesto, finalizando La Laguna-Las Mercedes, aparte de Vecindario, consultorio local de Playa de Mogán.

Hay que recuperar el tiempo perdido, estamos de acuerdo, pero hay que tener líneas claras, con una coherencia de acción y dentro de un planteamiento presupuestario sostenible que nos lleve en esa dirección. Créame que yo creo que la apuesta que se ha hecho en estos momentos en la consejería por la potenciación de la atención primaria probablemente no venga a resolver, desde luego, seguro, en un año, el problema que tenemos planteado, pero créame, señor Curbelo, que hemos iniciado el proceso para por lo menos desandar el daño que estos últimos años de penuria económica han generado en el entorno sanitario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

· **9L/C-1608 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE SALUD DIFERENCIAL DEBIDAS AL GÉNERO CONTENIDAS EN LA ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES 2013-2020.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia, al consejero de Sanidad, sobre el grado de cumplimiento de las previsiones en materia de atención a las necesidades de salud diferencial debidas al género contenidas en la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020.

El grupo proponente, el Grupo Socialista Canario. Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL: Buenos días. Gracias, presidente.

Señor Baltar, a pesar del enorme esfuerzo de las miles de personas que integran la plantilla del Servicio Canario de la Salud, la situación de la sanidad pública en Canarias es preocupante. La ausencia de medios humanos y materiales está siendo paliada en cierta medida por la entrega y la auténtica devoción con la que miles de mujeres y hombres atienden día a día a nuestros enfermos y enfermas, pero ese esfuerzo extraordinario tiene límites y no es capaz de compensar la falta de compromiso de su Gobierno con la sanidad canaria.

Señor Baltar, tenemos las mayores listas de espera de toda España, la peor valoración ciudadana de todo el sistema público y, por si fuera poco, su Gobierno pretende enfrentar la situación tratando de esconderse tras la opacidad insoportable, ocultando los datos reales de las listas de espera. Consejero, la actual situación de la sanidad no es consecuencia de la mala suerte. No se trata de un fenómeno adverso meteorológico, algo que simplemente ha pasado. Nuestra sanidad se encuentra en una situación preocupante debido a decisiones políticas, malas decisiones políticas, que se han venido encadenando.

Quiero ser justa, consejero: tengo que reconocer que desde el 2012 los recortes brutales del Partido Popular y la asfixia provocada por la práctica eliminación de la tasa de reposición han supuesto el último

golpe a un sistema de salud enfermo por falta de cuidados. Sé que cuando falta el dinero no todo se arregla con milagros, pero sé también, señor Baltar, que cuando los recursos no son suficientes la planificación resulta vital para poder aprovecharlos.

Y nos gustaría, consejero, oír hablar de planificación específica, de la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020. Como usted conoce, el citado documento define el eje estratégico centrado en atender las necesidades de salud diferencial debidas al género y quisiéramos, consejero, conocer qué medidas ha adoptado el departamento para desarrollar la citada estrategia en el ámbito de sus competencias. Necesitamos que nos explique qué resultados se han obtenido, qué nuevas medidas pretende hacer valer. Queremos conocer, en definitiva, qué incidencia real está teniendo la estrategia en el ámbito sanitario. Queremos saber si se está cumpliendo con la obligación de que la sanidad también contribuya día a día a hacernos más iguales.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Corujo. Turno del consejero de Sanidad.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente.

Señora Corujo, realmente hoy me voy a sentir examinado, además este es probablemente el tema más difícil al que me enfrento. No me ocultaré yo si le digo que me ha venido muy bien, porque realmente es un tema de la máxima importancia, y no porque estemos en esta semana, aunque, circunstancialmente, evidentemente el tiempo por encima nos acompaña o las fechas nos acompañan, porque evidentemente yo creo, y específicamente en sanidad, que el trabajo en pro de la igualdad de hombres y mujeres, y más desde la Consejería de Sanidad, ha de ser un esfuerzo de todos los días. Porque son fundamentalmente nuestros profesionales, gran cantidad de veces, los que son el termómetro, el registro, que detecta esas diferencias. Y es precisamente nuestro sistema sanitario el que suele ser, muchas de las veces, la espita de la olla a vapor que da el grito de alarma de que algo no está yendo correctamente.

Créame que le agradecía el esfuerzo, porque le digo que evidentemente, si esto hubiese dependido de este consejero, créame que probablemente, o casi seguro, estaríamos en unos números deplorables, pero, como hay un equipo de técnicos en la consejería que lo viene trabajando desde el momento mismo en que se puso en marcha, voy a tratar de recorrer, y me permitirá que en ese sentido lea un rato, porque hay que ir programa a programa.

¿Eso quiere decir que la consejería está satisfecha con los resultados? Bueno, pues, luego, en la segunda vuelta, si lo vemos, podrá ver que no. Este año se han presentado más propuestas, pero evidentemente se está trabajando intensivamente en ello y los sistemas de información, lógicamente, son los que están facilitando de una forma especial este tema, puesto que evidentemente, en la medida en que somos capaces de incorporar, tanto en nuestros procesos, en los procesos de nuestros profesionales, de evaluación sanitaria, la diferenciación y la explotación de los protocolos por sexo, eso permite automáticamente, lógicamente, tener registros y tener información puntual que nos ayude a avanzar en términos de igualdad.

Por eso le decía que, implantada la Ley 1/2010, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, introducir la perspectiva de género en el análisis de la salud supone reconocer la existencia de diferencias de estado de salud de mujeres y hombres que trascienden las propias causas biológicas y que son debidas precisamente a cuestiones sociales, construidas socialmente (*Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero. De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*). Así, ahora ya se da por cierto, según múltiples estudios, que las conductas dominantes, controladoras, competitivas y excluyentes en lo emocional, tradicionalmente masculinas, por ejemplo, tienen efectos negativos sobre su salud. Generalmente los hombres no reconocen su malestar físico, acuden tarde a los servicios sanitarios y desarrollan conductas de riesgo. Algunas de estas cuestiones se están empezando a dar también en el entorno de nuestras mujeres.

Por otro lado, el desempeño tradicional, y ayer se hablaba aquí de determinados roles fundamentalmente asociados a las mujeres, como es el rol doméstico, el de esposa, el de madre, el de cuidadora, el de trabajadora a la vez dentro y fuera del hogar, también afectan de forma contundente a su salud. Muchos días lo hemos visto aquí, con patologías además específicas, muchas de ellas además no reconocidas en el mundo laboral como auténticas patologías de trabajo, como son osteoarticulares, patologías, depresiones, somatizaciones asociadas a estos casos. Por eso, lo que es tremendamente importante para nuestros profesionales es que se ha cambiado totalmente el enfoque, un enfoque biopsicosocial, con un planteamiento de abordaje integral de la salud, en este caso, de los hombres y las mujeres. Cada vez existe mayor conciencia en nuestros profesionales de la necesidad de investigar profundizando en estas

diferencias de salud por género. Y en este sentido se ponen en marcha las iniciativas y las estrategias en las que participa el Servicio Canario de la Salud, algunas propias de esta comunidad autónoma, muchas de ellas compartidas con otras muchas comunidades autónomas con las que tenemos trabajos en conjunto, como pueden ser Castilla-La Mancha, Andalucía, Extremadura, etcétera.

La primera, y por hacer el resumen más importante, del famoso eje 9, que entiendo que es al que usted se refería específicamente, que es el de “Vida saludable y atención a las necesidades de salud diferencial debidas al género”. Primero, como le decía ya antes, la revisión integral de nuestros sistemas de información. Es verdad, nuestros sistemas de información no siempre contenían los registros necesarios para hacer una explotación de esta información debidamente y que nos permitiese, sobre todo, analizar y detectar cuestiones que pudiesen explicar las desigualdades que luego se encontraban. Creo que en la fase ya última en la que estamos de conexión, tanto en Drago-Atención Primaria como en Drago-Atención Especializada, sabe que se ha informatizado la historia clínica de atención especializada, la de atención primaria, el punto en el que estamos, con todos los datos prácticamente ya desagregados por sexo, nos permitirá analizar el estado de salud de la población de Canarias, teniendo en cuenta no solo las diferencias biológicas sino también las debidas al género.

El segundo son los programas de gestión convenida. Créame, esto no lo ha incorporado este consejero, los últimos programas de gestión convenida ya lo contemplaban. Los programas de gestión convenida, como sabe, son las herramientas que se utilizan con los equipos de gestión de cada centro para marcar los objetivos anuales. Estos vienen ya con indicadores desagregados por sexo, y tengo ejemplos por si a usted le interesara verificarlos, donde se les marcan objetivos, por ejemplo, respecto a la diabetes mellitus o respecto de determinadas enfermedades vasculares, vinculados y desagregados ya por sexo.

El tercer elemento fundamental es lo que se llamó la línea, estrategia, que usted conocerá, de salud sexual y reproductiva, donde básicamente se han trabajado cuatro apartados. Uno es lógicamente los cursos *online* sobre salud sexual en el ámbito sanitario y educativo. Tengan en cuenta que lo primero que tuvimos que hacer fue formarnos nosotros mismos para entender cómo trabajar en determinados entornos, y ahí se trabajaron especialmente derechos sexuales y aspectos transversales, como grupos etarios –por cuestiones de edad, que no son especialmente importantes–, discapacidad, lesbianas, gais y bisexuales, personas VIH positivas, migración y violencia sexual. Se trata de mejorar los conocimientos que tienen nuestros profesionales, lógicamente, para informar a la población y poder tratarla correctamente cuando acuden a nuestros consultorios. Básicamente esto se hace siempre desde la Dirección General de Salud Pública y a través de la Essscan –de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias–.

Está también el Programa de Atención a la Salud Afectivo-Sexual y Reproductiva. Como usted sabe, este programa ha tenido picos, algunos de gran intensidad y otros de pérdida de fuerza, en el que se trata especialmente de analizar y ofrecer una atención global, continuada, integral y de calidad a la mujer durante el embarazo, el puerperio, y que se basa fundamentalmente en todo el conocimiento disponible en el momento actual en nuestro entorno.

El último apartado está en torno a las guías de atención sanitaria a las personas transexuales, que, como usted sabe, está ahora mismo en proceso ya de aprobación, en su fase final.

Nuevo proyecto: revisión de todos los protocolos y programas de salud. Había que repasar todos nuestros modelos de protocolización para que se ajustasen a la norma. Y en este sentido decirle que, con este nuevo enfoque biopsicosocial y de género, utilizando el lenguaje inclusivo y no utilizando imágenes sexistas, tenemos ya el programa de prevención y control de todas las enfermedades vasculares ateroscleróticas de Canarias, las guías de cuidados de enfermería asociadas a prácticamente todos los procedimientos asistenciales en enfermería, la guía para el abordaje de la obesidad infantil y juvenil en Canarias, etcétera.

Bien. ¿Qué es lo importante de esto?: que cuando nos enfrentamos con un paciente en una consulta nuestros sistemas informáticos automáticamente descargan al facultativo y le apoyan para que pueda ir haciendo un trabajo al respecto.

Tendríamos los dos últimos puntos –y me estoy quedando ya sin tiempo–, básicamente todo el desarrollo de la formación en el ámbito propio, que, si interesa, especialmente importante, para mi gusto, es el género como determinante de la salud, cómo en cuestiones determinantes de la salud tenemos que empezar a valorar las cuestiones de género como algo absolutamente determinante.

Sí decirle que el ámbito, es decir, el volumen de profesionales a los que se ha alcanzado con estos cursos específicos es aún reducido, pero se está en proceso de relanzamiento, tanto el año pasado como este, de...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ¿Quiere un minuto, señor consejero? La segunda intervención. Gracias.

Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, de la Agrupación Socialista Gomera, tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Por supuesto, señor consejero, nuestro grupo apuesta y defiende la igualdad en la atención sanitaria de mujeres y hombres, cumpliendo con los objetivos que se establecen en este eje estratégico de “Vida saludable y atención a las necesidades de salud diferencial debidas al género”, pues, contenidas en la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020. Y es importante saber en qué medida se están llevando a cabo estas acciones. Usted nos ha comentado por encima en su primera intervención, pero a nosotros nos gustaría saber sobre todo en qué medida se están realizando en aquellas zonas donde los factores socioeconómicos siguen siendo una brecha en la igualdad entre hombres y mujeres. Nos referimos principalmente a islas no capitalinas y sobre todo a aquellos sectores de ámbito rural.

Debemos abordar los problemas de salud desde la perspectiva de género, es obvio. Las mujeres deben ser atendidas atendiendo a criterios de igualdad, buscando siempre la equidad entre mujeres y hombres. A atención sanitaria nos referimos, por supuesto.

La equidad es el camino que favorece la igualdad, pero si realmente queremos ver un impacto o un reflejo de estas medidas en nuestra sociedad no podemos quedarnos solo en ese punto, debemos ir más allá y apostar por la transversalidad. Sin medir y estudiar... (*Rumores en la sala*). Perdón, señora... me distraigo con...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, ruego silencio.

Gracias.

Continúe, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Disculpe, señor consejero. Le decía que no podemos quedarnos solo en la superficie de este problema, tenemos que ir mucho más allá, y ahí es importante la transversalidad. Tenemos que medir y estudiar el efecto que han tenido estas medidas, y esto es fundamental para sensibilizar y por supuesto para concienciar. E incluso para los propios profesionales es fundamental, porque les ayudará a realizar mucho mejor sus labores.

Me llama la atención y me parece positivo que la mayoría de estas acciones no tienen costo, por lo que debe ser mucho más fácil ser aplicadas, obviamente.

Estoy totalmente de acuerdo con la formación de los profesionales, como apunta muy bien la estrategia. Hay que invertir en la formación del personal sanitario para que incorpore en sus intervenciones el enfoque de género y se visualice a mujeres y a hombres, permitiendo desarrollar acciones que contribuyan a disminuir las desigualdades y a mejorar la eficacia de los recursos. Esto es fundamental, la formación es fundamental.

Y, mire, yo no quisiera acabar mi intervención sin ponerle un claro ejemplo de todo esto de que hemos estado hablando, y no es otro sino el colectivo de las camareras de piso. Son mujeres que muchas veces...; como usted dijo también en su intervención, a las mujeres a veces no se les reconocen algunas enfermedades como tales. Eso está ocurriendo con el sector de las camareras de piso, por sus cargas de trabajo, por la presión psicológica, el esfuerzo, etcétera, sufren una serie de, imprevistos... vamos, de dolores... bueno, solo ellas podrían explicarle ese sufrimiento...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta. Señor consejero, señorías, buenos días.

En los últimos años se ha avanzado hacia una concepción más amplia de la salud, más amplia que el mero concepto biológico, dándole un enfoque más biopsicosocial y un abordaje integral de la salud

de mujeres y hombres. Introducir la perspectiva de género en el análisis de la salud supuso reconocer la existencia de diferencias en el estado de salud de mujeres y hombres que trascienden las causas biológicas y que son debidas fundamentalmente a factores construidos socialmente.

Señorías, no hay que olvidar que la esperanza de vida de las mujeres es superior a la de los hombres y la morbilidad de las mujeres frente a distintos tipos de enfermedades y malestares generales es también mayor que la de los hombres. Esto, además, fundamentalmente determina que tengamos –las mujeres– una vida más larga pero con peor salud y de más alto riesgo sanitario que la que van a vivir los hombres. Además, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo no se llevó a cabo o no tuvo una correlación con la incorporación de la mayoría de los hombres al espacio de la reproducción doméstica y del cuidado; y, por tanto, las mujeres estamos asumiendo una multiplicidad de roles y además doble o triple jornada laboral, lo que sin duda tiene efectos perjudiciales para nuestra salud.

Con todos estos antecedentes, en la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020 se estableció una serie de objetivos estratégicos, específicos y operativos, destinados a aplicar la perspectiva de género en el sistema sanitario público de Canarias. Doce objetivos operativos determinados en la estrategia, de lo que yo le pediría, señor consejero, nos informara de las acciones concretas que se han desarrollado respecto a cada uno de estos objetivos y además cuál ha sido la repercusión de estas estrategias, y en particular qué acciones se han llevado a cabo con respecto a la incorporación del enfoque de género en las diferentes líneas y proyectos de investigación biomédica, de forma que permitan conocer los diferentes modos de enfermar y la respuesta terapéutica de las mujeres y de los hombres, y me refiero, entre otras, a una enfermedad que incide de manera muy mayoritaria en las mujeres y que, sin embargo, los médicos siguen en algunos casos determinándola como enfermedad mental y en otros ni siquiera la reconocen, y yo me estoy refiriendo a la fibromialgia. Una enfermedad absolutamente incapacitante que impide a quien la padece, fundamentalmente mujeres, llevar una vida personal y laboral normal y que, sin embargo, las afectadas se enfrentan en muchas ocasiones a la incompreensión de la sociedad en general y a la resistencia de los facultativos a la hora de diagnosticar dicha patología, tachando incluso a las pacientes de histéricas, de cuentistas o de gandulas. Y, consejero, yo entiendo que si temas como este no se abordan, pues, la atención de la salud de forma diferencial por cuestiones de género no se está abordando adecuadamente.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, la señora doña María del Río Sánchez.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Hola, buenos días. Señor consejero. Compañeras.

Volvemos a hablar de un tema importante. Me gusta mucho la iniciativa y la felicito por ella, porque efectivamente, cuando hablamos de género, cuando hablamos de igualdad, tenemos que hablar de transversalidad también y la sanidad es uno de nuestros pilares más importantes, ignorado, ninguneado y, por mucho que tengamos esa maravillosa estrategia para la igualdad 2013-2020, en la cual estamos de lleno, vemos que las cosas no son como querriamos, y ayer hablábamos de esto, de precisamente del incumplimiento de nuestras leyes. Por un lado va la teoría, estupenda, muchas veces muy bien redactada, y por otro lado va nuestra práctica.

Yo, aparte de principios generales y de las cosas que han comentado, que suscribimos, de las diferencias reales de la salud entre las mujeres y los hombres, de las connotaciones negativas, del desconocimiento, del androcentrismo científico, del prejuizar a las mujeres en sus enfermedades, siempre de forma peyorativa, sin entender su situación sociolaboral, socioeconómica y biológica, desde ese desconocimiento, desde ese maltrato también a todo tipo... Antes ha nombrado la compañera la fibromialgia, que efectivamente afecta muchísimo más a mujeres que a hombres. Tenemos pendiente aún, y sé que están a punto de avanzar, después de dos años, el tema de la endometriosis, de la que tantas veces hemos hablado aquí, que tanto trabajo nos ha costado. Enfermedades feminizadas, enfermedades de mujeres que, como son solo de mujeres, tienen tratamientos absolutamente inadecuados, poco trabajados, experimentales y que están generando muchísimo dolor y muchísimo sufrimiento a muchísimas mujeres, que están generando, como sabemos, en el caso tanto de la fibromialgia y la endometriosis, están generando también dificultades para el acceso laboral, ya tan complicado para las mujeres, pero que cuando encima tienen esas enfermedades todavía se complica más y encima no están reconocidas como enfermedades laborales.

Comentaban también el tema de las enfermedades laborales de las *kellys*, que sabemos que es una realidad sangrante, que las vemos como acaban con las manos, con..., en fin, todas las dificultades, y todo esto está como de un lado.

Yo creo que hay que trabajar mucho más. Yo sé que usted, en cuanto a la endometriosis, al menos después de dos años, aunque usted lleva solamente uno, lo está trabajando y parece ser que vamos a tener algo ya. Ya es hora, ya es hora de ir cumpliendo. Y nuestra estrategia realmente nos obliga a tener evaluaciones también anuales de cómo van y por dónde van las cosas. Yo creo que es superimportante que demos ese paso de reconocimiento, de visibilización, de no estigmatización.

Y muy importante: la salud mental en relación con las mujeres. Un tema absolutamente denostado, maltratado...; como decía la compañera Esther, se trata de vagas, de incompetentes. Situaciones realmente complejas. Complejas porque son, además, de las mujeres que llevan la carga, el peso de la familia, muchas veces de trabajo fuera, en la calle, y de trabajo en la casa.

Hablar de salud y hablar de mujeres es algo absolutamente necesario y que desde nuestro partido apoyamos completamente y seguiremos abordando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Agustín Hernández Miranda.

El señor HERNÁNDEZ MIRANDA: Gracias, presidenta. Señorías, señor consejero.

La Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres nació con la finalidad de dotar a la Administración de la comunidad autónoma de un instrumento que identificara e hiciera visibles las actuaciones de las administraciones públicas en materia de igualdad. Lo cierto es que, cuatro años después de la puesta en marcha de este instrumento de planificación, el Gobierno de Canarias se ha visto en la necesidad de reprogramar dicha estrategia, lo cual ha tenido una afectación importante en la definición de los objetivos y en la definición de la propia estrategia.

Analizando el grado de cumplimiento de este primer periodo, comprobamos que ha adolecido de importantes obstáculos y resistencias, tal como alude el propio documento. La igualdad entre ambos sexos no figura como una cuestión prioritaria en la agenda del Gobierno ni se dotan las administraciones públicas de los medios necesarios. Se aprecia una baja implicación de los departamentos del Gobierno de Canarias, con una participación del 26,74 de los centros directivos y organismos autónomos. Se aprecia un reducido interés y una baja tasa de participación por parte del personal de ambos sexos, referida a la transversalidad de género, unidades de igualdad de género. Después de siete años de la aprobación de la estrategia y, pese a ser un mandato explícito de la Ley 1/10, no se han creado unidades de igualdad de género en ninguna consejería.

En los aspectos concernientes al eje estratégico VI.9, Vida saludable y atención a las necesidades de salud diferencial, motivo específico de esta comparecencia, y al margen de la nula asignación de recursos de manera inicial, hay datos que no invitan al optimismo. La Consejería de Sanidad, en relación con la participación en la estrategia canaria, comprobamos que en el bienio 2013-2014 fue del 19,05, mientras que en el bienio 2015-2016 bajó al 17,39. De los cuarenta y siete proyectos ejecutados solo uno tiene que ver con la promoción de la salud sexual, con perspectiva de género, en los ámbitos sanitario y educativo. Sanidad es de las consejerías que menos proyectos formula del conjunto de proyectos: 8,75. Igualmente es una de las consejerías con más bajo porcentaje de seguimiento de los proyectos presentados: 9,67. En definitiva, las actuaciones de este eje, que hoy se está valorando en esta comparecencia, han sido escasas y con poca relevancia y con tendencia a la no consolidación de los proyectos. En definitiva, las políticas de igualdad a las que, por mandato legal, desde el año 2010 están obligadas todas las administraciones públicas.

Señorías, señor consejero, la reprogramación de los objetivos estratégicos ha de ser una oportunidad para dar el salto cualitativo y dar un enorme impulso a la implantación de estas políticas. Con esta reprogramación, el ahora analizado eje I, que pasa a ser eje F, debería, efectivamente, dar ese impulso para la igualdad entre ambos sexos.

La tarea es ingente y estamos aún lejos de cumplir los objetivos específicos trazados en la estrategia. Más allá de las obligaciones y de los cumplimientos legales, toca, señor consejero, pasar a cumplir los aspectos sustanciales de esta estrategia, que hasta ahora brillan por su ausencia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Socorro Beato Castellano.

La señora BEATO CASTELLANO: Presidenta, señorías, señor consejero.

El contexto socioeconómico y los hábitos de vida influyen en la salud de forma diferente entre los hombres y las mujeres y, cuando lo hacen en negativo, es cuando surgen las desigualdades.

El Plan de Salud de Canarias incorpora la perspectiva de género entre sus objetivos, que fue refrendado por esta Cámara en la resolución, en una resolución específica. Yo quisiera leerles la resolución: “El Parlamento valora muy positivamente el impulso en el abordaje que el Plan de Salud realiza de los problemas que la sociedad tiene planteados en este momento, como son el envejecimiento de la población y, como consecuencia, el predominio de las enfermedades crónicas, así como de las desigualdades sociales y de género que la crisis económica ha acrecentado”. El impulso estratégico para desarrollar estas políticas sanitarias requiere no solo el apoyo de la Consejería de Sanidad sino de todo el Gobierno, al cual este Parlamento instó en aquel momento.

A nosotros nos parece muy acertada esta comparecencia, que trae a colación un asunto en la semana en la que reivindicamos la igualdad entre mujeres y hombres, porque hay patologías propias de las mujeres que son una brecha en el acceso al trabajo y a una vida normal, que se estigmatizan, que se enfrentan las mujeres, a veces desesperadas, a la incompreensión y al rechazo por su propia enfermedad. La endometriosis, la fibromialgia, el dolor en esas enfermedades, la fatiga, el impacto psicosocial anulan y condicionan la capacidad de la mujer. Y lamentablemente no existen certezas sobre sus causas y tampoco existe evidencia científica sobre una cura definitiva en ambos casos.

Insistir en el refuerzo a la formación de los profesionales para dar una respuesta en la detección de la violencia de género, en la prevención de embarazos no deseados, en el tratamiento de la bulimia o la anorexia y en tantos otros trastornos que afectan en mayor medida a las chicas, a las mujeres.

El esfuerzo, por tanto, debe ser continuo, no hay que bajar la guardia. Por eso celebramos que este sea también un objetivo del compromiso para la mejora de la sanidad pública en Canarias, para una mayor atención a la salud diferencial, a las situaciones de vulnerabilidad. Las mujeres posponen el cuidado de sí mismas por anteponer el cuidado de su familia o de quienes están con ellas. Y no nos olvidemos tampoco de la diversidad social, que también merece una atención especial en este caso.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la segunda intervención del grupo parlamentario solicitante de la comparecencia. En su nombre, tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Dolores Corujo Berriel.

La señora CORUJO BERRIEL: ...*(Fallo en el sistema de sonido)* conmigo en que uno de los mayores problemas por los que atraviesa no solo Canarias sino nuestro país, la sociedad occidental en su conjunto, es la desafección no solo hacia la política sino también hacia lo público. Gran parte de esa desafección se debe a la percepción que tiene la ciudadanía de que la actividad política es meramente formal y no se traduce en acciones concretas que mejoren la vida de las personas. Y yo me pregunto, señor Baltar: ¿hasta qué punto se ha quedado en lo meramente formal la aplicación del eje correspondiente a la sanidad pública de la Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres? Aplicar la estrategia de igualdad en el ámbito sanitario, consejero, no puede reducirse a redactar informes de impacto de género o a reorganizar u organizar los recursos humanos y materiales necesarios para abordar las patologías específicas; aplicar la estrategia de igualdad en el ámbito sanitario supone cambiar la mirada y ser conscientes de que la diversidad sexual supone también diversidad en las necesidades cuando se recurre al sistema público de sanidad.

Le voy a poner un ejemplo, señor consejero. Cuando un padre entra en la habitación con una sonrisa que no le cabe en la boca y un ramo de flores en las manos, se encuentra a la madre con el niño en brazos, agotada pero feliz. ¿Le suena la escena, verdad?, nos suena a todos y a todas. Le voy a contar lo que en innumerables ocasiones desgraciadamente sucede. En la cama de al lado se encuentra una mujer a la que se le ha practicado un aborto terapéutico, todavía bajo el impacto de no haber podido finalizar su embarazo, todavía con el dolor de atravesar uno de los momentos más duros, de tantos momentos duros que hemos de atravesar las mujeres, y al otro lado de las cortinas las risas y las felicitaciones. Y no es demagogia, créame que no lo es, señor Baltar. No estoy dramatizando, le estoy contando lo que sucede día a día en los hospitales canarios. Lo triste es que se trata de algo cotidiano que puede resolverse con la simple decisión de protocolizar el ingreso de esas mujeres que van a ver interrumpido su embarazo por causas terapéuticas.

Sí, señor Baltar, estoy dispuesta a reconocer, y reconozco, que en los últimos años el seguimiento de los embarazos y partos por el Servicio Canario de la Salud ha experimentado notable mejoría, que ha

tenido que ver en muchos casos con una mejora de los medios. Por ejemplo, en islas como La Palma hace apenas una década era muy difícil dar a luz con una epidural por falta de anestesistas. Sin embargo, a pesar de esos avances, que incluyen la formación ofrecida a las mujeres y a sus parejas durante el embarazo, todavía no está protocolizada la depresión posparto. Según algunos estudios, la depresión posparto afecta a la mitad de las mujeres entre el tercer y el sexto día del parto y durante los seis meses siguientes la sufren entre el 10 y el 15% de las mujeres. Convendrán conmigo en que se trata de un porcentaje no desdeñable y que merece, o debiera merecer, toda nuestra atención. Pues bien, a día de hoy la sanidad pública canaria sigue sin protocolizar el proceso de información de las mujeres sobre la depresión posparto. Piense, consejero, que en ausencia de esa información resulta casi imposible disociar los efectos de la misma de los problemas derivados de la falta de sueño, del cansancio, que pueden enmascarar la situación de depresión impidiendo su tratamiento y prolongando, por tanto, un sufrimiento absolutamente innecesario.

Se trata, señorías, de dos ejemplos concretos y además fáciles de solucionar. Hay, sin embargo, otros problemas de mayor calado con un carácter más estructural. El 60% de la población femenina tiene enfermedades crónicas y el 56% tiene limitaciones para su actividad diaria. Eso supone que la tasa de discapacidad de las mujeres se coloca en casi 10 puntos más por encima de los hombres. En el siglo XIX se podrían despachar estas cifras hablando de la inferior condición de la mujer, ¿recuerdan?, que hasta nos medían, ¿verdad?, los cerebros para justificar que no tuviéramos derecho al voto. Hoy, en pleno siglo XXI, tenemos que entender que las mujeres enferman de manera diferente, por lo que tienen necesidades diferentes. Sin embargo, todavía hoy la sanidad pública no reconoce esas diferencias y en gran medida sigue siendo una sanidad pensada por y para los hombres. Solo una sanidad pensada por y para los hombres, señor Baltar, es capaz de continuar ignorando a las mujeres que padecen endometriosis, una enfermedad que afecta en torno al quince por ciento de las mujeres, y Canarias sigue sin protocolizar la asistencia psicológica a quienes la padecen. Recuerden que aprobamos una PNL presentada por Podemos y que apoyamos el resto de grupos parlamentarios.

Consejero, la sanidad canaria está enferma, padece desigualdad y, por tanto, genera desigualdad. El tratamiento está claro: aplicar la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Aplicarla en serio, aplicarla desde el convencimiento, desde dar el salto imprescindible del cumplimiento formal al empeño real en materializarla. No es cuestión de medios, consejero, que también, es cuestión de reorientar, como les decía al principio, la mirada. Es cuestión de entender que las demandas de igualdad real y efectiva no son producto de la demagogia sino que responden a un modelo absolutamente intolerable que desprecia al 50% de nuestra población tan solo por su género. También ocurre cuando se habla de salud.

Gracias, consejero.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Sanidad, don José Manuel Baltar Trabazo.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta.

Si no fuera por algunas formulaciones que ha hecho usted, casi suscribía su presentación.

Decirles que, bueno, yo que en esto créanme que estoy aterrizando, porque he tenido que enfrentarme con el tema de la estrategia de igualdad y de la evaluación, sobre todo, de qué estábamos trabajando dentro de la casa a raíz de esta comparecencia, pero exactamente igual... Y siento que la señora Del Río se haya ido, que mi primera comparecencia respecto del tema de la endometriosis me llevó a recuperar algo que usted acaba de citar, como es la realidad de la endometriosis. Créame que lo estamos abordando, siguiendo las indicaciones, por eso ella hizo la mención que hizo aquí. Créame que fue de esos temas que se quedaron, porque, cuando antes hablaba también el doctor Rodríguez, en la comparecencia anterior, de la descapitalización, fue de esos temas que se quedaron en el camino cuando el recorte económico. No solo se quedaron los edificios, no solo se quedaron las inversiones tecnológicas, se quedaron los desarrollos asistenciales que en otras comunidades se han ido haciendo y que en esta comunidad se quedaron paralizados. ¿Eso significa que no hay profesionales que sepan de la cuestión y que están poniendo toda la carne en el asador? No, pero es cierto que no se pusieron los recursos para crear los centros de referencia, por ejemplo, respecto de la cuestión de la endometriosis.

Sí decirle que, hombre, hay un principio que hay que recuperar cuando uno piensa en nuestro gran sistema sanitario. Es un sistema sanitario que es femenino, el 71,76% de nuestros profesionales son mujeres, en su conjunto. Pero créame que, además, ahora mismo ya no es sectorizable como en algunos informes, y recuperemos los informes más recientes, que decían antes que las mujeres ocupaban las categorías inferiores... No, usted sabe que todas las últimas promociones de nuestros facultativos, por

ejemplo, son femeninas. Entonces, cuando uno recupera la evaluación, y yo aquí quiero hacer una mención especial a lo que decía el representante del Partido Popular... Sí es verdad que a mí también me pareció chocante el número de programas que estaban en marcha. Desconocía la metodología y prometo poner todo el énfasis con la Dirección General de Programas Asistenciales en la potenciación de estas líneas de trabajo, pero a mí me sorprendió, me sorprendió, y la diputada de Coalición Canaria-PNC lo decía, este propio Parlamento se manifestó en sentido positivo respecto del Plan de Salud, pero me sorprendió que tuviésemos seis proyectos y cuatro centros directivos adheridos al sistema. Me sorprendió, me sorprendió. Probablemente, a veces el que haga uno los trabajos ya de forma normal pensando en estas cuestiones hace que no valoremos el crear una línea específica que evalúe esa acción, porque, créame, yo no pongo pero ni un segundo en duda que todos nuestros profesionales hace ya muchos años que tienen una excepcional sensibilidad con estas cuestiones, una excepcional sensibilidad.

Sí es verdad que se está haciendo un énfasis especial, como le dije al principio, en trabajar cuestiones como los sistemas de información. Cuestión básica para que cuando alguien se sienta en un consultorio enfrente de un paciente pueda abordar y tener un sistema de recordatorio sistemático. De la misma forma que cuando se sienta con un niño que puede tener un cierto sobrepeso tenga a mano un protocolo que le ayude al respecto.

Pero, dicho esto y trabajadas las líneas que se plantean aquí de mejora, porque créanme que para el año 2018 se han presentado –y yo lo había reservado para esta última intervención– determinadas líneas de mejora, especialmente en cuestiones como la violencia de género, lógicamente, en la que hay que hacer una formación muy especial de los profesionales, y específicamente, últimamente, y por cuestiones, antes se citaron, como es la cuestión migratoria, líneas asociadas a la mutilación genital femenina y a la trata de mujeres y niñas, evidentemente. Pero específicamente, aparte de estas líneas que han crecido y que se están desarrollando, créame que pondremos todo el énfasis y todo el interés en ser evaluados en la línea que el señor diputado del PP decía, porque sí es cierto que a mí me consta como un resultado satisfactorio, pero sí es cierto que cuando uno lo lee en términos de números no resulta satisfactorio. Probablemente tendremos que trasladar al papel muchas cosas que se están haciendo y que a día de hoy no se evalúan como acciones específicas en el avance del tratamiento de la igualdad entre hombres y mujeres.

Yo, para no alargarme más y por último, quisiera decirles que evidentemente para nosotros queda mucho por hacer, pero que en la Consejería de Sanidad, y por parte de los profesionales de la sanidad, créanme que se llevan muchos años trabajando en la dirección correcta.

Es necesario seguir insistiendo, es necesario seguir invirtiendo. Alguien habló del coste. Evidentemente los programas que se han implantado hasta ahora, primero, las financiaciones siempre han salido de la propia consejería y, créame, son cortas, no ha habido grandes financiaciones asociadas al respecto, salvo en cuestiones de sistemas de información. Es necesario que se incorporen intervenciones en todas las consultas asistenciales según el modelo biopsicosocial y el enfoque de género y seguiremos trabajando para conseguir situar a las personas, pero como se ha hecho siempre, en el centro de todas nuestras intervenciones, visibilizando a las mujeres y a los hombres y permitiendo desarrollar acciones que contribuyan a disminuir las desigualdades y a mejorar la eficacia de los recursos, porque no olvidemos –y ustedes lo decían antes– que cualquier línea que trabaje en la dirección de la igualdad entre géneros será una línea que haga mejor y más desarrollada nuestra sociedad canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias.

· **9L/C-1495 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PACTO POR LA MEJORA DE LA SANIDAD PÚBLICA.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia en el orden del día, en el día de hoy: del Grupo Parlamentario Popular, al señor consejero de Sanidad igualmente, sobre el pacto por la mejora de la sanidad en Canarias.

Y damos la bienvenida en nombre de la Mesa y de los miembros del Parlamento a los firmantes del pacto por la sanidad en Canarias.

Muchas gracias.

Señor Gómez Hernández, tiene la palabra.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Muchas gracias, presidenta. Bienvenidos a los firmantes del pacto o compromiso por la sanidad canaria a esta Cámara. Quería agradecer a sus señorías la...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe un momento, señor Gómez Hernández. Señor Gómez Hernández, disculpe. En la ocasión anterior no quise interrumpir a su señoría pero, dada la presencia de público en la sala, hay, desgraciadamente, un murmullo que no permite escucharnos. Les agradecería a sus señorías y a todos los entrantes y salientes de la sala que, por favor, extremen, extremen el silencio, porque, repito, desde aquí no se oye absolutamente nada.

Muchas gracias.

Disculpe, señor Gómez Hernández. Continúe.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Muchas gracias, presidenta. Es lo que tiene tener un salón de plenos en el que hay una acústica fantástica.

Como les decía, muchas gracias, darles la bienvenida a todos los firmantes del compromiso por la sanidad y manifestarles a sus señorías la paciencia que han tenido con este tema, puesto que, como veremos seguramente a lo largo de las intervenciones de los diputados portavoces de sanidad de todos los grupos parlamentarios, hay un hilo conductor en este tema que nos preocupa soberanamente a todos.

Miren ustedes, la semana pasada tuvimos la oportunidad en sede parlamentaria, en Comisión de Sanidad, de manifestarle al consejero un tema que nos parecía fundamental y que nos preocupa muchísimo a todos los grupos parlamentarios. Se trata del Plan de Salud de Canarias. Es el documento fundamental sobre el que tienen que regirse las políticas sanitarias de esta comunidad autónoma desde el año 2018 al 2022. Un documento que tenía que estar en vigor el 1 de enero de 2018 y que el consejero nos manifestó que no iba a poder estar dado que tenía que llevar a cabo una auditoría para la evaluación del Plan de Salud anterior e implementación de medidas para mejorar el siguiente, que tendremos en fecha de diciembre del 2018.

Antes de entrar en materia, quería hacer una serie de consideraciones de nuestro grupo parlamentario sobre el documento.

Este pacto por la sanidad o compromiso por la sanidad pública que ha firmado el Gobierno nos parece un avance, efectivamente es un pequeño avance, pero de ningún modo supone la solución a las caóticas políticas sanitarias llevadas a cabo por este Ejecutivo. Este pacto nace estéril, vacío de poder y sin ánimo de continuidad. Yo más que un pacto o compromiso por la sanidad pública lo llamaría “el pacto del señor Baltar”.

Felicitemos a todos los grupos de trabajo que se han involucrado en la realización de dicho compromiso: los colegios profesionales, los sindicatos, los trabajadores, que han puesto toda la voluntad del mundo en llevar a cabo este compromiso para resolver la situación sanitaria que tiene nuestra comunidad autónoma.

Miren, les voy a manifestar lo que pienso que ha ocurrido o que va a ocurrir a lo largo de esta legislatura. Les confieso mi perplejidad ante este tema. Este compromiso por la sanidad responde únicamente a la imperiosa necesidad que tiene el Ejecutivo de paz social; paz social con los sindicatos sanitarios, paz social con los colegios profesionales, paz social con las asociaciones de pacientes. Es decir, tenemos un pacto que han firmado todos estos actores, muy necesario por cierto, pero que no arregla para nada los verdaderos problemas de la sanidad canaria. Es una auténtica vergüenza, escúcheme, una auténtica vergüenza cómo sistemáticamente se nos da la larga cambiada con el tema del Plan de Salud de Canarias. Hemos visto, no ahora mediante comparecencia, como los grupos parlamentarios nos hemos visto en la necesidad de estar interpelando al consejero sobre las acciones prioritarias que debe realizar la sanidad canaria, cuando todo eso debe estar recogido en el Plan de Salud de Canarias, que no tenemos vigente aún y que no esperamos hasta diciembre de este año.

Entiendo, señor consejero, que a órdenes del señor presidente, el señor Clavijo, usted se ha visto obligado, de prisa y corriendo, a plantear un pequeño plan para tapar bocas y tener contento al sector momentáneamente.

Mire, respecto a la anterior comparecencia, en la que la portavoz nos decía, la portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria nos hablaba del modelo sanitario del Reino Unido y el modelo sanitario de Noruega, mire, nos parece muy bien que hablemos de modelos, podemos hablar de diversos modelos, pero tenemos una cuestión que no debemos obviar. Nos gusta compararnos con el Reino Unido, con Noruega, en muchos ámbitos, ¿pero por qué no bajamos a la tierra?, ¿por qué no nos comparamos con otras comunidades autónomas? ¿Qué mejor ejercicio de autocrítica que ese? Claro, no nos interesa; no nos interesa porque salimos comparativamente muy mal.

Mire, señor Baltar, le quiero felicitar, y le quiero felicitar por ese noble arte que tiene usted de convocar a todos los agentes sociales y a todos los actores, a espaldas del Parlamento, a espaldas de todos los grupos de la oposición, para firmar un pacto, un compromiso sanitario del que no nos ha hecho partícipes. Le quiero felicitar porque no es menos cierto que el sector, estando en pie de guerra, está en paz contenida, pero, mire, le aseguro que los representantes aquí presentes están cansados, cansados de la situación. Y no solo los representantes que están aquí presentes hoy sino los pacientes y no solo los pacientes sino los trabajadores del Servicio Canario de Salud. Los 26 000 trabajadores del Servicio Canario de Salud están cansados de la política errática que tiene esta consejería y están cansados de la falta de soluciones y de liderazgo para liderar un cambio para esta comunidad autónoma.

En la segunda intervención tendremos tiempo para debatir.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Sanidad, don José Manuel Baltar Trabazo.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señores, y les pido disculpas por las palabras que se hayan podido malinterpretar de mi predecesor, porque de media tinta que definió este compromiso en la Comisión de Sanidad hemos pasado ya a pequeño plan. Parece que vamos mejorando, señor Zacarías. Créame que sería para mí un orgullo poder decir que yo había pensado o he pensado y escrito todo esto (*mostrando un documento a la Cámara*), pero no lo he hecho yo, lo han hecho ellos. Lo ha hecho el conjunto de profesionales de nuestra consejería con asociaciones de pacientes, con sindicatos, con colegios profesionales, y es gracias a todos ellos que nos hemos dado un marco de trabajo.

Pero, mire, como veo que lo desconoce, permítame que dedique unos cuantos minutos para leérselo, porque es bueno repasar. Luego, si le parece, entraremos en detalles, como la metodología necesaria para hacer un plan de salud, que lo veo a usted pertinaz en el tema de que el 1 de enero de 2018 tendríamos que tener un plan de salud, cuando su consejera invirtió ocho años en sacar uno adelante, que, por cierto, no fue aprobado.

El Compromiso para la Mejora de la Sanidad Pública de Canarias comienza a iniciativa de esta consejería y con el acuerdo del Consejo de Gobierno de marzo de 2017, y se inicia así un proceso de reflexión colectiva con ciudadanos, asociaciones de pacientes, colegios profesionales, profesionales, sindicatos, representantes de trabajadores y, por supuesto, abierto a todo el que quisiera participar. Reflexión colectiva, les decía, sobre nuestra sanidad en la búsqueda de líneas estratégicas. Líneas de acción que, compartidas por todos, nos permitieran empujar este barco, todos a una, en una dirección, la dirección que nuestros ciudadanos demandan, la dirección que nuestros pacientes necesitan y la dirección que recupere las condiciones laborales de nuestros profesionales para poder responder a las necesidades de aquellos a quienes deben atender, de aquellos a quienes deben curar.

Y, mire, señor Zacarías, no fue un pequeño plan ni fue una media tinta, porque hubo más de quinientas intervenciones. Quinientas intervenciones. Por supuesto había una página web abierta en la que todo el mundo, y es una pena que usted no nos hiciese llegar sus sugerencias, porque, seguro, seguro... –fue público, señor Zacarías, fue público–.

Ese compromiso abarcaba cinco grandes ejes estratégicos. Dos de compromiso para la gestión de las personas. El primero, de compromiso con los ciudadanos y los pacientes, que se vertebra en dos líneas fundamentales: hacer a los pacientes y los ciudadanos copartícipes de las decisiones que se toman dentro de la consejería y hacerles corresponsables de su salud, hacerles dueños, hacerles conscientes de que son realmente los administradores de su salud.

Respecto de líneas de trabajo al respecto, pues, mire usted, como copartícipes de las decisiones, se ha creado una web de escucha activa, se pone en marcha este año –que, por cierto, usted también lo criticó en Comisión de Sanidad– un presupuesto de 2 millones para hacer presupuestos participativos en nuestro entorno, se incorporó a las asociaciones de pacientes al proceso de definición de los pliegos de concursos que tengan que ver con ellos. Y, en lo que tiene que ver con corresponsabilizarse de su salud, se crea la escuela de pacientes de Canarias, que había funcionado ya en hospitales de forma independiente y suelta, se crea una mesa de asociación de pacientes y se crea un plan de humanización, que tiene dos vertientes fundamentales. Una, para los ciudadanos, porque tiene que ver con nuestros pacientes, pero otra con las personas, porque, mire, en un trabajo artesanal como el que hacen los sanitarios es necesario que el profesional esté también tratado en el proceso de humanización para que lo que reciban nuestros pacientes esté correctamente entregado. Si no pensamos en la humanización de los nuestros, es difícil que podamos pensar en la humanización de los que tenemos que cuidar.

La segunda línea de compromiso para la gestión de las personas era el compromiso con los profesionales del sector sanitario, y tiene dos líneas básicas de trabajo. Una es la estabilización, lógicamente. Pasar todos estos elementos singulares de contratación que tenemos en este momento y eventualidades y sustituciones a una línea de estabilización mínima, como es la línea del interinaje, y buscar el mayor número de plazas posible a través de las OPE. Y la segunda es el desarrollo profesional *versus* la formación, en donde adquirimos además un doble compromiso. Primero con nuestros profesionales, la recuperación de la carrera profesional, pero luego con nuestros gestores, hacer concursos transparentes de convocatoria de las plazas de gestión. Y ahí está contemplado. Hay más de veinte puntos al respecto. Pero si le parece que esto es de poco interés le doy dos referencias: el 26 % de nuestros trabajadores son entre eventuales y sustitutos; el 60 %, si incorporamos a los interinos. El objetivo es alcanzar que no más de dos mil trabajadores, al final de este compromiso, se queden fuera de posiciones fijas, bien sea su plaza en propiedad o un interinaje.

Respecto de la tercera línea estratégica, accesibilidad y sostenibilidad del sistema. Mire, la accesibilidad territorial –de lo que hemos dado en hablar antes–, buscar, llevar la asistencia a los pacientes, Movernos en Lugar de Moverlos, y ya no solo lo habla la consejería, son los profesionales los que están bajando a las islas no capitalinas desde los hospitales terciarios de las islas capitalinas para explicar cómo piensan dar su asistencia sanitaria. Me remito al caso de Lanzarote recientemente, me remito al caso de La Palma. El segundo nivel, lógicamente, es la accesibilidad en tiempo, que son las esperas, y aquí nadie cuestionará, la semana pasada tuvimos una comparecencia, el esfuerzo que están haciendo todos los profesionales por avanzar en esa línea.

El siguiente apartado está directamente asociado a la sostenibilidad. Antes de olvidar la accesibilidad, recuperar un discurso que teníamos antes que estaba directamente vinculado con la estricta necesidad de la potenciación de la atención primaria. Algo que, como ya les dije antes, nos hicieron llegar en todas sus comunicaciones los colegios de médicos, los colegios de enfermería, los colegios de profesionales sanitarios, los sindicatos del sector, como algo crucial en el futuro del sistema.

Las dos últimas líneas estratégicas, una, compromiso con la gestión del conocimiento, en la que nos comprometemos a crear –y usted ya lo sabía–, impulsar un instituto de investigación sanitaria de Canarias. Lo cual consideramos que, conjuntamente... Es un instituto que, señores, solo puede sumar esfuerzos y no restar protagonismos, y nos permitirá acceder a niveles a los que ahora mismo por separado no podemos llegar. Y ese instituto, como un mapa del conocimiento del Servicio Canario de la Salud, nos permitirá hacer un plan para la captación y la retención del talento en Canarias, uno de nuestros problemas cuando hablamos de que nuestros especialistas se marchan.

Por último –y esto sí tiene mucho que ver con usted, señor Zacarías–, un compromiso con el entorno, porque tendría que regular nuestras relaciones a nivel del Estado. Y a mí sí me gusta compararme con otras comunidades autónomas; le recomiendo que alguna de sus comunidades autónomas le recomiende lo mismo. Aquí el punto fundamental para nosotros será instar al ministerio para que de una vez desarrolle, en el marco del Consejo Interterritorial, la disposición adicional octava de la Ley 16/2003, sobre cohesión y calidad del sistema sanitario, que reconocía las singularidades, por ejemplo, de Canarias y Baleares, y que el año pasado no se nos aceptó respecto de la financiación de los centros de referencia, entre otros pequeños detalles, así como los problemas que tenemos respecto del entorno turístico, que tampoco se nos financia al 100 %, etcétera.

Mire, que no es media tinta lo dice esta ficha, que es la ficha financiera que va acompañada de 190 449 578 euros.

Y, por último, le digo, señoría, que esos señores y nosotros hemos decidido que solo lograremos continuar una senda de resultados implementando grandes estrategias y prestando gran atención a los pequeños detalles, manteniendo una visión común, una responsabilidad compartida y siempre con diálogo, diálogo, diálogo, porque muchas de las veces la razón puede ser del otro.

La sanidad no es un gasto, señor Zacarías: la mayor riqueza de una tierra y de su población es su salud. E interiorizar esta idea nos permitirá comprender el esfuerzo que toda nuestra sociedad hace y debe hacer para mantener y desarrollar nuestro sistema sanitario.

Si quiere entramos en más detalles en la segunda vuelta.

Muchas gracias.

(Aplausos en la tribuna destinada al público).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, señorías... Ruego, ruego a las personas de la tribuna, que desconocen el Reglamento pero entiendo que han sido advertidos de que desde la tribuna no se pueden hacer signos de conformidad o no con lo que está ocurriendo aquí. Les ruego que lo tengan en cuenta y que guarden el silencio debido en esa tribuna. Disculpen, así lo establece el Reglamento.

Muchas gracias.

Continuamos con la intervención de los grupos políticos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Jesús Ramón Ramos China.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Bienvenidos a los firmantes de este pacto por la sanidad canaria.

Señor consejero, no hay que ser adivino para, una vez escuchada su intervención, ver que estaba molesto con los comentarios del Grupo Popular. Y lo entendemos perfectamente, porque sabemos lo que ha costado llevar a cabo este pacto. Creemos que en cierta manera, pues, a veces estos comentarios menosprecian el trabajo de muchos trabajadores, de muchas asociaciones e incluso de su propia consejería, que me imagino que usted solo no habrá sido el que habrá estado involucrado sino que tiene a un equipo detrás de profesionales que habrá trabajado duro buscando un consenso. Lo que sí tengo que decirle es que también nosotros hubiésemos echado de menos que se hubiese adherido a este pacto el resto de grupos parlamentarios que aquí estamos.

Nosotros le vamos a decir que nos vamos a adherir, que lo vamos a apoyar plenamente, porque hemos tenido, concretamente el año pasado, reuniones con sindicatos representativos del sector sanitario y precisamente era esto lo que nos pedían: un pacto por la sanidad pública canaria. Por lo tanto, debo felicitarle a usted y a los firmantes por sacar adelante este pacto, cuyo objetivo debe ser, obviamente, mejorar la sanidad pública canaria.

Teníamos antes una comparecencia de nuestro grupo, recordará, señor consejero, y es que nosotros seguimos creyendo firmemente en que hay que cambiar el modelo sanitario. Creemos que hay que potenciar y hay que invertir más en la atención primaria y descentralizar un poco esa atención hospitalaria.

No podemos todos los recursos basarlos en viabilidad, porque ¿sabe usted lo que ocurre si los basamos en viabilidad? Que lo que estamos haciendo es poniéndole precio a la vida de los canarios, y eso no es justo, eso no es justo. Los habitantes de las islas no capitalinas, al igual que de las islas capitalinas, somos todos canarios; por lo tanto, deberíamos ser atendidos igual.

Como ya le dije, los objetivos de este plan deben cumplirse, me imagino que debe haber un calendario y unas fechas de cumplimiento. Nos gustaría si nos pudiese informar de ellas.

Y me gustaría preguntarle sobre la dotación financiera. Hemos visto que para este 2018 es de ciento noventa millones casi quinientos mil euros y quiero preguntar también si están recogidos ya en los presupuestos de este 2018 o si habrá que hacer, pues, un crédito extraordinario. Ya con su asentimiento me ratifica (*ante el gesto afirmativo del señor consejero de Sanidad desde su escaño*).

Pero no podemos dejar simplemente esto en una declaración de intenciones. Como ya le dije, debemos sumarnos el resto de fuerzas de este Parlamento, los diferentes grupos parlamentarios, y ahí sí tiene que llegar el Gobierno a un consenso con el resto.

Y, una vez más, felicitarlos, tanto a todos los firmantes como a usted por este pacto por la salud canaria.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra su portavoz, el señor don Román Rodríguez Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenos días.

Un saludo especial a la representación, nutrida, variada, del sector sanitario de Canarias, desde los colegios profesionales a los sindicatos, a las organizaciones de pacientes y de usuarios. Esta es la mejor noticia del día, no les quepa duda, su presencia hoy aquí.

Me preguntaba la portavoz del Grupo Popular si yo tenía el documento compromiso para la sanidad pública. Está en la página web del departamento desde hace varios meses y los que estamos atentos a los problemas sanitarios y tenemos interés en ello accedemos, porque es muy fácil y además tenemos tecnologías en esta casa para estas cuestiones. Tenemos un iPad y un móvil que nos da el Parlamento entre otras cuestiones para estas cosas.

Segunda consideración, yo me he leído el documento tres o cuatro veces. No hay nada novedoso. Es un conjunto de reclamaciones legítimas, persistentes en el tiempo, abras por la página que abras, desde la carrera profesional a la centralización de las compras, a la gestión clínica, a los problemas de urgencias, de la salud mental, de la planificación, de la financiación, de la atención primaria. Por cierto, no está el señor Casimiro, sobre la atención primaria yo le recomendaría que se fuera al año 78, año 78. Se procede a una conferencia internacional con 150 países, organizada por Naciones Unidas, en Alma Ata, Unión de

Repúblicas Socialistas Soviéticas. Año 78, Conferencia Internacional sobre la Atención Primaria, se la leen y a ver si se les ocurre alguna cosa que añadir. La atención primaria es determinante en los sistemas de salud y está perfectamente identificada su importancia, su valor estratégico. El problema es que se subordina siempre a otras estrategias.

De manera que a mí me parece una muy buena noticia que el Gobierno se sienta con las organizaciones ciudadanas de pacientes, con los sindicatos, con las organizaciones profesionales, a discutir sobre la sanidad, sobre sus problemas y la necesidad de dar respuesta a ellos. Y, además, este documento tiene que servir para que ustedes exijan al Gobierno su cumplimiento, porque esta va a ser la espada de Damocles, este documento, porque aquí hay cosas que se dicen siempre y no se cumplen casi nunca. De manera que el Gobierno hace bien generando nuevos compromisos, porque ustedes y nosotros le vamos a exigir que los cumplan, con tiempos, con fechas.

De manera que enhorabuena a ustedes por la participación, por los aportes y por la exigencia y al Gobierno porque estos compromisos ahora hay que cumplirlos, y van a ser ustedes fieles testigos de este nivel de cumplimiento y nosotros aquí también. Sería deseable que lo discutiéramos un día con más tiempo, porque no hemos tenido esa oportunidad, y el consejero que haga alguna propuesta para debatir...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Juan José Márquez Fandiño.

Recuerdo a la tribuna, les pido disculpas, pero el Reglamento tengo que cumplirlo y, por lo tanto, les ruego encarecidamente que no muestren señales de... Se lo agradezco.

Muchas gracias.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO: ¿Qué tal? Muy buenas tardes a todos los colectivos. Encantados de recibirlos aquí, pero lo que voy a decir hoy creo que no les va a gustar.

Ya de entrada, que ustedes lo llamen “compromiso por la sanidad pública”, a mí me sorprende que tengan ustedes que hacer un compromiso. ¿Para qué gobiernan ustedes si no están comprometidos con lo que hacen, señorías del Gobierno? Deberían hacer entonces un compromiso por el empleo digno, por la igualdad, por la educación pública, por una fiscalidad progresiva... Un compromiso por Canarias deberían hacer ustedes en todo caso.

Miren, el otro día el señor Clavijo nos decía y nos instaba al resto de grupos parlamentarios a remar en la misma dirección y yo le digo a usted, señor consejero, dónde remamos, si usted hace ese tipo de documentos al margen de este Parlamento. Cuando ha tenido usted una oposición constructiva siempre, hemos intentado aportar y se ha visto reflejado en el Plan de Salud de Canarias.

¿Qué es lo que ustedes están buscando con este documento? Ustedes están buscando una cosa muy clara: neutralizar, neutralizar el potencial crítico que pueda haber en la ciudadanía organizada. Ténganlo ustedes claro: las cosas en sanidad no se van a cambiar en esta Cámara. La situación de la sanidad se va a cambiar en la calle, con las movilizaciones sociales, con los sindicatos, con los profesionales, con los pacientes reivindicando que nuestra sanidad pública no esté en manos de gente que quiera hacer negocio con ella. ¿Ha cambiado algo nuestra sanidad en este tiempo? Lo vamos a ver durante los próximos años, lo vamos a ver. Tenemos un Plan de Salud de Canarias, en el cual, hay que decir, este documento aporta cosas interesantes que no están en el plan; otras están en el epígrafe, por ejemplo, 7.2 del Plan de Salud; otras deberían estar incorporadas al Plan de Salud, que debería haber presentado este consejero en enero de 2018 en esta Cámara, y no lo ha hecho.

Por tanto, ¿qué busca esta operación de *marketing*, si me permiten? Precisamente eso: la paz social que decía el portavoz popular. Miren ustedes, Podemos y Partido Popular de acuerdo en una cosa: están intentando neutralizar la movilización social, señorías, señorías e invitados que están hoy aquí. (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, se reincorpora a su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia*).

Por tanto, hay cuestiones dentro de ese documento que nos parecen positivas, evidentemente. Es que lo saben hacer muy bien, lo saben hacer muy bien. Son ustedes unos expertos en *marketing*, pero nuestra sanidad pública sigue en una situación inaceptable, sigue en una situación inaceptable, y eso no se va a cambiar con este documento, no se va a cambiar, y mucho menos neutralizando a la sociedad civil, que es la que impulsa siempre los cambios políticos y los cambios sociales, en Canarias y en todo el mundo. Es así, señorías.

Por tanto, nosotros realmente estamos sorprendidos, señor consejero, de la falta de respeto que tiene usted a este Parlamento. Y le digo una cosa: no pida usted disculpas por los diputados, no pida usted disculpas por los diputados; los diputados decimos aquí lo que tenemos que decir.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Márquez Fandiño. Turno del Grupo Socialista Canario. El señor Hernández Guillén.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN: Buenos días. Gracias, presidente. Buenos días a quienes nos acompañan, a las asociaciones, a los colegios profesionales, en fin, a todos los que han trabajado en este compromiso.

Flaco favor, flaco favor ha hecho el consejero al trabajo que yo creo que hay que agradecer, por el conjunto de aportaciones que han ido haciendo cada uno de esos colectivos, ocultando esto a la Cámara. ¡Porque aquí es el elemento, este es el espacio físico, señor Baltar! Y el Grupo Parlamentario Socialista quiere debatir este documento. Efectivamente, claro que está en la página web, pero es que este debate es un debate sincero, porque no será la primera vez que hablamos de sanidad, hablamos en todas las sesiones plenarias, es un debate que desde luego se trae, y no se trae para doblegar al Gobierno, se trae para fortalecer las políticas públicas sanitarias. Y eso a veces no se termina de entender y queremos de verdad que se asuma por todos.

¿Tenemos fortalezas en este sistema? ¡Sí tenemos fortalezas en este sistema! Mire, hay una prueba evidente; efectivamente, hay colectivos sociales, agentes sindicales y colegios profesionales que aportan, tenemos un gran capital humano en nuestros centros sanitarios y nuestros hospitales, tenemos un gran servicio sanitario a través del esfuerzo de muchísimos años. Sí. Pero, señor Baltar, hemos debatido en esta Cámara, no hoy porque están presentes, pero afortunadamente hoy están presentes para hablarlo, y nos vamos a dirigir a cada uno de ellos; hemos debatido aquí, señor Baltar, sobre listas de espera, que aparece aquí y no hemos tenido respuesta en esta Cámara; hemos hablado de un gobierno que no prioriza, y lo hemos hecho esta mañana aquí, hace tan solo una hora; hemos hablado de incorporar más recursos económicos, se han incorporado más recursos económicos pero ello no lleva aparejado mejor gestión política, no lleva mejor gestión política, señor Baltar. Esa es la realidad. Hemos hablado de los servicios de urgencias sanitarias, del colapso sanitario de la sanidad. Lo hemos hablado aquí, en esta Cámara, y estamos sin respuesta sanitaria frente a ese problema. Hemos hablando de cómo ha disminuido en este presupuesto el capítulo destinado a salud pública, un tema tan importante como ese; no tenemos plan de urgencias sanitarias de Canarias, que también se reivindica, señor Baltar.

Consejos de salud. Está hablando usted de la participación, pero ¡si es que no convoca a los consejos de salud! ¡Si tenemos las herramientas necesarias para hacerlo y no se ha puesto en marcha, no se ha puesto en marcha!

No creamos que con este compromiso va a callar las voces de los que aquí también tenemos cosas que aportar, y lo vamos a hacer conjuntamente porque nos hemos reunido con los colectivos, lo hemos hecho con las asociaciones y vamos a seguir haciéndolo, defendiendo la sanidad pública.

Hemos hablado aquí de los conciertos sanitarios y de aquello que está establecido desde la época predemocrática, y hemos dicho para mejorarlo, para cambiarlo y actualizarlo y no se ha hecho absolutamente nada.

Este compromiso se convertirá en pacto cuando haya un compromiso real por la sanidad pública en Canarias.

Muchas gracias.
(Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Hernández Guillén. Turno del Grupo Nacionalista Canario. La señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente.

Sumarnos, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Nacionalista a la bienvenida a todas las personas que físicamente hoy aquí o a través de los medios telemáticos nos acompañan en este importante debate.

Hoy hemos asistido a la recuperación de algunos conceptos políticos que yo consideraba denostados. Por ejemplo, aquel concepto de “todo para el pueblo pero sin el pueblo”, que es un concepto del despotismo, del despotismo ilustrado, que ya deberíamos haber abandonado en el siglo XXI. Hemos asistido a ese planteamiento de hacer políticas para la gente pero sin la gente. Nosotros no compartimos ese objetivo bajo ningún concepto, en un mundo en el que los pacientes –y así se lo hemos planteado al consejero desde nuestro grupo–, los pacientes deben ser el centro del sistema sanitario y alrededor de ellos deben girar todas las medidas.

No tengo tiempo para entrar en todo lo que se ha dicho aquí, pero sí voy a hacer algunas cuestiones.

Por supuesto que se minimiza, que se infravalora este compromiso, este pacto, porque en el fondo se infravalora y se minimiza, y es una falta de respeto a los colectivos, a los profesionales, a las personas que han creído posible, en Canarias, una sanidad compartida y participada. Una sanidad en la que contemos todos, en la que cuenten, por supuesto, los profesionales del sector sanitario, en la que cuenten los pacientes, las asociaciones que los atienden, pero también todo aquel que quiera contribuir, y ya lo decía el señor consejero, más de quinientas aportaciones de cualquiera que ha querido entrar en una web abierta a tal efecto.

En el tema del Plan de Salud, simplemente una cosa. ¿Evaluar, señor Gómez, evaluar antes de hacer un nuevo plan? ¿Cómo lo vamos a evaluar, un plan, antes de hacer otro? Es que eso sería absurdo y además papel mojado.

Y, mire, les voy a decir una cosa. Aquí hemos tenido dos posicionamientos: ese del despotismo ilustrado, de no contar con la gente, que entendemos que alguna formación política no esté acostumbrada a contar con los colectivos, no esté acostumbrada a la búsqueda de la paz social. Claro, yo lo entiendo, hay formaciones políticas que esto no lo tienen dentro de su ADN político. Nosotros sí, sí lo tenemos. Y claro que queremos paz social, ¡faltaría más! Les recomendamos que hagan lo mismo allí donde gobiernen. Y luego están los de la pancarta, los que prefieren y las que prefieren estar detrás de una pancarta en vez de estar trabajando a favor de la salud de los canarios y las canarias.

Nosotros no estamos ni en un grupo... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ¡Señorías! ¡Señorías, guarden...! Señor Márquez Fandiño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Señorías, no estamos ni en un grupo ni en el otro. Y tenemos derecho, como cualquiera, a una cosa: a expresar nuestra opinión, a plantear las propuestas de solución y sobre todo a que esas propuestas de solución sean compartidas, porque eso se llama participación. ¡Porque cuando lo hacen los demás es participación, cuando lo hacemos nosotros es *marketing!*

Queremos una sanidad pública, profundamente participada...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González Taño. Turno del grupo proponente, del Grupo Popular. El señor Zacarías Gómez.

El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías): Muchas gracias, presidente.

Bueno, conocidos los hechos y escuchados los grupos parlamentarios, casi prácticamente por unanimidad hemos llegado a la misma conclusión: todo esto del compromiso por la sanidad no es otra cosa que un pacto por la paz sanitaria. No dejo de reconocer al mismo tiempo que tengo que manifestar que quizás todos los grupos parlamentarios hemos querido interpellarle por lo mismo.

Muy bien por el compromiso por la sanidad, fantásticas aportaciones de todos los actores invitados. A mi grupo parlamentario le gustaría ahora que el señor Baltar nos explicara qué idea tiene respecto a este compromiso por la sanidad, cuál es su finalidad, qué se persigue con este plan, señor Baltar, de quién surgió la idea de este pacto, ¿fue idea suya o fue una idea del señor Clavijo?

Y nos gustaría también incluir una serie de cosas que nos preocupan. Aparece en diversos medios de comunicación, al día siguiente de la firma del compromiso, que hay una ficha financiera de 190 millones de euros comprometida para la consecución de este compromiso. Me gustaría saber, señor Baltar, de dónde van a salir esas partidas.

Me preocupa enormemente una cosa: me preocupa enormemente el ninguneo permanente que tiene el Gobierno con esta Cámara. No puede ser que esta Cámara se entere por la página web del compromiso por la sanidad pública. No puede ser, señor Baltar. No puede ser que algunos diputados de esta Cámara se enteren tomando un café por la mañana del compromiso por la sanidad pública, porque si es tan importante, y evidentemente es tan importante, que usted así lo ha dicho, debería haberlo traído a esta Cámara. Se lo digo una vez más: no me parece de recibo, me parece una falta de respeto institucional para estos diputados que están aquí.

En la anterior Comisión de Sanidad, como hemos dicho, hemos tratado el tema del Plan de Salud 2018-2022. ¡Ese es el verdadero trabajo que tiene que hacer usted! Ese es el trabajo que tiene que hacer y del que nos tiene que hacer partícipes a todos los grupos parlamentarios, y es el trabajo que usted no ha hecho.

Nos ha dado la fecha de diciembre, tendremos un plan que entrará en vigor en diciembre del 2018, teniendo suerte, o a principios de 2019. ¿Qué creemos?, pues que va a preparar usted un plan para tener paz social de nuevo en los meses previos a las elecciones.

Señor consejero, nuestro grupo parlamentario cree firmemente que usted ha ninguneado a este Parlamento, ha tratado de obviar la soberanía popular. Es que la soberanía popular está aquí, representada por todos estos diputados. ¿Usted qué se cree que somos nosotros?, ¿a quién representamos nosotros sino a los ciudadanos? ¿Dónde están?, ¿dónde están los ciudadanos?, ¿aquí? ¿Le parecería a usted lógico que llenara las tribunas de los pacientes que están en lista de espera hoy para hablarles del compromiso por la sanidad pública?, ¿le parecería lógico? Me parece que es una falta de respeto lo que ha dicho usted aquí, a esta Cámara.

Señor consejero, nuestro grupo parlamentario quiere mostrar la manera en que nos hemos enterado, aparte de la propia web. Hemos tenido que presentar una solicitud de documentación a este Parlamento para enterarnos, por esta SD (*mostrando un documento a la Cámara*), en qué consiste este compromiso por la sanidad pública. ¿Le parece a usted eso normal? Está ocultando sistemáticamente la información. Y, si tan importante es, ¿por qué no le dio el traslado a la Cámara?, ¿por qué no nos convocó en la Comisión de Sanidad para tratar este tema? Porque obviamente quería ocultarlo.

Mire, señor Baltar, señores del Gobierno, la paz social no se va a obtener con este tipo de actuaciones. Hoy aquí espero que usted despeje las dudas de cómo va a ampliar, con qué ficha financiera, si son partidas innominadas, va a implementar este compromiso por la sanidad.

Mire, si entramos al detalle del documento, página 5: Se trata de un documento que nace fruto del trabajo conjunto y consensuado en el que han participado el colegio canario de médicos, la Asociación de Colegios Profesionales de Canarias, las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial de la Sanidad, el colegio de enfermería, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas, las asociaciones de pacientes, la Sociedad Canaria del Dolor, la ciudadanía en general, pacientes y profesionales de centros sanitarios, que han hecho sus aportaciones de manera individual o a través de la citada web. Igualmente, a través de las redes sociales Facebook y Twitter se han ido comunicando las acciones desarrolladas durante este periodo de participación y diálogo. Y ahora le pregunto yo, señor Baltar: ¿no falta alguien?, ¿no le falta nadie? ¿En tan poca estima tiene a este Parlamento? ¿Tan poco confía en esta Cámara y en estos diputados, que representan la soberanía popular? Ha preguntado usted por Facebook, por Twitter, por Tinder, por Instagram y todas las redes sociales existentes, pero, ¿no se le ha ocurrido preguntar en este Parlamento? ¿Por qué no ha preguntado en este Parlamento? Ni por un momento ni usted ni su Gobierno han tenido un atisbo, ni un atisbo de sentido común. ¿Por qué no trasladar este plan a la Cámara? ¿O es que pretendía que estos diputados hicieran aportaciones por Facebook y Twitter?, ¿le parece eso lógico?

¿Piensa usted eternamente perpetuarse en el cargo? Este plan nace sin ánimo de continuidad. Es un plan suyo, únicamente suyo. ¿Qué hará el próximo consejero de Sanidad cuando entre con su plan, con su compromiso? Mire, la mejor garantía de que este plan y este compromiso siga adelante es traerlo a esta Cámara, donde está representada la soberanía popular. Es lograr el acuerdo de todos los grupos parlamentarios y aprobarlo por unanimidad por todos los grupos parlamentarios. Los consejeros van y vienen, señor Baltar. Las urgencias sanitarias, las listas de espera mayores de todo el país, la demora media mayor de todo el país, los servicios colapsados, las camillas en urgencias colapsando los pasillos, los pacientes sociosanitarios colapsando camas de agudos... Escuche, ¿nosotros sabe dónde vamos a estar?: del lado de los pacientes, como usted ha dicho, del lado de los pacientes, de todos los que están en la lista de espera, pero también del lado de los profesionales, que sufren sus políticas. Hay 26 000 trabajadores del Servicio Canario de Salud recibiendo presiones y aguantando estoicamente.

Mire, el documento que usted ha presentado a bombo y platillo, el que marca que la puesta en marcha de servicios participativos mediante mecanismos de participación que permitan a la ciudadanía presentar proyectos viables técnica y económicamente, es una quimera. Usted no tiene voluntad de llegar al acuerdo con nadie, ni con los grupos parlamentarios. ¿No quiere usted que sea participativo?, ¿qué mejor participación que traerlo a la Comisión de Sanidad o traerlo a este Parlamento?

Ha secuestrado usted el compromiso por la sanidad pública, y lo ha secuestrado ocultándolo a este Parlamento, omitiéndolo deliberadamente de cualquier tipo de negociación a cualquier grupo parlamentario. Mire, en la página 10: “Plan de humanización [...] respeto a la dignidad humana, dotando al sistema hospitalario y de urgencias de las herramientas necesarias para dar una atención individual y de calidad, con estructuras físicas que permitan el alojamiento y la intimidad en la atención”. ¡Aplicáse ya!, ¿a qué están esperando? Todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular para poder implementar el plan de urgencias sanitarias canarias.

Respecto al compromiso de los profesionales, esto parece un decálogo de lo que se debe hacer y el Gobierno no ha hecho. Obviamente, todos los grupos que están aquí representados piensan lo mismo, y los grupos parlamentarios también, por supuesto que sí.

Adecuar las plantillas orgánicas a las necesidades de la prestación: ¿se lo decimos a los enfermos del norte de Tenerife que aún están esperando por el pediatra?, ¿se lo decimos a los que están esperando quinientos días por la Unidad de Raquis en el Doctor Negrín? ¿A esos tenemos que decírselo?

Estabilización del personal con la aceleración de las OPE. Nos prometió la resolución de la OPE en diciembre del año pasado. Todavía estamos esperando. Otro incumplimiento más, señor Baltar.

Homogeneizar las actuaciones en diferentes centros directivos de atención primaria y especializada. Esto es de justicia. No puede ser que en cada una de las islas tengamos una norma diferente para el Servicio Canario de Salud. Trabajadores del mismo Servicio Canario de Salud con normas diferentes.

Establecer fórmulas de contratación de personal más estables. Mire, en esto también somos campeones, ¡en esto también somos campeones! 26 000 trabajadores del Servicio Canario de Salud y el 25,9% del total, cerca de seis mil trabajadores, eventuales. También somos campeones, además de en demora media, además de en listas de espera.

¿Qué piensa hacer el próximo año, señor Baltar?, ¿sacarse otro conejo de la chistera para obtener más meses de tranquilidad? Mire, yo le manifiesto lo que va a pasar. Usted puede haber obtenido la paz social; lo que no va a obtener es la paz parlamentaria mientras la sanidad canaria siga siendo igual de caótica.

Respecto al compromiso de accesibilidad y sostenibilidad en esta sección, “aprobar y desarrollar el Plan de Urgencias de Canarias”. ¿Cuántas veces lo hemos traído a este Parlamento, señor Baltar? Evaluar el Plan de Salud 2017: ¿qué es lo que hemos hecho la semana pasada, señor Baltar? Un plan de salud mental, plan de atención temprana, plan de atención a la cronicidad, plan de atención a la diabetes, plan de hospitalización, todos estos planes durmiendo el sueño de los justos. Pero, señor Baltar, no se trata de hacer planes, se trata de cumplirlos. Ahí está la clave. Los planes no solo es hacerlos, hay que cumplirlos.

Por último, y para no extenderme mucho –es que el papel lo aguanta todo–, el capítulo de instar al Gobierno que a usted tanto le gusta. Esta es su medida estrella, instar al Gobierno, instar a las 35 horas, instar a recuperar la financiación. Mire, mi grupo parlamentario hoy va a ser benevolente, solo le va a instar a una cosa, le va a instar a hacer su trabajo. ¿Por qué?, porque entendemos que, si lo está haciendo, no lo está haciendo bien. Todo esto ha sido un auténtico despropósito, una patada hacia adelante, una política de parcheos, que es a lo que nos tiene acostumbrados este Gobierno.

Usted les ha pedido hoy a todos los actores sanitarios que vengan aquí y que le acompañen de la mano. Nosotros también estamos de la mano de los actores sanitarios.

Mire, señor Baltar, queda un atisbo de esperanza –esta es la última página–, si usted quiere llegar a algún acuerdo haga como la ministra, su homóloga, que ha llevado esto al Senado, ha llevado a una comparecencia junto con otros grupos parlamentarios. Eso es lo que debe hacer: tráigalo aquí con otros grupos parlamentarios.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Gómez. Turno del señor consejero de Sanidad, el señor Baltar.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo): Gracias, señor presidente. Señorías.

Veo que no nos equivocamos haciendo un compromiso por la sanidad pública de Canarias, porque si hubiésemos intentado traerlo aquí por adelantado, como hizo una predecesora mía, ustedes lo hubiesen mordisqueado ahí, en el medio, antes de que empezásemos a trabajar.

Señor Zacarías, no es así como se construye, con no, no, no, no, no. No es así. Y el pacto por la sanidad está solicitado a nivel nacional en un consejo interterritorial. Y mi ministra no ha llevado un pacto por la sanidad, porque yo estaría detrás de él, para empezar a hablar.

Decirle que –como le dije el otro día– en el Plan de Salud de Canarias estará incorporado el compromiso por la sanidad pública de Canarias, porque por supuesto, y siguiendo directrices de algún elemento destacado de Podemos, entendemos que es una línea básica para que esté dentro del Plan de Salud.

Pero esto es un plan de trabajo y nadie lo secuestró a este Parlamento. Nosotros nos pusimos a trabajar en algo que fue público, transparente, tuvo imágenes, periódicos, páginas web. Pudieron ustedes participar cuando quisieran. Es usted el que lo trae hoy aquí, no lo traigo yo, señoría. Y el plan, el compromiso por la mejora, contempla que es un paso previo para alcanzar un pacto por la sanidad. Pacto que volvemos a ver que no les interesa, porque sustraería el arma arrojadiza tradicional que ustedes han hecho con el sistema sanitario.

Y, mire, señor Zacarías, me duele especialmente de usted, que ocupó un puesto directivo en el sistema sanitario durante muchos años en la isla de La Palma.

Creo que es estrictamente necesario alcanzar unas líneas estratégicas consensuadas de trabajo entre todos, porque la ficha financiera está y si usted se hubiese fijado en la Comisión de Presupuestos, donde

este consejero dio pormenorizado detalle de las partidas, habría visto que se habló de los ciento noventa millones cuarenta y no sé cuántos, en un programa especial para recursos humanos, no sé cuántos para la recuperación de la carrera profesional... Y estaba escrito allí. Luego, nadie sustrajo el compromiso del debate de nadie. El que no quiso debatir fue porque no se apuntó. Primer elemento básico para mí.

Segundo –y es especialmente importante–, esto está abierto. Esto es un documento, es un documento que marca líneas de trabajo, pero el señor Rodríguez lo decía antes, el doctor Rodríguez, nosotros no hemos venido a descubrir la pólvora con esto. Esos señores no han pretendido descubrir la pólvora, han pretendido hacer un marco básico de trabajo y ponernos unos retos. Que por supuesto este consejero, dure lo que dure, porque tengo claro que igual que vengo me voy, ¿de acuerdo?, tengo claro que soy el que se puede cambiar, pero el compromiso quedará en la mesa del siguiente, cosa que yo no encontré cuando llegué, señor Marcos, yo no encontré esta hoja de ruta cuando llegué a mi despacho.

Luego, para acabar, porque creo que es absurdo, les tiendo la mano, estamos completamente dispuestos a hablar de lo que a ustedes les parezca conveniente, siempre que no sea para discutir los elementos básicos del compromiso. Por una cuestión sencilla: aquí están los objetivos de trabajo de todo un colectivo profesional, que, como bien decía usted, ya no son 26 000, son casi treinta y un mil. Y, por supuesto, tenemos como primer objetivo responder a la población de Canarias en sus necesidades de salud. Sabemos que hay cosas a las que todavía no llegamos, pero le garantizo, señor Zacarías, que si permanezco yo y conmigo permanece el equipo que me sustenta, y todos esos señores que trabajan en el día a día de esta sanidad, el día que yo me marche de aquí estará un poquito mejor de lo que me la he encontrado.

Muchas gracias.

(Aplausos en la sala y en la tribuna destinada al público).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Baltar. Gracias, señor Baltar.

Les pido a los asistentes que no muestren manifestación.

· 9L/C-1189 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia: de la señora consejera de Educación y Universidades, sobre implantación de la educación infantil de 0 a 3 años.

El grupo proponente, Grupo Socialista Canario. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

La solicitud de esta comparecencia la realizó mi grupo el 25 de julio...

(Se hacen manifestaciones verbales desde el palco destinado al público).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Les pido a los ujieres, por favor, que quiten la pancarta. Les ruego a los asistentes que abandonen el pleno, por favor. ¡Por favor! *(Continúan las manifestaciones verbales).* *(Aplausos).* Les pido, por favor, que abandonen el pleno. Gracias.

Señora González, le he puesto otra vez el contador a cero.

Comenzamos la comparecencia, cuando usted quiera.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

La solicitud de esta comparecencia la realizó mi grupo el 25 de julio del año pasado, seis meses después de que se aprobara en sede parlamentaria una proposición no de ley, también a instancias de mi grupo, sobre la educación infantil de 0 a 3 años, en total ha pasado año y medio de la aprobación de esa proposición no de ley.

Señorías, que a estas alturas, es decir, en 2018, tengamos que volver a explicar las virtudes de la escolarización temprana, el avance que nos supone como comunidad autónoma, lo que nos supone también como indicador de modernidad, de progreso de nuestra sociedad, por no hablar de algunas virtudes intrínsecas como la vacuna contra el fracaso o el medio más idóneo para la estimulación educativa temprana o que es una política que contribuye especialmente a los entornos más desfavorecidos... Por lo tanto, no tenemos ninguna duda de que todos y todas compartimos que es importante este proceso educativo y que el mayor número de alumnos puedan estar escolarizados en esta etapa.

Señora consejera, el 25 de septiembre de 2015, a petición del Grupo Nueva Canarias, abordábamos esta misma comparecencia: medidas que piensa poner en marcha la Consejería de Educación para desarrollar la implantación progresiva de la educación infantil en el tramo de 0 a 3 años en Canarias. Hoy, dos años después, volvemos a hablar de lo mismo.

Señora consejera, repasando su intervención de aquel entonces y comparándola con lo que a día de hoy se ha hecho, discúlpeme pero el Grupo Socialista no ve ninguna diferencia y si me equivoco, por favor, corrijame. Usted comentaba en aquel entonces el artículo 5 de la Ley Canaria de Educación, con todos sus... (*Rumores en la sala*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Señora González, discúlpeme, por favor. Señorías, les ruego silencio. Hay un murmullo permanente después del debate intenso de la pasada comparecencia. Ruego que presten atención.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Como le decía...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Perdone, perdone, señora González. Continúe.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Como le decía, usted comentaba en aquel entonces el artículo 5 de la Ley Canaria de Educación, todos sus epígrafes y disposiciones adicionales que pondría en marcha, pero la realidad es que no ha habido ningún avance.

Señora consejera, seguimos insistiendo y, como sabemos que la esperanza es lo último que se pierde, quisiéramos saber, en esta primera intervención, los avances, las intenciones, los cambios, las mejoras, lo que se ha hecho, lo que no se ha hecho, con respecto a la educación infantil a día de hoy, y sobre todo, de manera muy específica, qué hará con cada uno de los puntos de la proposición no de ley aprobada por unanimidad en esta Cámara, que los voy a recordar.

Primero, en cuanto a incrementar la vinculación entre los dos ciclos de Educación Infantil e incorporar enseñanzas del primer ciclo en los centros públicos que ofertan el segundo ciclo de Educación Infantil; segundo, la ampliación y adecuación de los equipos de atención temprana, de modo que permita detectar y atender los problemas específicos de los niños y niñas con necesidades educativas especiales para favorecer la integración socioeducativa en los centros infantiles; que se elabore y se presente a esta Cámara, como así lo recoge la Ley Canaria de Educación no Universitaria, el plan de ordenación del primer ciclo de Educación Infantil, que planifique, articule, coordine y dote presupuestariamente todas las políticas relacionadas con esta etapa educativa; primero, el plan para el aumento del número de plazas públicas en educación infantil, para que se llegue a la media de España del 30% de forma progresiva, llegando en 2017 al 15%, en 2018 al 19%, en 2019 al 22% y en 2020 al 30%; la reducción progresiva de los ratios vigentes en el primer ciclo de Educación Infantil; y, por último, establecer una política de precios y ayudas públicas que contribuya a reducir las barreras de acceso a la primera etapa de Educación Infantil de 0 a 3, es decir, que las familias de rentas inferiores a 18 000 euros no paguen nunca más de cien euros mensuales.

Quisiéramos saber en cada uno de estos puntos qué ha hecho usted, señora consejera. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González. Turno de la señora consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Cuando hablamos de educación de 0 a 3 años, nos referimos a una etapa que, según la Lomce, ha de ser educativa. Por otra parte, sigue sin estar definido –y de eso, somos todos conscientes de ello– el alcance que debe tener esta etapa. Si nos atenemos a la Ley Orgánica de Educación, impulsada por el Partido Socialista y aprobada en el año 2006, debemos tener claro que según la ley no se trata de una etapa gratuita ni obligatoria ni tiene por qué ser universal. Y, como todos sabemos, es un aspecto que la Ley de Mejora de la Calidad Educativa, del Partido Popular, dejó la situación prácticamente igual. Quizá la única obligación que fijaron ambas leyes fue la de que las comunidades autónomas planifiquen y faciliten la extensión de esta etapa pero poco más.

Por lo tanto, señorías, estamos ante una etapa que, doce años después de la publicación de la LOE, sigue pecando de una indefinición manifiesta, entre la inexactitud de la normativa actual a la hora de distribuir o de omitir las competencias de financiación, gestión o planificación entre las diferentes administraciones y la demanda social, bien sea de contar con una etapa educativa, bien sea de conciliación familiar. En este sentido, creo que el debate sobre esta etapa peca también de cierta controversia entre los propios grupos aquí presentes, en esta Cámara. Creo que todos los grupos tenemos claro en este debate que, en lo que respecta a esta consejería, estamos hablando de una etapa educativa y que no la contemplamos de otra manera, a pesar de otra función posible que tiene de apoyo al acceso al empleo de los progenitores.

Sin embargo, en lo que sí existen distinciones es en las acciones propuestas por cada grupo de cómo extender esta etapa. Como ejemplos, podemos apreciar las propuestas de resolución del último debate del estado de la nacionalidad canaria. Por ejemplo, el PP propuso concertar, poner en marcha un plan concertado, para conciliar la vida familiar y laboral; el Grupo Podemos propone medidas para extender la inclusión educativa a lo largo de todo el sistema educativo; Nueva Canarias propone convenios con ayuntamientos y también propone cofinanciación, aportada por el Ejecutivo canario, con el objetivo de alcanzar un 33 %, y habla también del Plan de Infraestructuras Educativas, que se impulsen las escuelas infantiles; la Agrupación Socialista Gomera también centra su interés en las infraestructuras, introduce la necesaria colaboración con la Fecam y señala que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias a que colabore activamente con la Fecam e impulse la implantación de nuevos centros de educación infantil de 0 a 3 años, e incluye, es la única agrupación que incluye, la colaboración estatal, señalando que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a colaborar con la educación de los más pequeños y la conciliación de la vida familiar y laboral, incluyendo y recordando la reactivación del Plan Educa3 y que las escuelas infantiles lleguen a todas las islas. Colaboración estatal que en los debates también han planteado otros grupos como Nueva Canarias. Por su parte, el Partido Socialista prácticamente desgranaba en sus propuestas de resolución la PNL a la que ha hecho referencia la señora González y que, por tanto, no voy a repetir.

Señorías, si las unimos todas, nos encontramos con que deberíamos tener un sistema de 0 a 3 años altamente subvencionado, a la familia, concertado con la iniciativa privada, al tiempo que se potencia la iniciativa municipal y se cofinancia, a la vez que se crea un ámbito autonómico de gestión de escuelas infantiles y se colabora con la Fecam y el Estado en su desarrollo.

En resumen, la indefinición, no sé si consciente o no, de las dos últimas leyes educativas de esta etapa nos ha llevado aquí y en buena parte de las comunidades autónomas a entrar en un debate local donde los diferentes modelos vuelven a estar una y otra vez sobre la mesa, en ocasiones complementándose pero en muchas otras generando dudas sobre qué se debe hacer al respecto.

Nosotros creemos que lo que se ha de hacer, antes que cualquier otra iniciativa, es aprovechar el debate histórico que se está produciendo en el Congreso de los Diputados, en la comisión sobre el pacto por la educación, o, mejor dicho, el que se estaba produciendo antes de que el PSOE decidiese ayer levantarse de la mesa del pacto, que ahora no sabemos qué va a pasar con el pacto por la educación y qué va a pasar con las propuestas que podrían salir por ejemplo de la definición de esta etapa de 0 a 3 años.

El caso es que los ejemplos que acabo de poner lo que demuestran es que nos encontramos ante un grado de indefinición e indefensión legal que sigue manteniendo a esta etapa educativa como no gratuita y no obligatoria, además de ser poco precisa en cuanto a las competencias para su desarrollo. De ahí, como recordarán sus señorías, que la exigencia de una regulación adecuada fuera una de las iniciativas que les planteé elevar al Estado durante el encuentro que mantuvimos con carácter previo a que se defendiese la posición de Canarias respecto al pacto por la educación ante la comisión creada para su debate en el Senado. Allí hablamos de la necesidad de que el Estado se pronuncie de forma más clara acerca de esta etapa y que la regule, porque es precisamente la falta de regulación de la etapa de 0 a 3 en las leyes orgánicas la que ha generado un efecto casi contrario al que se buscaba en el aspecto de conciliación de la vida laboral y familiar. Y allí explicamos que la configuración actual de la educación infantil en todo el Estado deriva, como todas y todos saben, de la LOE, que definió un modelo que apostaba por adelantar, con carácter general, la edad de escolarización del alumnado con el argumento de lograr así un sistema más exitoso y con menores tasas de abandono. Un argumento que recoge la propia Ley Canaria de Educación. De hecho, hemos de reconocer que la LOE impulsó en el 2006 el carácter educativo de esta etapa pero dejó dos cosas por hacer: regular adecuadamente la posibilidad de convivencia con otro tipo de ofertas, definir las competencias y parámetros para la extensión equilibrada de la oferta en todo el Estado. No tengo que recordarles que en esta ley se contempló una única etapa

de educación infantil, de carácter voluntario, y se dividió en dos ciclos, de los cuales solo el segundo se considero gratuito.

Podría extenderme aquí sobre esa necesidad de contar con una regulación estatal y la imposibilidad material de asumir por parte de la comunidad autónoma el coste que se debería afrontar para la extensión generalizada de esta etapa. Pero la comparecencia solicitada se orienta más hacia qué estamos haciendo. Y en este punto estamos ultimando el plan de educación infantil de 0 a 3. Mientras tanto, hemos empleado y emplearemos las partidas establecidas en los presupuestos el año pasado para mejorar el equipamiento de escuelas infantiles municipales y este año impulsaremos la escolarización en las escuelas infantiles con las partidas presupuestarias que ha fijado este Parlamento en los presupuestos. Una vía de financiación que podría verse complementada en función del desarrollo también que tenga la disposición adicional trigésimo séptima de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Esta disposición, a instancia de una enmienda de los Grupos Socialista, Popular y Agrupación Socialista Gomera, sitúa a las escuelas infantiles municipales entre los proyectos o actuaciones sobre los que los ayuntamientos tienen competencias y pueden beneficiarse de la distribución de los casi veinticinco millones de euros del Fondo de Financiación Municipal para 2018, previa audiencia a la Fecam. Por lo tanto, esperamos que esto también sea una fuente de financiación de las escuelas municipales.

Seguiremos, por tanto, muy pendientes de las decisiones que se tomen, al mismo tiempo que seguiremos desarrollando nuestra competencia de planificación, colaborando con las instituciones y con las familias en la medida de lo posible para que esta etapa pueda ir ganando peso en el sistema educativo canario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

Por el Grupo Mixto, la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Está claro que son muchos los beneficios que aporta la implantación de la educación infantil de 0 a 3 años en Canarias. Entre ellos, es una realidad que en Canarias con respecto a la educación tenemos un problema que se ha puesto de relieve en varias ocasiones en esta Cámara, y es el porcentaje de absentismo y de abandono escolar, y está claro que la escolarización en la etapa de 0 a 3 años nos puede ayudar mucho a cambiar esa realidad. No cabe duda de que la escolarización a edades tempranas ayuda a la permanencia del alumnado en el sistema educativo.

Somos conscientes de que la etapa educativa de 0 a 3 años no es obligatoria y, por tanto, solo se establece como gratuito el segundo ciclo de 3 a 6 años. Por tanto, debemos ser exigentes para que en el nuevo pacto por la educación estatal se regule y se articule adecuadamente esta primera etapa de Educación Infantil, para así poder conseguir la financiación correspondiente.

Sabemos que la intención está en conseguir escolarizar al menos el 33 % de los niños de 0 a 3 años.

Señora consejera, hay muchas familias en el archipiélago que no pueden permitirse pagar una escuela o guardería privadas y es precisamente a esas familias a las que hay que dar soluciones para que sus hijos, en igualdad de condiciones que cualquier otro niño, puedan acceder a tener la misma formación, pues el último informe del Consejo Escolar estatal nos indica que Canarias es una de las comunidades con menor población de 0 a 3 años escolarizada en el sistema público. Sabemos que es una realidad que llevará tiempo pero no hagamos parones, que la progresividad sea continua en este tema, para que ningún niño o niña se quede sin recibir de manera gratuita el primer ciclo de Educación Infantil.

Desde aquí Agrupación Socialista Gomera, que nos acabamos de enterar de que el Partido Socialista se levantó de la mesa, le pedimos que se vuelvan a sentar en esa mesa, pues no podemos perder tiempo en lo que respecta a este tema.

Señora consejera, también tiene que ser una prioridad para el Ejecutivo autonómico crear el mayor número de plazas públicas en las escuelas municipales infantiles. Y aquí la colaboración con los ayuntamientos, tanto a nivel organizativo como financiero, es crucial. Sí, el financiero también es crucial, pues a nadie se nos escapa la situación límite, la situación límite financiera en la que se encuentran muchas de nuestras corporaciones locales. Pues esto ayudará y propiciará que la integración de la vida laboral, familiar y personal, de la que tanto se habla en esta Cámara, pueda llegar a ser una realidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Nueva Canarias. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

Usted ha hecho un recorrido bastante pedagógico, ya que hablamos de educación, sobre la posición de cada uno de los grupos en el ámbito de la educación infantil de 0 a 3 años, y es cierto. Claro que tenemos visiones distintas, la nuestra no va a ser nunca la del Partido Popular. Nosotros tenemos una visión clara de la educación infantil de 0-3, que además le trasladamos a usted en la reunión previa a ese preámbulo del pacto por la educación a nivel estatal, y le trasladábamos que sería fundamental, en ese marco, que se incluyera la futura ley, que la educación infantil en la etapa de 0 a 3 años fuera, no obligatoria, como no lo es en la de 3-6, pero sí universal y gratuita, porque, además, esa era la garantía de tener la posibilidad, una vez que se incluya en la ley con rango estatal, de transferencias a las comunidades, en este caso a Canarias, para esa, digamos, universalización de una etapa que nosotros consideramos fundamental.

Claro que no tenemos la visión que tiene el Partido Popular, pero, fíjese, a pesar de no tener esa visión, el Partido Popular, el Partido Socialista, Podemos, nosotros, cada uno con una visión distinta, sí teníamos algo claro, que no lo tenía este Gobierno, y es que había que apostar por la educación infantil de 0-3 más allá de construir escuelas infantiles. Y digo más allá de construir escuelas infantiles que luego no se podían abrir, porque, con la Ley de Racionalización, entre otras cosas, y como el ayuntamiento tuviera problemas económicos, jamás va a poder abrir esas escuelas infantiles, que es con las que ustedes interpretan que cumplen con sus competencias, que es el fomento de la educación infantil en la etapa 0-3 años.

Fuimos estos grupos, que tenemos visiones distintas sobre la educación infantil de 0-3 años, los que nos pusimos de acuerdo para corregirle la ley de crédito extraordinario, que el Gobierno había destinado cero euros, como había hecho durante muchos años, y meter 3,5 millones de euros. Por cierto, luego resulta que se destina mal, nosotros les damos la posibilidad de sortearlo, y solamente se pueden ejecutar, de esos 3,5 millones escasos de euros, apenas un millón seiscientos mil, si no recuerdo mal, para intentar invertirlo en apenas veinte o treinta días, y además solo en material didáctico. Yo creo que se podría haber sido bastante más generoso con este tema.

Segundo. Llega el presupuesto y nosotros creíamos que habían aprendido la lección, “oye, la oposición nos ha enseñado el camino, pues ahora no demos marcha atrás”. Dieron marcha atrás: cero euros en los presupuestos iniciales. Y tuvimos que ser los que tenemos posiciones distintas –Podemos, Partido Socialista, Partido Popular y Nueva Canarias– los que, a través de una enmienda, conseguimos, logramos –y Coalición Canaria, afortunadamente, que se han incorporado a este proceso, no el Gobierno, sino el grupo parlamentario–, para incorporar 3 millones escasos de euros, de los que además a escuelas infantiles públicas municipales solo va uno. No solo para las que funcionan, era la oportunidad de poner en marcha aquellas que ustedes han construido y, entre otras cosas, en este instante están cerradas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Campos. Turno del Grupo Podemos. El señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño): Buenos días, señorías.

Aunque las escuelas infantiles sepamos que tienen ese carácter de voluntariedad en cuanto a la oferta, de que los padres manden a sus hijos, a sus niños y niñas, a los centros educativos, no así tendría que ser para las administraciones públicas, que de alguna manera tendrían que hacer una oferta universal, gratuita y, en este caso yo llego a comprometerla más aún, de titularidad pública, porque estamos teniendo un problema, como lo citaba ahora el compareciente, el diputado de Nueva Canarias, donde hablaba de que los ayuntamientos tienen dificultades para salir adelante y para adjudicar esos centros.

En este caso en Canarias nos encontramos con que hay intereses privados muy importantes, en la isla de Tenerife y alguna empresa también en la isla de Gran Canaria, que tienen muchos intereses dentro de las escuelas infantiles, y nosotros decimos: ¿tendrá eso algo que ver con los 7200000 euros que entre el 2011 y 2015 se tuvieron que devolver al Estado porque determinados ayuntamientos, y la ineficacia en aquel momento de la consejería de doña Milagros Luis Brito, etcétera, no llevaron adelante aquella cuestión, que era construir, en un convenio con el Estado, en torno a mil escuelas infantiles, a mil unidades infantiles, en toda Canarias?

Sepamos los datos que tenemos ahora mismo en Canarias. Es decir, los datos de Canarias de 2016-2017 nos dicen que en el primer ciclo Canarias tiene un 13,7% escolarizado, frente al Estado que tiene un 36,1 de media, es decir, un tercio menos, un tercio solamente tenemos; y que en el segundo ciclo Canarias tiene un 92,6, mientras el Estado tiene un 96,1. Nos encontramos a la cola del Estado en

la escolarización del primer ciclo y representamos solo ese tercio. Se desprende de aquí que Canarias en este momento tiene en torno a 10875 niños y niñas de 0 a 3 años para llegar a la media de las comunidades autónomas sin escolarizar, lo que supondría unas 870 nuevas aulas, aplicando esa ratio promedio que es de 12,5 a nivel estatal. Ahora mismo tenemos una oportunidad magnífica, tiene usted, señora consejera, una oportunidad magnífica para comenzar a crear y seguir incrementando lo que hay de escuelas infantiles de 0 a 3 años o 0 a 6, que es con la ley de servicios sociales, cuando la discutamos, para que esas escuelas no pasen ni hacia los ayuntamientos ni hacia la empresa privada concertada, sino que directamente pasen a la Consejería de Educación. Están en una consejería pública, en una consejería del Gobierno de Canarias, como es la Consejería de Empleo y Políticas Sociales, etcétera, y tendría usted que absorberlas. Por tanto, ese es el reto que le planteamos. Los trabajadores y trabajadoras de ese sector lo demandan y los padres y madres, también. Por tanto, es cuestión de voluntad política decidir si se dedica dinero para 0 a 3 años o no, en el...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marrero. Turno del Grupo Popular, la señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, ciudadanos de Canarias.

Hablar de educación infantil de 0 a 3 años es hablar directamente de medidas encaminadas a ayudar a la igualdad en esta sociedad; en esta semana de la igualdad es hablar de igualdad para la mujer.

Las escuelas infantiles son lugares de igualdad, son lugares donde se eliminan las diferencias sociales y luego son lugares que ayudan a evitar el fracaso escolar. Por eso el Partido Popular, como bien se ha dicho aquí, con otros grupos, apostamos por que en estos nuevos presupuestos, a través de una enmienda, hubiera 3 millones de euros para las escuelas infantiles.

Señora consejera, usted hoy ha intentado hablar de la indefinición de la norma, del pacto por la educación, un montón de excusas, que no tiene nada que ver con que esta comunidad autónoma asuma un compromiso y una voluntad política para apostar por la educación infantil de 0 a 3 años, como lo ha hecho Madrid, sin pacto y sin ley. Además nosotros tenemos una ley, que es la Ley Canaria de Educación, que lo contempla, y que tenemos que cumplir y empezar a cumplir con nuestras propias leyes.

Mire, yo sé que estamos en una semana de la igualdad y no voy a juzgar, ni tampoco creo que lo deban hacer conmigo, si uno va a la huelga, si no va a la huelga... Yo lo que me pregunto es qué pensarán muchas mujeres de esto. Ustedes han anunciado que van a ir a la huelga y a mí me parece incoherente. No por nada, sino porque es como el empresario al que los trabajadores se le ponen de huelga porque no les paga y el empresario dice: "ah, pues yo también voy a la huelga". Ese es el caso de ustedes. Ustedes tienen que arreglarlo, señora consejera, son ustedes los que tienen la responsabilidad de hacerlo, ustedes son las consejeras del Gobierno, y por eso le pedimos mayor implicación en la educación de 0 a 3 años.

En cualquier caso, sí que me gustaría decirles, señorías, señoras diputadas, los problemas de nuestra sociedad de igualdad no son problemas de mujeres de derechas o de mujeres de izquierdas, los problemas de igualdad en nuestra sociedad son problemas de nuestra sociedad que debemos resolver. Y yo les quiero pedir que, aunque estemos o no de acuerdo con la huelga, aunque estemos o no de acuerdo con debates instrumentalizados, yo les quiero pedir a todas que no olvidemos lo que somos, somos mujeres, y tenemos que estar unidas. Tenemos que hacer acciones que nos diferencien, y por eso yo esperaba que mañana ustedes pudieran convocar un consejo extraordinario del Consejo de Gobierno y donde la consejera de economía y hacienda hiciera una modificación extraordinaria y aprobáramos de verdad la educación infantil de 0 a 3 años en nuestra comunidad autónoma. Eso sería creíble y para nosotros sería lo deseable.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Montelongo. Turno del Grupo Nacionalista Canario. La señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Yo pensé que la comparecencia de igualdad tocaba después, que la pidió precisamente mi grupo parlamentario, pero...

Centrémonos en la educación infantil. Es verdad que ya hemos explicado aquí que el primer ciclo de esta etapa, de Infantil, el primer ciclo de 0 a 3 años, no es obligatorio, como muy bien ha explicado la consejera, y no es gratuito; y que en la PNL, esa que aprobamos, estamos todos los grupos de acuerdo. De

la misma forma, ahora que hablamos de la igualdad, de la misma forma que todos estábamos de acuerdo, señor Campos, todos presentamos enmiendas para la educación infantil, todos los grupos.

Y sí me gustaría hablar, ya hemos hablado de las ratios, incluso de los precios y ayudas públicas que contribuyen a la educación infantil de 0 a 3 años, y que todo eso nos parece muy bien, pero todos tenemos claro y tenemos que coincidir en que primero es necesario un marco estatal que asuma la educación infantil como tal, incluso la de 0 a 3 años. La señora consejera hablaba de lo que pasó ayer en ese pacto por la educación, precisamente porque no se ponía la financiación adecuada el Partido Socialista se levantó, desde el Estado, es lo que dicen los medios de comunicación hoy. ¿Cómo vamos a ponernos nosotros de acuerdo si no hay una financiación real para este ciclo? Porque no es toda la etapa, el segundo ciclo de Educación Infantil es verdad que ya es gratuito para todos. Tenemos que tener una financiación real, que el Estado sea el primero que lo reconozca.

Es imprescindible contar con la dotación presupuestaria suficiente. Los ayuntamientos actuales son los que gestionan la mayoría de las escuelas infantiles y hemos visto aquí que no pueden mantener todas las escuelas. Hemos hablado del presupuesto de 3 millones de euros y de la disposición adicional trigésima séptima, que la presentó nuestro grupo y que pone en ese apartado también la educación infantil; es decir, que también, señor Campos, desde el Grupo Coalición Canaria-PNC le damos prioridad a la educación infantil de 0-3.

Pero yo me pregunto cómo se garantizaría la misma disponibilidad y acceso a las familias y alumnado independientemente de dónde residan. Tenemos un problema serio y por eso tenemos que tener un modelo claro, que ningún niño, ninguna niña, de 0-3 se quede fuera. Y debemos concretar también antes, como digo, dentro del marco de la legislación estatal, hasta dónde queremos llegar. Definamos exactamente hasta dónde queremos llegar con la educación infantil de 0 a 3 años, las infraestructuras, el personal...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García. Se le ha agotado su tiempo. Lo siento.

Turno del Grupo Socialista, el grupo proponente. La señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Qué lástima, señora consejera, qué lástima, estamos como al principio, como en la primera intervención: usted ha venido aquí con su intervención preparada, no nos ha aclarado nada... Estamos como empezamos. No sé si está esperando al segundo turno de intervención para aclararnos lo que le hemos planteado, pero, vamos, estamos como comenzamos.

Señora consejera, leyendo la programación anual para el curso 2017/18, en lo que se refiere a la educación infantil, las cifras recogidas cuantifican la situación actual de los centros que ofertan plazas de primer ciclo de Educación Infantil, en 222 unidades, 67 en centros públicos y 155 en centros de titularidad privada; y la previsión para el curso siguiente sería de 277 centros: 96 públicos y 181 privados.

Según un reciente informe del Ministerio de Educación, la tasa media de escolaridad de 0 a 2 años en España es de un 34%; en el País Vasco –ese con el que tanto al señor Clavijo le gusta compararnos– es de un 52%. ¿En Canarias dónde estamos, señora consejera?, pues a la cola, como siempre, en lo importante. 40 puntos menos, en un 12%. Por tanto, señora consejera, ante esta evidencia la Administración debe tomar la iniciativa, pero lo cierto es que no es así, que no la ha tomado, y usted misma lo ha reconocido en prensa, en septiembre del año pasado: ha habido otras prioridades que infantil de 0 a 3 años. Otras prioridades que infantil de 0 a 3 años, demostrándonos que este Gobierno de Canarias y esta Consejería de Educación tienen poca intención de avanzar en esta etapa educativa.

Y no nos vale eso de que no es obligatoria según la ley y a la espera de que el Estado defina la obligatoriedad o no, como ha dicho usted, señora consejera, en numerosas ocasiones. Eso es tirar balones fuera. Está en la ley estatal, está en la Ley Canaria de Educación, que sacamos adelante el Partido Socialista, por supuesto, muy orgullosos de ello, y en ningún momento se condiciona su implantación a contar con fondos del Estado. Es tan sencillo como tener voluntad política. Se lo hemos dicho todos los grupos aquí: ¡voluntad política!

Señora consejera, el presupuesto de la Consejería de Educación y Universidades crece 100 millones de euros, hasta llegar a los 1647 millones de euros; sin embargo, el Gobierno destina cero euros a financiar esta primera etapa.

Señora consejera, usted hablaba de las propuestas del último debate del estado de la nacionalidad, pero le recuerdo que el Grupo Socialista también planteamos, o sea, apostamos por potenciar esta etapa educativa en los presupuestos del 2018, a través de varias enmiendas para articularlo presupuestariamente, y su grupo político, señora consejera, votó en contra.

Además, notamos cierto oscurantismo con el supuesto plan de implantación de 0 a 3 años. Lo ha nombrado y explicado en numerosas ocasiones, de un año para el otro, del otro para el siguiente, del otro para el siguiente y estamos en el tercer año de legislatura y no acaba de publicarlo ni de traerlo al Parlamento. Por eso le adelanto que mi grupo ha registrado una proposición no de ley para exigirle que todos los planes educativos cuenten con la opinión del Consejo Escolar de Canarias y con el Parlamento de Canarias. En la web de transparencia tienen colgados los seis planes o programas y ninguno es el de la educación infantil de 0 a 3 años.

Desde el Grupo Socialista seguimos manifestando repetidamente que la inversión que se ha hecho sigue resultando escasa y la oferta de plazas resulta insuficiente para atender la demanda de las familias y las necesidades socioeducativas de la sociedad canaria. Por ello pedimos un compromiso real por parte de este Gobierno de Canarias, para empezar a implantar paulatinamente el carácter universal y gratuito de este primer ciclo de Educación Infantil, partiendo de la premisa de que no se trata solo de una medida de carácter asistencial sino también de un importante recurso educativo. Llama la atención el desequilibrio que hay en la proporción de lo privado respecto a lo público. Una situación, señora consejera, que urge revertir.

Desde el sector de padres y madres como de las administraciones locales y desde este Parlamento se ha instado en numerosas ocasiones a la necesidad de que esta comunidad autónoma aumente la oferta de plazas públicas de las escuelas infantiles, garantizando una mayor cobertura a la población infantil de esta edad. Además, al existir muchas escuelas infantiles en Canarias sufragadas íntegramente por las corporaciones locales, es necesario revisar los convenios firmados, con el fin de mejorar y establecer nuevos compromisos, así como repartir la oferta de plazas públicas por zonas, para así garantizar la igualdad de oportunidades a toda la población.

Por otro lado, señora consejera, el Grupo Socialista echa en falta mayores precisiones y propuestas de actuación concretas, que contemplan las cifras presentadas en la programación, y la previsión del crecimiento. Ni siquiera se plantean las líneas maestras de actuación que se pretenden seguir con respecto a este objetivo ni se aclara en qué proporción se pretende incrementar el número de plazas ni si está prevista la apertura de vías de financiación pública a las familias que optan por los centros privados. Señora consejera, díganos qué va a hacer con su consejería, por favor.

Para terminar, desde este Parlamento todos los grupos le hemos hecho propuestas, cada uno con las suyas, en lo que se refiere a este primer ciclo de Educación Infantil, incluida Coalición Canaria, su grupo, y desde el Grupo Socialista estamos dispuestos a seguir dando la batalla y a repetir, las veces que haga falta, los argumentos para defender esta etapa de educación infantil.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora González.
Para finalizar esta comparecencia, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente. Señorías.

Algunos de ustedes en esta Cámara, cuando hablamos de 0 a 3, concluyen que esta consejería no está haciendo nada, que este Gobierno no está haciendo nada con la etapa de educación infantil, simplemente porque explicamos, una y otra vez, la situación en la que se encuentra la etapa de educación infantil en lo que se refiere fundamentalmente al primer ciclo. Una etapa en que si cualquiera de ustedes tuviese la responsabilidad de gobernar coincidiría con nosotros, como coincidía el Partido Socialista, donde el primer año gobernaba o cogobernaba esta comunidad autónoma, porque compartíamos plenamente la visión de qué hacer y cómo afrontar el primer ciclo de la etapa de Educación Infantil. El problema es que cuando se gobierna se piensa una cosa y cuando se va a la oposición se piensa otra. Pero, es que es más, los propios partidos que aquí tienen un discurso en el Estado o en otras comunidades autónomas tienen otro, en función de si gobiernan o de si están en la oposición. Por ejemplo, Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, inició –es verdad– la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil. Hoy reclama al Estado que asuma la financiación de 0 a 3. ¿Por qué?, porque no la puede asumir, porque cada plaza de 0-3 cuesta unos diez mil euros al año. Y es verdad que han asumido y es verdad que tienen un 47% escolarizado, pero no lo pueden asumir y ahora reclaman al Estado que lo cofinancie. Lo que nosotros estamos reclamando antes de empezar. Pero, es que es más, el Partido Popular, en Asturias, presenta una proposición de ley al Gobierno, en el que gobierna el Partido Socialista, para que también la haga gratuita y el Partido Socialista vota en contra; es más, tal y como está el titular es “la izquierda se une para rechazar la reforma del ciclo

educativo de 0-3 del PP". Por lo tanto, en Asturias el Partido Popular quiere que sea gratuita y el Partido Socialista no.

¿En qué sí estamos de acuerdo todos? Todos los partidos plantean en el pacto educativo que el Estado cubra la enseñanza de 0 a 3. En esto sí estamos de acuerdo. Por lo tanto, es aquí donde tenemos que trabajar, es aquí donde tenemos que pelear para que el Estado financie la etapa de 0 a 3. Y mientras en Canarias haremos lo que podamos.

Prioridades. Yo les voy a hablar de prioridades, como hablan ustedes de prioridades cada vez que tratamos el tema de educación. Infraestructuras: ¿es una prioridad o no es una prioridad, infraestructuras? Ustedes mismos exigen un plan de infraestructuras, que se traerá, por supuesto que se traerá, pero un plan requiere un periodo establecido para ejecutarlo, porque traer un plan con las necesidades... Pues, mire, traemos el Plan Sur, que resulta que el Plan Sur, que se hizo hace un montón de años, todavía no está ejecutado. Estamos ejecutando las mismas obras que se planificaron hace veinte años. Por lo tanto, ¿para qué voy a traer un plan que tenga simplemente la enumeración de las infraestructuras? ¿Qué quieren, que traigamos un plan para ustedes decidir qué se hace primero o qué se hace después? Si está todo decidido, son las infraestructuras necesarias en Canarias, y las necesidades son fundamentalmente escolarización, reposición y demás. Las obras pequeñas de mantenimiento, bueno, si quieren entrar en si hacemos primero una cancha en un sitio o la hacemos en otro o si pintamos un inmueble primero u otro, pues, si ustedes quieren entrar en eso, no tenemos ningún inconveniente.

Y lo mismo ocurre con el plan de 0 a 3. Mire, lo primero que hemos hecho a la hora de hacer un plan es conocer el grado de implantación que tiene la enseñanza de 0-3 en Canarias, pública y privada. ¿Y sabe con qué nos encontramos?: con unas desigualdades notables. Por ejemplo, la isla de La Gomera es la isla que mayor escolarización tiene de 0 a 3. Y hablamos de pública y privada, por supuesto, porque la escolarización de 0 a 3, repito, vuelve a ser no gratuita y no obligatoria. O por ejemplo El Hierro, que no tiene ni una escuela autorizada. Es más, por municipios nos encontramos con que 30 municipios tienen cero escuelas infantiles, 0% de escolarización –estamos hablando de escuelas infantiles autorizadas por la Consejería de Educación–, y hay 25 municipios que tienen más del treinta, porcentajes elevados. Por lo tanto, una de las primeras cuestiones que tenemos que plantear en ese plan es garantizar, dentro de las competencias de la Consejería de Educación y de la administración educativa, que es promover las plazas, garantizar que haya esa igualdad, de la que algunos hablan, y esa equidad, de la que hablamos todos, para que puedan tener el mismo acceso todas las zonas. Porque somos conscientes de que estamos en un territorio en el que es difícil que haya una cuestión homogénea y como también depende de los ayuntamientos, de la trayectoria que han tenido, de las que hubiera y de las que hayan podido poner en marcha, también depende de las intervenciones y las secretarías de los ayuntamientos, cómo interpreten las competencias o no que tienen después de las restricciones y del real decreto aprobado en el año 2012, hay ayuntamientos que no tienen problema para abrir una escuela infantil y hay ayuntamientos que sí.

Toda esa realidad la tendríamos que estar solucionando. ¿Dónde?: en el Estado. Ahí es donde tenemos que participar todos.

En Canarias contamos con una población aproximada de 47 000 menores, entre 0, 1 y 2 años, según el padrón municipal, no 65 000, como en alguna ocasión ha aportado la señora González, que entendemos que está contando el alumnado de 3, si coge los datos del padrón, pero el alumnado de 3 años es el que está escolarizado ya en los colegios. Por lo tanto, estamos hablando de 47 000. Con ese dato tendríamos más que superado el porcentaje de escolarización que marca el objetivo europeo, ya que todo el alumnado de 3 años... bueno, me refiero al alumnado de 3 años, que está escolarizado.

Con ese público de 47 000 menores de 3 años estaríamos al 25,8% de cobertura entre plazas públicas y privadas, a poco más de siete puntos de alcanzar el objetivo europeo del 33% en 2020. Insisto, escolarizado en escuelas infantiles autorizadas por la consejería, tanto públicas como privadas. Sin embargo, nuestro objetivo ha sido elevado por esta Cámara a través de la PNL a la que se hacía referencia, y eso, pues, evidentemente nos hace modificar también nuestras previsiones y plantearnos, a la hora de establecer ese plan de educación infantil, nuevos retos. Como avance, podemos establecer que en el 2017, según esa PNL, habrían hecho falta 2967 plazas más para alcanzar la cobertura del 15% que definía la PNL o que define la PNL; en los años siguientes harían falta 7000 plazas más para alcanzar el objetivo marcado; para el 19%, en el 2018, harían falta 1883 más; para el 22%, fijado para el 2019, harían falta 1412 plazas más; y para alcanzar el 30% de oferta pública en el 2020 hablaríamos de 3766 plazas más.

Pero es que además existen espacios públicos que podrían lograr la autorización de apertura. Ya hemos tenido contactos con la Fecam a la hora de estudiar la distribución de las partidas disponibles y sacarles

el máximo rendimiento, medido con base también en las nuevas plazas que puedan autorizarse. Hay ayuntamientos que siguen teniendo escuelas infantiles abiertas pero que no están autorizadas. Por lo tanto, tenemos que trabajar en ese sentido con los ayuntamientos para poder contar con esas plazas como plazas públicas autorizadas. Por tanto, la colaboración con la Fecam y además ahora con esta disposición transitoria aprobada en estos presupuestos... Va a ser en esa línea. Vamos a tratar conjuntamente no solo el incremento de plazas de escuelas infantiles y las mejoras en la financiación sino con el conjunto de competencias que también tienen los ayuntamientos y que son ellos mismos los que ponen sobre la mesa, como ya hemos comentado en otra ocasión cuando hablábamos de prioridades, por ejemplo las infraestructuras.

Por lo tanto, señorías, el plan de educación infantil estará en este Parlamento esperemos que en el mes de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente.

Esperemos que en el mes de abril tengamos ese plan. Será un plan realista pero desde luego donde les pido la colaboración a todos es en esa lucha ante el Gobierno de Madrid, ante el Estado, para que realmente la etapa de 0-3, el ciclo de 0-3 de Educación Infantil, sea realmente una etapa regulada por el Estado y financiada también por el Estado.

Y me hago eco también de las palabras de la señora Mendoza, en las que solicitamos al PSOE que haga recapacitar a sus compañeros de Madrid, que se vuelvan a sentar, porque el pacto por la educación es necesario en este Estado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· 9L/C-1287 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE EL PLAN PARA LA IGUALDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia, a la consejera de Educación y Universidades, sobre el plan de igualdad. Proponente, el Grupo Nacionalista Canario.

Señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Ahora sí, señora consejera, vamos a hablar del plan de igualdad. Y no quería empezar sin hacer una reflexión o un comentario, porque esta mañana leí un artículo y, no sé si por despiste o por qué, se olvidaron de las mujeres de Coalición Canaria y del Grupo Mixto, que desde luego que también, desde aquí digo que también padecemos comportamientos y comentarios machistas. Así que me imagino que sería un despiste y quiero pensar eso, porque llevamos muchos años, no solo ahora que estamos sentadas aquí, en este Parlamento, sino incluso en nuestros propios puestos de trabajo, como afiliadas a un partido político, también padecemos todos estos problemas. Incluso, incluso, cuando se intenta imitar la voz de una diputada, se está humillando y faltando al respeto a una mujer.

Y ahora sí, señora consejera, la presentación de esta comparecencia por parte del Grupo Nacionalista Canario responde al interés por conocer sus primeras valoraciones sobre la implementación de la iniciativa dominada “Coeducar en el sistema educativo canario. Plan para la igualdad y prevención de la violencia de género 2017-2020”, que ya se está llevando a cabo.

Evidentemente es pronto para hacer valoraciones determinantes, pero sí creo que es conveniente hablar sobre las características de esta herramienta, sus recursos, su aplicabilidad y hasta el proceso de elaboración de la misma, de la mano de los distintos agentes de la comunidad educativa y en general de la sociedad. Sabe usted que el Parlamento se ha mostrado muy interesado en este trabajo. De hecho, aunque ya estaba trabajando la consejería en ello, desde finales del 2016 también aprobamos en esta Cámara, a raíz de una propuesta presentada por el diputado don Luis Campos, una PNL sobre el tema.

Hablábamos de que ese plan por la igualdad de género en el sistema educativo estuviera dirigido a lograr la equidad de género, supervisando actuaciones, retos, logros, tareas y estructuras del sistema

educativo, en el que se contemple la diversidad de identidades de género, de orientaciones sexuales, de modelos de familia y de formas de convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por causa de las mismas. La perspectiva es que fuera una herramienta inclusiva, tanto por las medidas como por las actuaciones que proponga.

Se buscaba así promover medidas de intervención no discriminatorias que surjan de la aceptación y valoración de las naturales diferencias personales, como uno de los objetivos clave, y cuya finalidad sea desarrollar al máximo las potencialidades individuales de hombres y mujeres, de niñas y niños, para el logro de su competencia personal y social.

Además se subrayaba la necesidad de reforzar las herramientas de seguimiento permanente y valoración periódica del mencionado plan, de forma que permita evaluar la eficacia de las iniciativas para poder adoptar medidas y, si fuera necesario, modificaciones o adaptaciones que respondan a las demandas reales con la mayor rapidez posible, prestando una atención especial a la labor difusora, informadora y formativa dentro de este plan, valorando la importancia que tiene su conocimiento y aplicación en el conjunto de la comunidad educativa y en su entorno social. Y, en definitiva, que dicho plan contemple los objetivos específicos para educación recogidos en la Estrategia canaria para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020.

Quisiera, por lo tanto, sabemos que ese plan ya está colgado hace tiempo en la página de la consejería, no vayamos a tener problemas, que es público, en la página de la Consejería de Educación, que todo el mundo puede acceder, que todo el mundo lo puede leer, y quisiera, por lo tanto, que nos apuntara algunas claves sobre la perspectiva con la que se ha abordado la elaboración de esta herramienta. Evidentemente, estamos en una sociedad que cambia a un ritmo muy acelerado, que, además, reacciona ante agentes o dinámicas específicas que actúan de manera muy rápida, los nuevos hábitos de interrelación entre los jóvenes a través de las nuevas tecnologías de la comunicación, la diversidad geográfica, cultural e idiomática que caracteriza a muchas de nuestras aulas, la creciente concienciación social hacia el alumnado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

En esta misma línea, quiero preguntarle también por la coordinación con agentes educativos y hasta sociales, el diálogo con otras administraciones que pueden estar implicadas, porque es importante, muchas veces no somos conscientes. Ya lo decía el consejero de Sanidad, los diputados y diputadas pasamos por aquí, los consejeros y consejeras también pasan por el Gobierno, pero los que no pasan son esos representantes sociales, es ese profesorado, son esos inspectores que están ahí y que usted los ha hecho copartícipes de este plan de la igualdad, señora consejera.

En el momento de tratar la planificación de este curso hemos hablado también incluso de los agentes zonales de igualdad. Me gustaría que explicara también sus funciones y cómo se aborda su trabajo cotidiano, distribución, disponibilidad, etcétera.

Y por supuesto, dentro ya de cada centro educativo, el papel de los coordinadores de los planes de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora García.

Turno de la señora consejera de Educación y Universidades.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente.

Es en este momento, porque creo que es donde cabe, tengo que felicitar a esta Cámara, a la Mesa, a quien ha decidido el orden del día, a los portavoces, a todos los diputados y diputadas en general, por darle contenido a este pleno en el tema, pues, que celebramos en esta semana, con respecto a la igualdad, a la celebración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Por tanto, felicidades a esta Cámara por hacer este pleno de estas características y, bueno, pues, cómo no, incluir esta comparecencia que teníamos pendiente sobre el plan de igualdad de la Consejería de Educación. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio)*

Señorías, la preocupación por una sociedad más igualitaria ha llevado desde hace décadas a mirar para la educación. Ya desde la propia Constitución se establece que somos iguales ante la ley, sin poder discriminarnos por sexo, raza o cualquier otra cuestión. Desde entonces hemos producido una extensa normativa a todos los niveles, desde el internacional al europeo, el español o incluso el canario, y

dentro de todos esos textos legales, además de los específicos en materia de igualdad, encontramos que la inmensa mayoría se refieren al ámbito educativo. Y lo hacen precisamente porque la igualdad no es algo que se pueda extender a toda la sociedad solo a partir de normas, leyes o políticas de castigo. La igualdad real es la que parte del convencimiento de cada persona de que no es ni superior ni inferior a las demás, solamente diferente, y no ven esa diversidad como una amenaza sino como una oportunidad de enriquecerse y aprender de otras personas. Es decir, que la igualdad real deriva de una manera de estar en la sociedad que tiene mucho que ver con lo que vemos, aprendemos y vivimos en nuestra etapa escolar.

En coherencia con ese planteamiento, desde el área de educación hace décadas que se habla de igualdad, ya lo decía la portavoz del Grupo Nacionalista, y con mayor o menor profundidad se ha actuado para convertirla en un contenido transversal durante la etapa escolar.

En las diversas intervenciones parlamentarias que ya hemos tenido ocasión de compartir sobre asuntos concretos, como acciones puntuales en igualdad, violencia de género o más generales, como las líneas políticas principales del departamento, he expuesto ampliamente la política educativa que hemos seguido en esta materia. Una política que nos ha llevado a no dejar de trabajar en la extensión de las medidas que se estaban desarrollando, en la mejora de muchas y en la implantación de otras nuevas. Ese trabajo lo hemos combinado, además, con una intensa labor de debate y estudio de la realidad en los centros educativos para poder dotarnos de una planificación clara, sencilla y sobre todo efectiva que nos permita dar un nuevo avance, un nuevo impulso, a los avances que está logrando esta sociedad en materia de igualdad y acelerar para recorrer el considerable camino que aún nos queda por delante.

El resultado de todo este trabajo se plasmó en el documento que lleva por título “Coeducar en el sistema educativo canario. Plan para la igualdad y prevención de la violencia de género 2017-2020”. Un plan que está a disposición de toda la ciudadanía, a través de la página web, como ha dicho la diputada. Por esa razón y por estar al alcance de todos, simplemente voy a enumerar las líneas principales, pero, como ha sido una petición de la señora diputada, voy a explicar cómo ha sido el trabajo para llegar a ese plan.

La base de partida para elaborar este documento ha sido la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020 del Gobierno de Canarias. Su eje estratégico H, con el título “Educación para la igualdad entre ambos sexos y la plena ciudadanía en el sistema educativo de Canarias”, enumera algunos de los problemas que aún subsisten para alcanzar una enseñanza plenamente igualitaria y propone líneas de actuación, que se han tenido en cuenta a la hora de elaborar este plan.

Lo primero que tuvimos en cuenta al iniciar su redacción fue que no queríamos un plan hecho por un pequeño grupo de estudiosas y estudiosos de las políticas de igualdad que luego se extrapolase al resto de órganos directivos de la consejería, a los centros y, en definitiva, a toda la comunidad educativa. Por eso diseñamos un procedimiento con varias etapas, que fueron dando cabida, cada vez más, a personas y colectivos. En el proceso de elaboración inicial se constituyó una comisión interna, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, que realizó el documento base, con la formulación de los objetivos específicos y las medidas a desarrollar, tomando como referencia esa estrategia. Ese primer documento se remitió a los centros directivos de la consejería, a la Inspección y a los catorce centros de formación del profesorado de Canarias. Una vez integradas las aportaciones recibidas de los diferentes centros directivos y de los equipos pedagógicos de los centros del profesorado, se remite a la Comisión de Educación del Instituto Canario de Igualdad, a la Asociación Mercedes Machado y a la Asociación Algarabía, con la finalidad de tener, en un único documento, las diferentes aportaciones.

En su tercera fase se dinamiza el documento en la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad y para eso se realizaron reuniones en todas las islas que permitieron enriquecer el texto con las aportaciones de las personas que coordinan la red en los 166 centros educativos que la constituían en ese momento.

En su última fase, y antes de remitir el texto al Consejo Escolar de Canarias, se constituyó, a propuesta de esta consejera, en la planificación del curso, una Comisión de Igualdad en el seno del Consejo Escolar de Canarias para la redacción final del documento, formada por catorce asesorías de los centros de profesorado, ocho inspectores e inspectoras y las personas que coordinan el programa Educar para la Igualdad. Fue entonces cuando se trasladó el debate a la Comisión de Igualdad creada en el Consejo Escolar, de manera que en su redacción final hemos contado con la práctica totalidad de la comunidad educativa, tanto de los propios centros como del Consejo Escolar de Canarias.

Los objetivos principales son cinco, recogidos en este plan. El primero de ellos, sensibilizar, formar e implicar a la comunidad educativa en materia de igualdad de género y coeducación; el segundo de ellos, favorecer la toma de conciencia y desarrollar acciones sobre la prevención de la violencia de género

y de todas aquellas violencias con origen sexista; el tercero, fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la administración educativa y los centros docentes dependientes de ella; promover medidas favorables para que los centros integren los modelos coeducativos a su proyecto educativo y documentos que lo conforman; y el último, diseñar y elaborar el Libro Blanco de igualdad de género de la Consejería de Educación y Universidades.

Para lograr estos cinco objetivos hemos diseñado casi sesenta medidas y acciones concretas, que a su vez hemos reunido en torno a seis ejes estratégicos.

El primer eje, “Promoción e inclusión de la perspectiva de género en la administración educativa”. De forma muy general, podemos enumerar que trabajamos este eje a partir de la elaboración de un documento con orientaciones sobre identidad digital, numerosos proyectos, contenidos, acciones, a disposición de toda la comunidad educativa en la web institucional de igualdad o la publicación de guías y materiales sobre el uso del lenguaje oral, escrito y visual no sexista también en la web específica de igualdad. Lo que más destaca de este eje, sin duda alguna, es la creación de la primera unidad de igualdad en educación, con representantes de los órganos directivos de la Consejería de Educación y Universidades y del Consejo Escolar de Canarias, que realizará el seguimiento y actualización del plan de igualdad.

El segundo eje, “Prevención e intervención ante la violencia de género y las violencias de origen sexista”. En esta línea de actuación procederemos a elaborar el Libro blanco de la igualdad de género; diseñar estrategias preventivas que nos van a permitir obtener y registrar datos sobre la realidad de la violencia de género en los centros educativos; la publicación de un protocolo de actuación ante casos de violencia de género, que está prácticamente materializado en el protocolo interinstitucional que presentábamos ayer martes en Presidencia del Gobierno; potenciar el desarrollo de los proyectos de sensibilización y prevención de la violencia de género, que ya realizamos en virtud de la coordinación con otras instituciones, entidades y asociaciones y ampliarlo en cuanto sea posible; la publicación de orientaciones y recursos didácticos para sensibilizar al alumnado sobre el uso seguro en internet y los dispositivos móviles para evitar el acoso en las redes sociales y las diferentes formas de violencia de género a través de ellas. Además, estableceremos un plan bienal de acciones formativas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, coeducación, prevención e intervención frente a la violencia de género y educación afectivo-sexual.

El eje 3, “Transformación de la escuela mixta en un modelo de escuela coeducativa”. En este eje se enmarca la consolidación e impulso del trabajo que ya se viene realizando en los centros, como las convocatorias de proyectos, los encuentros para compartir prácticas de éxito, etcétera.

Y el eje 4, “Educación afectivo-sexual”. En cuanto a este eje estratégico, ya hemos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Un minuto.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

...con el Protocolo trans, que ya hemos tenido la oportunidad de presentar en esta Cámara, fruto de un trabajo consensuado entre todos los colectivos LGTBI de Canarias, en la elaboración de este proyecto común para los centros educativos y que ponga a disposición de ellos un banco de recursos y materiales en la plataforma y el blog creado al efecto.

El eje 5, “Visibilización y reconocimiento de la contribución de las mujeres a la cultura y a la sociedad”. Para el desarrollo de este eje hemos trabajado, por ejemplo, en la celebración de las jornadas de igualdad, como la que tuvimos ocasión de celebrar en el IES La Laboral a principios de curso. Y, bueno, en la segunda intervención tendré la oportunidad de desgranar un poco más las acciones que se están desarrollando también en este plan de igualdad.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señora consejera.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Melodie Mendoza Rodríguez.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías, buenos días de nuevo, señora consejera.

A pesar de que la consejería lleva trabajando desde el comienzo de la legislatura en promover una educación en valores y un modelo de convivencia centrado en la igualdad de oportunidades y en la erradicación de la violencia, se debía abordar un plan con perspectiva de género y no solo de manera puntual sino de manera continua en todos los centros del archipiélago.

Tal y como establece el Consejo Escolar de Canarias en su informe 2016/2017, específico sobre el plan, así como el de planificación de 2017/2018, se espera que este plan se entienda como un complemento a lo que ya se ha hecho en los diferentes centros hasta el momento; y además que los proyectos y programas asociados a la igualdad de género que ya se ofertan estén orientados a la realidad del día a día de los centros.

Se valora que este plan cuente con un presupuesto económico específico y que incluya la participación de agentes de igualdad, al igual que incorpore una propuesta de implementación, seguimiento y evaluación.

En el informe del Consejo Escolar se determina que para una fase inicial es necesario contar al menos con cuatro docentes como personal de los servicios centrales para poder paliar las dificultades existentes en nuestro territorio y especialmente las complicaciones derivadas del traslado de agentes de igualdad de las islas no capitalinas. Nosotros le queremos preguntar, señora consejera, cómo se va a desarrollar este servicio.

Asimismo, también en el apartado de “implementación y seguimiento”, en referencia a la unidad de igualdad, el Consejo Escolar también hace alusión a la conveniencia de incluir como miembros de unidad a algún representante de ayuntamientos y cabildos, que a pesar de la ausencia de competencias educativas que tienen, sin embargo, sí que colaboran y se comprometen más allá de lo estipulado en la norma. Se baraja la posibilidad de que sí que tengan presencia.

Esperamos también que este plan culmine todas las acciones que pretende desarrollar y ello sea motivo de seguridad, de tranquilidad, para toda la comunidad educativa, y también de una mejora en nuestro sistema educativo.

Y además, en este plan, junto con las acciones y programas ya implementados, ayude a prevenir, visibilizar, concienciar y eliminar cualquier tipo de violencia de género y discriminación en nuestras aulas. Hay que empezar desde la base a educar en conductas y estereotipos no sexistas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, la señora diputada doña Esther González González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Canarias ha sido pionera en el Estado en la implantación en sus centros educativos de la acreditación para la igualdad, pero la realidad es que desde el 2014 hasta mediados del 2017 se habían formado en coeducación solo algo más de doscientos profesores de las islas. Algo más de doscientos profesores en coeducación y más de mil trescientos centros de enseñanza no universitaria en Canarias, y yo le pregunto, consejera, ¿no le parece que esta proporción o estos datos o números son desproporcionados? Y por eso, además, me gustaría que me contestara cuántos profesores hay en la actualidad formados en igualdad y cuántos centros tienen asignados agentes de igualdad, porque si la proporcionalidad sigue siendo similar está claro que no puede seguir siendo voluntad de los profesores la formación en igualdad. Porque ¿saben lo que pasa?, que cuando las cosas dependen exclusivamente de la voluntariedad, en este caso de los profesores o de cualquiera de los implicados, las acciones van muy, muy lentas. Y en materia de igualdad ya es tarde para las buenas intenciones, lo que hace falta a estas alturas ya son hechos. Hacen falta resultados.

Los planes están bien pero hay que ejecutarlos, cosa que, no solo en los de educación sino en la generalidad, pues, va muy lento.

Ahora lo que hace falta es darle la vuelta a los datos de violencia machista, a los de xenofobia, a los de desigualdad salarial y a los de precariedad laboral de las mujeres; hace falta darles la vuelta a los últimos datos de la Fiscalía General del Estado que revelan que en un año los casos de denuncias por malos tratos, abusos y agresiones sexuales entre menores de edad han aumentado en un 25%. Eso es lo que hace falta.

En definitiva, consejera, lo que hace falta es igualdad efectiva. La Ley Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres, incluso la de violencia, llevan en vigor ocho y quince años, respectivamente, y, sin embargo, la igualdad efectiva sigue sin aparecer. No podemos olvidar además que la desigualdad y la violencia machista no son problemas de las mujeres, son problemas de la sociedad que padecemos las mujeres.

Y también me gustaría decir, en honor a la verdad, que, en lo que se refiere a desigualdad, tenemos que reconocer que algunas veces las mujeres ayudamos a que esta desigualdad se perpetúe. Yo pongo como ejemplo la propuesta de los grupos políticos Coalición, Partido Popular y el PSOE de los candidatos a ocupar la Audiencia de Cuentas, el Consejo Consultivo y el Diputado del Común: 8 hombres y solo

2 mujeres. Grupos políticos formados por 45 personas, de las que 21 son diputados y 24 diputadas. Con lo cual también llama la atención que, habiendo más mujeres, resulta que lo que salga es más hombres, desigualdad... (*ininteligible*).

Nosotros, desde Nueva Canarias, entendemos que el modelo actual no sirve, entendemos que la situación no se resuelve con hechos puntuales, y también entendemos que los niños y niñas deben acceder a ideas contrarias a los estereotipos entre los 0 y los 3 años, porque después puede ser...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Como decía la diputada de Nueva Canarias, es verdad que nuestro país canario fue pionero en la educación afectivo-sexual, con un programa muy interesante, el Programa Harimaguada, que fue abortado durante el mandato de la consejera Milagros Luis Brito, y desde entonces, pues, en fin, estamos ahí renqueando.

Yo creo que en este pleno monográfico sobre la igualdad es importante hablar de educación. Entiendo que es algo, un aspecto básico para la igualdad, no solo ni exclusivamente.

Compartimos los objetivos del plan de igualdad: sensibilizar, sobre la importancia de la coeducación, visibilizar las experiencias coeducativas, ofrecer también herramientas para detectar los asuntos que tienen que ver con la violencia de género, formar al profesorado... En fin. Y una cosa que no se la iba a preguntar era sobre la cantidad de materiales que se han elaborado al respecto, porque uno de los objetivos también está en la elaboración de material didáctico al respecto. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, quien pasa a ocupar la Presidencia*).

Nosotros también entendemos que esto tiene que ser una cuestión obligatoria. No oí bien la cifra, creo que era, de centros en la red de Canarias, centros por la igualdad, creo que dijo usted 166 o 66. No lo sé, pero, bueno, después usted lo dirá. De todas maneras, me parece que es algo que no debe quedarse simplemente a la voluntariedad de que algunos centros se acojan al proyecto. Me parece que deberíamos intentar que sea obligatorio.

Respecto a la formación del profesorado. El profesorado, como todas las personas de este mundo, estamos inmersos en unas estructuras sociales que se convierten, como dije ayer, son estructuras de expectativas. Las estructuras sociales dictan comportamientos, normas, pautas de conducta y todos esperamos que los demás hagan determinadas cosas. Es decir, son estructuras de expectativas: “yo hago lo que los demás esperan de mí, yo espero que los demás hagan lo que se...”. Tiene que ver con las estructuras. Son estructuras sociales, en este caso, patriarcales, la dominante, que genera un tipo de expectativas del profesorado. Y eso tiene que ver también con como el profesorado orienta a las personas según sea su género, también según sea su clase y su procedencia social, pero es importante trabajar este aspecto. Yo he tenido que soportar, en una especie de celebración, en un curso, a una maestra decir que “quiero que mis alumnos sean ingenieros, médicos, pilotos, arquitectos, abogados, enfermeras, maestras”; y yo, “mire, yo tengo una hija, también puede ser agricultora, que no pasa nada”. Pero, bueno, me parece que hay que trabajar.

A nosotros nos preocupa concretamente que se normalice entre la juventud la discriminación por cuestiones de género. Nos preocupa enormemente lo que está sucediendo con las redes sociales, las llamadas redes sociales. No sé si la consejería tiene un plan concreto para detectar y para intervenir en este asunto. Pero sí nos parece que los datos arrojan una cantidad de acoso, de control social, sobre las niñas, sobre las pibitas, que me parece que es un tema muy preocupante y a lo mejor planteando incluso la inhibición...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha agotado su tiempo, señor Déniz. Turno del Grupo Popular. La señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

La verdad es que llevamos dos días yo creo que importantes hablando sobre temas de igualdad y a lo que aspiro y espero es que no solo sea cuestión de este día sino que a partir de hoy también, todos los días que podamos, tengamos la iniciativa de que cuestiones que tienen que ver con educación en la vida real entre la igualdad de hombres y mujeres las sigamos manteniendo, porque será la única forma de conseguir el objetivo, que es la plena igualdad o la igualdad real de mujeres y hombres.

Le tengo que confesar, señora consejera, que a mí me dio el plan, me lo facilitó su portavoz, porque yo entré en la página web y no es fácilmente, no está la pestaña, y fácilmente... Además, ya lo sabe, que se lo pedí y me dijo, “no, tienes que encontrarlo en este sitio”. Lo cual, a lo mejor, también la página podía ser mucho más fácil.

Y yo quería sobre todo decirle que es una pena que un, yo creo que en un documento tan importante como este, porque, en definitiva, es para nuestros hijos, para los educadores y también para la familia, no hubiésemos tenido la posibilidad, los grupos parlamentarios, de presentarle alguna aportación para enriquecer el documento. Porque a mí lo más importante no me parece que sean los seis ejes que establece sino qué recursos, qué cantidad tiene usted para poner en marcha este proyecto.

He visto, en la página web –eso sí he visto–, varios, ya ha hecho alguna, ha finalizado la convocatoria de algunos proyectos, pero no sé exactamente...; y pone incluso hasta los centros donde se van a desarrollar y quienes lo van a ejecutar, porque hay uno incluso que lo hace Unicef, lo cual me pareció también importante. Pero no sabemos ni cuánto cuesta ni cómo se va a hacer.

Luego hay algunas cuestiones que he visto en el plan –se lo digo porque me parece interesante–, que es del año 2013-2016, el plan director de coeducación del País Vasco –ya saben que yo últimamente leo mucho lo que hace el País Vasco–. Y de aquí he sacado algunas cuestiones, como el tema del fracaso escolar, que nos parece... Que expresamente están los seis ejes, pero luego yo no sé si realmente hay un eje donde hay un programa especial para combatir el fracaso escolar. Ya lo han dicho otros portavoces, el ciberacoso. Usted dijo, o dio los datos al principio de este año, que el año pasado solamente fueron 60 personas, los chicos que sufrieron acoso, ciberacoso. Pero hay programas que son, por ejemplo No te Cortes, que en lo que están insistiendo es en que los chicos, cuanto antes, y sobre todo las chicas, hagan la denuncia. Y yo me quedo con un titular de hoy del fiscal jefe, que dice que es preocupante la violencia entre los adolescentes. ¿Qué medidas va a llevar a cabo y si pretende –aunque ha dicho que va a ser a final de este año y principios del que viene– poner en marcha el observatorio de la violencia infanto-juvenil? Yo le pediría que lo intentara adelantar y que no sea este observatorio a final de año, teniendo en cuenta los datos que nos está dando la propia fiscalía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Luzardo.
Turno del grupo socialista. La señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ PÉREZ: Buenos días o buenas tardes ya, no sé.

Nuestra solidaridad con la diputada que ha tenido problemas de desigualdad. Todo el abrazo cariñoso del Grupo Socialista para usted y para las otras personas que se hayan sentido, y más en un día como hoy. Pero también quiero decirle que el comentario que hizo de dos a tres, pues, la consejera le ha recordado que es una asignatura transversal; es decir, no tiene sentido que usted comente algo como que desvirtúa los comentarios de otras comparecientes aquí.

Vamos a ver, en marzo del 2016 se hizo una comparecencia donde se explicaba la novedad en materia de igualdad al crearse la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa. Se hicieron comentarios como un plan hasta de la ONU, el 50 en el 2030. A finales de año, en octubre, la compañera Ventura del Carmen presentó una pregunta y empezaron a salir cifras. Si en la anterior habían salido 132 centros acogidos al proyecto, en octubre aparecieron 160, con 165 docentes y 50 plazas. Yo no voy a insistir en el plan que la consejera ha relatado específicamente y claramente, y que lo tenemos todos. Al Partido Socialista le interesan los datos. Señora consejera, tengo entendido que en Canarias hay 1315 centros escolares. Evidentemente, con esa cifra, que usted hable de 166 centros nada más, que no calculo el tanto por ciento porque sería ridículo, pues, al Partido Socialista le parece que aquí está faltando algo. Aquí está faltando creer realmente que por la escuela de 0 a 3 y siguiendo es donde tenemos que insistir para mejorar los conceptos de igualdad entre hombre y mujer.

Termino. Mañana es el gran día: nosotros paramos.

Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Hernández.
Turno del grupo proponente, del Grupo Nacionalista. La señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señor consejero.

Sí me gustaría aclarar una cosa y dejar aquí constancia. Como docente, que llevo veinte años, el tema de la igualdad no es algo que surja ahora con este plan, no es a partir de hoy, se lo puedo asegurar. A lo mejor son esos centros los que tienen el acreditado en igualdad, porque se empezó a hacer esta formación hace un par de años, pero le aseguro que en los veinte, más de veinte años ahora, que llevaba en la docencia, en las aulas, en todas las aulas, se ha trabajado siempre el plan de igualdad, de una forma o de otra. El profesorado, unos más y otros menos, pero sí hemos trabajado la igualdad en el centro. Y es lo que intentamos, que no sea solo parte de los que o de las que sienten el tema más, sino que sea una realidad para toda la comunidad educativa.

Entonces, en primer lugar, señora consejera, quiero subrayar la importancia de contar con esta herramienta actualizada y nacida de las aportaciones de muchos agentes. Me gustaría preguntarle, sin embargo, por algunas cuestiones que entiendo que deben desarrollarse ahora entre todos a partir de esta planificación.

En relación con el eje 1, sobre promoción e inclusión de la perspectiva de género en la administración educativa, sí me ha parecido muy necesaria la creación de la primera unidad de igualdad de educación, con representación de los órganos directivos de la Consejería de Educación y Universidades, que realizará el seguimiento y actualización del plan de igualdad. Me gustaría que explicara cómo se articula esa unidad y si está comenzando a hacer valoraciones o se esperará para tener cierta perspectiva temporal.

Sobre el eje 2, relativo a la prevención e intervención ante violencia de género y las violencias de origen sexista, quisiera también que nos apuntara cómo se plantea afrontar el denominado Libro Blanco de igualdad de género, que, entiendo, debe superar incluso los límites del propio centro educativo.

En relación con el eje 3, sobre transformación de la escuela mixta en un modelo de escuela coeducativa, también quisiera preguntarle sobre las orientaciones de los denominados planes de igualdad de centro, sobre todo para que se conviertan en herramientas vivas, hacer seguimiento, que se aplique en todos los centros educativos. Porque, vuelvo y repito, este plan de igualdad siempre lo hemos tenido que elaborar en el proyecto educativo de centro, siempre ha tenido que estar incluido en ese proyecto educativo. En unos centros se aplica más y en otros menos. Pretendemos que, con este plan de igualdad, lo que haga es que realmente se aplique, sea contundente.

Quizás convendría que explicara también la referencia al denominado catálogo de rutinas de pensamiento y cómo se articula la convocatoria anual de formación para la acreditación de igualdad.

Ya en el eje 4, relativo a la educación afectivo-social, me parecen muy interesantes las referencias a crear una línea de trabajo específica para la educación afectivo-sexual y al denominado servicio de asesoramiento LGTBI desde el servicio de innovación de toda la comunidad educativa. Hablábamos incluso del importante plan de acompañamiento al alumnado transexual.

Por supuesto que compartimos íntegramente el eje 5, sobre visualización y reconocimiento de la contribución de las mujeres a la cultura y a la sociedad, porque es verdad lo que estaba diciendo la diputada del Partido Socialista: a veces solo nos acordamos de las mujeres el día 8 de marzo. Esto es fundamental.

Y en relación con el eje 6, de impulso de la coordinación de los órganos administrativos, garantizando el fomento de la igualdad de género y la paridad en la representación, sí que nos parece muy necesario y urgente.

Consejera, como decía, desde el Grupo Nacionalista Canario felicitarla a usted y a su equipo por el trabajo realizado y poner en valor también las aportaciones de cientos de personas y entidades que a la hora de abordar la elaboración de estas herramientas siempre están aportando de manera constructiva.

Y sí quiero subrayar dos cosas antes de terminar.

Primero, la dotación de recursos, de tiempo y personal. Eso es imprescindible: si realmente queremos que este plan resulte efectivo, es decir, las horas para el coordinador de igualdad, que ya se están cumpliendo. Entiendo que no se trata tanto de un planteamiento económico, no es más presupuesto a lo que me refiero, sino a organizar las funciones y competencias bien dentro del centro educativo, porque, si no, correremos el riesgo de que realmente llegue o implique –a lo que decíamos antes– a los profesionales más sensibles o competentes, que se implican en esta área, y que para otros, que de verdad que son pocos, sea solo un documento más que archivar para hacer un copia y pega cuando tengamos que justificar las programaciones de aula y unidades didácticas relacionadas con el tema.

Y, segundo, potenciar los cambios de actitud. Me refiero al propio profesorado y al PAS, pero me refiero también a extender, a implicar a los padres y madres, al entorno de la comunidad educativa, a las

instituciones locales, a las formas de vida del entorno. Hoy estamos comenzando a conseguir visualizar la desigualdad, y eso es importante porque es el primer paso para actuar y cambiar. Pero hay que ir más allá, porque detrás de ese trato desigual pueden venir situaciones de acoso para el alumnado: violencia de baja intensidad, empujones, cachetes, burlas, humillaciones; y detrás de todo ello más agresividad, más violencia y la normalización cruel de pautas de comportamiento que se enraízan en los jóvenes y transmiten, desgraciadamente, adultos.

Como decía, consejera, es un buen trabajo. Felicidades a todo el equipo que ha participado en él y sobre todo, a partir de ahora, constancia en su seguimiento e implementación, porque este tipo de herramientas bien aplicadas son motores de cambio en pautas de vida de muchas personas y generan conciencia social.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Educación y Universidades, la señora doña Soledad Monzón Cabrera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señora presidenta.

Algo en lo que coincidimos también en esta comparecencia, porque siempre salgo con el convencimiento de que coincidimos en muchas cosas cuando hablamos de educación, y es en la necesidad de que cuando hablamos de igualdad y la implantación de proyectos, programas, planes de igualdad deberían estar en todos los centros de forma generalizada, pero les tengo que reconocer que no es fácil.

Cuando nos planteamos hacer el plan de igualdad, contenido en la Ley Canaria de Educación, podíamos haber hecho un plan, pues, para cumplir con la ley o nos planteamos hacer un plan que realmente responda a los objetivos que queremos conseguir. Para eso siempre hay que hacer un diagnóstico de cómo está la situación. Y con eso respondo a la señora diputada del Partido Socialista, que, efectivamente, nuestro objetivo es poder llegar e implantar el plan y todos los sistemas que tenemos en todos los centros, pero la realidad que nos encontramos cuando llegamos... Y recuerdo que en la legislatura pasada también se implantaban proyectos de igualdad y les recuerdo que en la legislatura pasada gobernaba el Partido Socialista la Consejería de Educación o gestionaba la Consejería de Educación, y todos los avances que se pudieron hacer en esa legislatura los teníamos andados en esta. Y la situación de partida con la que contamos para empezar este plan, por ejemplo, era, a preguntas concretas en los centros escolares, ¿tienen responsable de igualdad en el centro escolar?: lo tenía el 60% de los CEIP, el 68% de los IES; ¿el responsable –el/la responsable– tiene formación específica en igualdad?: el 20% de los CEIP, el 43% de los IES; ¿hay una persona del claustro responsable de igualdad?: el 65% de los CEIP, el 86% de los IES; ¿pertenece a la red de igualdad?: el 11% en los CEIP y el 49% en los IES; ¿profesorado acreditado en igualdad, profesorado formado en igualdad?: en los CEIP el 9%, el 15% y en los IES el 38 y el 48; ¿participa en programas de igualdad de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa?: el 15% en los CEIP, el 36% en los IES. Y así muchas preguntas más –pues todas estas que tengo aquí– para hacer ese diagnóstico de cómo estaba implantada la igualdad en los centros. Por lo tanto, veníamos precisamente de un acto cargado de bastante voluntariedad en los centros. Por eso es necesario que este plan de igualdad se extienda a todos los centros, y no tiene que ser de una manera obligatoria y forzada pero sí tenemos que poner los recursos y los medios.

Y, como bien decía la diputada, la señora diputada del Grupo Nacionalista Canario, la igualdad se trabaja en los centros no solo porque haya un programa de igualdad o porque haya un proyecto de igualdad o porque haya un coordinador de igualdad, ahí está claro que se tiene que trabajar, porque para eso hay personal formado y con horas de descuento para llevar a cabo los programas; la igualdad se trabaja de forma general y transversal en todos los centros. ¿Por qué?, porque contamos con profesorado, que no necesita tener una acreditación de igualdad para trabajar la igualdad en su centro. Si la tiene, mejor. ¿Que pondremos los recursos?, mejor. ¿Que tenemos que ampliar las plazas en las convocatorias de cada año?, por supuesto, a 100 plazas cada año, para que cada centro pueda tener un acreditado en igualdad. Si convocamos 30 plazas, 40 plazas o 50 plazas, no estamos dando la misma oportunidad. Y cuando podamos convocar 200, las convocaremos. Ese también es nuestro objetivo. ¿Qué es lo que pasa?, que tenemos profesorado que se acredita en igualdad pero luego al año siguiente cambia de centro, pues porque el sistema de provisión de trabajadores en la educación es así, y tenemos que volver a formar. Por lo tanto, es un sistema continuo para contar con este personal. Pero, desde luego, en todos los centros todo el profesorado me consta que trabaja la igualdad, sin necesidad, en muchas ocasiones, de ponerse, de meterse en un proyecto o estar en una convocatoria de proyecto.

Pedían datos, porque creo que también es importante que se conozcan los datos de cómo hemos mejorado. Por ejemplo, en esta legislatura, en lo que vamos de año hemos pasado de 132 centros en la red, en el curso 2015/16, a 224 en este curso 2017/18, casi cien centros más. ¿Que tenemos que llegar a todos los centros?, sí, pero estos son los centros que están en la red de igualdad, que es una red donde se trabaja de una manera concreta, pero que no significa que sean los únicos centros donde se trabaja la igualdad. De hecho, como bien ha dicho la señora García, todos los centros tienen que tener un plan de igualdad, lo tendrán mejor, lo tendrán peor, lo trabajarán más, lo trabajarán menos, pero para eso ponemos cincuenta agentes zonales en este plan de igualdad, para que trabajen no solo con los centros que están en la red sino con todos los centros en este caso de zona o de su propia isla. Y por eso son cincuenta... Agentes de igualdad que tienen cinco horas semanales, que además se hacen coincidir esas cinco horas para que trabajen conjuntamente por zonas. Ese impulso que darán esos cincuenta agentes de igualdad tendremos que verlo en los resultados en el próximo curso, adónde estamos extendiendo la red de centros de igualdad y cómo se está implantando el propio plan de igualdad.

Datos, porque, bueno, pues, en esta semana se habla de cuántas mujeres, cuántos hombres, cuántas profesoras, cuántos profesores. El sesenta y nueve, prácticamente el setenta por ciento del profesorado en Canarias son mujeres, el 30 % son hombres. 70-30 que luego lo trasladamos a los puestos directivos y nos quedamos con un 64 % de mujeres en los puestos directivos. Por lo tanto, bueno, es una cifra importante, no se corresponde el 70 con el 64 pero está bastante próxima.

Datos, que creo que pueden ser también significativos, que estamos incorporando. Por ejemplo, el alumnado de los ciclos formativos de igualdad de género –que saben que también son ciclos formativos nuevos en nuestro sistema de Formación Profesional–, vamos a facilitar que hagan prácticas en los servicios centrales y en los centros educativos, donde harán labores de acompañamiento a los especialistas que desarrollan proyectos, al igual que el alumnado de los másteres de igualdad de la Universidad de La Laguna, para que hagan las prácticas en los centros escolares.

Con respecto a los agentes de igualdad, que preguntaba la señora diputada, los cincuenta agentes zonales de igualdad, cada agente zonal, como dije, cuenta con cinco horas lectivas semanales en su horario y, entre sus funciones, tienen la de coordinar, dinamizar y el impulso al trabajo coeducativo que se está implementando en los centros escolares, en la red y en los que no están en la red. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, que pasa a ocupar la Presidencia).*

También nos preguntaban o me preguntaban sobre los proyectos que se llevan a cabo al margen de lo que es el plan de igualdad. El Pluraleando, el Diversigualdad, el Guaxara, el Tándem, el Hiparquía, el de Diversidades en Construcción, que son convocatorias concretas que se hacen para que los centros se puedan acoger y que se hacen con asociaciones que van a los centros e imparten estos talleres. Hay nuevos, estos son los que se vienen desarrollando, hay nuevos este año como la Fábrica de Valores, que también se hace en centros de educación secundaria; Proyecto de elaboración de situaciones de aprendizaje que abordan la igualdad, en colaboración con el Instituto Canario de Igualdad, con el que estamos desarrollando también proyectos. Pues gracias también a la financiación que ha tenido el propio instituto por parte también del Estado y que hemos considerado, el propio instituto y la Consejería de Presidencia han considerado la necesidad de apoyarse en la Consejería de Educación y los centros educativos, pues por aquello de que la igualdad, si empezamos por los más pequeños, será una garantía. Y el de Constelación de Escritoras Canarias, un proyecto educativo para el reconocimiento y la difusión de la obra y la trayectoria de las escritoras en las islas.

Por lo tanto, señorías, en esta semana de la igualdad podemos concluir que en los centros educativos estamos trabajando en esa apuesta por la igualdad, por la no violencia y, desde luego, este plan...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera): Gracias, señor presidente.

Esperemos que este plan sea un recurso que contribuya a ello y que los resultados los podamos ir viendo a partir de ahora.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, y el señor secretario primero, Cabrera González, ocupan sendos escaños en la sala).

· **9L/C-1527 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ACUERDO ENTRE LOS MINISTROS DE FRANCIA, ESPAÑA Y PORTUGAL PARA DEFENDER LA FINANCIACIÓN EUROPEA AL SECTOR PRIMARIO DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente comparecencia, instada por el Grupo Popular, al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, sobre el acuerdo entre los ministros de Francia, España y Portugal para defender la financiación europea al sector primario de las regiones ultraperiféricas.

Para su defensa, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, “no será fácil, el escenario es complicado”, era el titular que nos dejaba Isabel García Tejerina, la que es hoy ministra de Agricultura del Reino de España.

Era el 15 de enero, un encuentro crucial en Santa Cruz de Tenerife, un encuentro de los representantes de agricultura de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, Francia, Portugal y España.

Hoy, señor consejero, nos referiremos al sector primario, pero es mucho lo que nos jugamos. En muy poco tiempo comenzará la discusión del presupuesto de la Unión Europea para el próximo periodo de programación, 2020-2027. Y solo si hablamos del campo canario, señor consejero, me lo ha oído cada vez que debatimos en la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Aguas, de presupuestos que a día de hoy su departamento maneja, 102 millones de euros, y que qué sería de nuestros agricultores, de nuestros pescadores, de nuestros ganaderos, si no viniera el dinero de la Unión Europea. Tres de cada cuatro euros que llegan a los agricultores vienen precisamente de la Unión Europea, el 75 % del dinero que invertimos en agricultura viene precisamente de la Unión Europea y de Europa.

Era Günther Oettinger, en el Congreso de los Diputados, el comisario europeo de Presupuesto y Recursos, el que nos decía que las modificaciones presupuestarias van a ser modestas. Pero, señor consejero, todos sabemos que estamos hablando de que, como consecuencia del *brexit*, el Reino Unido dejará de ingresar 12 000-14 000 millones de euros y que, por lo tanto, y además estamos en una agenda expansiva en materia de seguridad y en materia de terrorismo, y que, por lo tanto, no podemos permitir que el campo europeo y, por supuesto, el campo canario o el campo ultraperiférico pague el pato.

¿Qué le está pidiendo mi grupo político, señor Quintero? Pues, mire, atarse las hembras, atarse las hembras, prepararnos para una difícil discusión.

Y, señor consejero, la negociación va a ser difícil, lo decía la señora García Tejerina, lo dijo cada uno de los ministros, el portugués y el francés, lo dijo usted y se lo escuchamos al presidente del Gobierno, al señor Clavijo. Porque, cuando hablamos de agricultura, señor Quintero, hablamos también de transporte. ¿Qué sería del precio de nuestra cesta de la compra si no tuviéramos la exportación de nuestros productos? Y, por lo tanto, también el dinero del transporte del Estado y de la Unión Europea es importante para el campo, para la pesca, para nuestra agricultura y para nuestros recursos hidráulicos.

Mire, se creó aquel día el comité mixto del plátano. Importantísima, importantísima la actuación de nuestras organizaciones agrarias, de UPA, de COAG, de Asaga, pero también de Asprocan y de la APEB –de la asociación europea de productores de banana–.

Y, señor consejero, usted nos decía ayer que en ese Posei ha conseguido incluir el olivo y el aguacatero, que estaba pensando introducir en el anexo para el futuro la cochinilla de Guatiza y Mala, es decir, de los municipios de Teguiise y de Haría.

Y, señor consejero, si hablamos de recursos hidráulicos, más de lo mismo: el 75 % de nuestras obras hidráulicas nos las paga o el ministerio o la Unión Europea.

Estamos hablando de un tesoro gastronómico, estamos hablando de que es más saludable para nosotros y para los turistas consumir productos frescos y, por lo tanto, es importantísima esa estrategia.

Mi grupo político hoy le presta su aliento, le prestamos nuestro aliento; queremos que cuente con nuestro impulso. Y además le proponemos una ofensiva diplomática del campo canario en Bruselas, también de la pesca, porque es mucho lo que nos jugamos.

Las organizaciones agrarias, seguir juntas, unidas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Un minuto más, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Tenemos la suerte de que el ministro de Asuntos Exteriores español en estos momentos era el embajador representante permanente ante la Unión Europea y, por lo tanto, fue el que consiguió la negociación anterior, de la que íbamos a un recorte y salimos reforzados y salimos con más perras. Actualmente Pablo García-Berdoy, nuestro embajador representante; Carlos Portugués Carrillo, un canario en esa embajada representación permanente; el señor Aristegui, el representante adjunto. Todos tienen que saber lo mucho que nos jugamos en esta tierra.

Y, señor consejero, en esa agenda de la presidencia canaria de la Unión Europea tiene que haber *lobbies* de nuestras organizaciones agrarias en la Comisión Europea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Tavío.

Turno del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

Señora Tavío, no puedo estar más de acuerdo con usted. Yo creo que el 15 de enero, como todos ustedes saben, yo creo que arrancaba bien para Canarias, hablando del sector primario. ¿Por qué?, porque por primera vez los gobiernos de España, Francia y Portugal ponían sobre la mesa, de manera conjunta –y esto es fundamental–, las necesidades y los retos a los que se enfrentan la agricultura, la ganadería y la pesca de sus territorios ultraperiféricos. Este encuentro llegó, además, como Canarias, y usted lo ha dicho, y como Fernando Clavijo, nuestro presidente, como presidente y liderando las regiones ultraperiféricas de Europa, por lo que la oportunidad fue inmejorable –yo creo– para reafirmar el liderazgo de Canarias dentro de las RUP.

La política agraria común tiene vigencia al 2020 y los Estados miembros están comenzando a posicionarse de acuerdo con la negociación de las condiciones después de esta fecha. Este Gobierno, ya usted ha dicho, concededor de lo que se juega, no solo el agro canario, sino en general la economía, nuestro paisaje, nuestra cultura, del archipiélago, llevamos ya más de un año trabajando en esto. ¿Con qué objetivo?: el de recabar información y establecer esas líneas de diálogo para que, llegado el momento, este sector esté bien posicionado para obtener los mejores frutos en la futura política agraria común, con su ficha económica y financiera adecuada. Así, ya hemos planteado, en diferentes foros, desde inicios del 2017, que la aplicación de la PAC en las regiones ultraperiféricas debe perseguir, inexcusablemente, una serie de objetivos para nuestra región local, para Canarias: primero, contribuir a reducir la dependencia alimentaria del exterior, aumentando nuestro grado de autoabastecimiento –fundamental–; mantener un exquisito equilibrio entre las producciones de exportación y las producciones destinadas a nuestro mercado interior; hacer frente al abandono de la actividad agraria; aumentar la renta de los productores, garantizando su dignificación y su futuro. Como cuatro objetivos grandes, claros y principales de la futura PAC.

Para lograr estos objetivos, es fundamental mantener, incluso mejorar, el régimen Posei que tenemos actual. Y así lo reconoce la propia Comisión en su informe, el último informe de evaluación, que es coherente, y que dice que el Posei es coherente con los objetivos de la política agraria común. Su modificación, digo la del Posei, podría provocar un riesgo, en el abandono de las producciones, y, por tanto, abandono de nuestro campo, y una afectación negativa al empleo, problemas medioambientales, al ecosistema, y afectar directamente a la dimensión territorial de las regiones ultraperiféricas. Para ello es necesario no solo el mantenimiento, en términos generales, sino el de su programa descentralizado, el Posei descentralizado de la PAC, basado en la transferencia a los Estados miembros de la responsabilidad y de concebir las modificaciones adecuadas para adaptarse a la realidad. Es la manera en la que este instrumento se puede adaptar de manera más óptima a nuestro territorio.

Decía antes que el objetivo no es solo el mantenimiento sino la ampliación de la ficha financiera. El objetivo es dar una respuesta más adecuada a todas las diferencias que tienen que hacer frente las producciones agrarias canarias para poder ser competitivas en el mercado de la Unión Europea, cada vez más abierto a las exportaciones procedentes de terceros países.

Respecto a este asunto, también tengo que decir que en ese encuentro del 15 de enero hemos reiterado ante los ministros, que se reunieron en Canarias a principios, como dije, de enero, que la nueva política agraria tiene que hacer valer el respeto al principio de preferencia comunitaria y la reciprocidad en los acuerdos de países terceros, lo que implica exigir a las producciones de países terceros los mismos requisitos que los exigidos a nuestros productores en Europa y en Canarias.

Lucharemos para que la Comisión pueda y recoja en la normativa que regula las RUP, incluya un capítulo específico, que es lo que le hemos pedido, para todo asunto que presente interés particular en las regiones ultraperiféricas, y que hemos reiterado en numerosas ocasiones y lo hicieron también los tres ministros en Canarias, que hasta ahora no se ha cumplido por parte de la Unión Europea en los acuerdos firmados con terceros países, y desgraciadamente es de obligado cumplimiento. Estos acuerdos con terceros países desestabilizan la producción local y deterioran la competitividad de determinadas producciones, tanto las de exportación como las del mercado interior, lo que repercute de forma directa en la debilidad económica de nuestras empresas agrarias, ganaderas y pesqueras. Ejemplos tenemos, tenemos muchos, tenemos los ejemplos de los acuerdos del banano, del tomate, de las hortalizas y de una serie de producciones en que ha llegado Europa a acuerdo con terceros países, que desestabilizan a nuestro mercado productivo.

Evidentemente, la salida del Reino Unido, las negociaciones comerciales con terceros países y la competencia de Estados miembros, que no comprenden las especiales circunstancias de las RUP, son las claves para establecer una postura común que permita defender el agro de nuestras regiones ultraperiféricas.

La marcha del Reino Unido, usted lo ha comentado, es evidente que es un aportador neto, y va a sufrir, económicamente, su ficha financiera, Europa, digamos, una disminución de la ficha financiera. Pero es evidente que esto no puede lastrar la ficha de los Posei a las regiones ultraperiféricas en ningún caso, bien sea porque los Estados miembros aportan más economía a la ficha financiera de la Unión o bien sea porque las RUP solo representamos un 0,8% de la ficha financiera de la política agraria común.

Además debemos asegurarnos de que el horizonte después del 2020 respete e incluso mejore estas condiciones de las regiones ultraperiféricas. Algo que está bien definido en la normativa vigente, en el Tratado de Funcionamiento de la propia Unión Europea. En esa reunión, tanto Francia como España como Portugal han dejado claro que van a priorizar dentro de la política agraria común dos cosas, y que para nosotros es fundamental: la negociación separada de la PAC por un lado y del Posei por otro y la priorización de la ficha financiera del Posei, no solo –y lo dijeron– de mantenerla sino de aumentarla.

Los documentos finales que manifestaron y que firmaron los tres ministros ponen de relieve, sobre la mesa asuntos muy importantes: el valor del sector primario en las regiones ultraperiféricas como generador de políticas de autoabastecimiento, respeto al medio ambiente, generadoras de empleo y mantenimiento del paisaje; otro, frente común de las RUP para mantener o mejorar el marco del Posei a partir de 2020; y respeto a la negociación de acuerdos comerciales con terceros países, respeto a la sociedad, economía, de nuestras regiones ultraperiféricas. Constitución, también se firmó la constitución –usted lo ha dicho– del comité mixto del plátano para realizar un seguimiento de los mercados, de la entrada de fruta de fuera de la Unión Europea y la consecuencia que puede tener para nuestras producciones locales.

Así pues, y a la vista de las conclusiones de la reunión, el valor principal de este encuentro es el compromiso público que adquirieron aquí tres gobiernos en la defensa de esas particularidades de las RUP con respecto al territorio continental. Como dije el mismo día del encuentro, este nos ha permitido certificar el compromiso de seguir apoyando el régimen específico para las regiones ultraperiféricas, así como una ficha financiera adecuada a nuestro sector primario, que es la clave para la cohesión socioeconómica de las zonas rurales de las RUP y de nuestro sector primario.

Es evidente y engañaría si dijera que va a ser fácil, que el camino es fácil. No lo va a ser, pero hemos trabajado conjuntamente con las organizaciones agrarias, con los productores, con los ganaderos, con los agricultores y con los pescadores. ¿Y por qué digo con los pescadores?: que, aunque no se habló directamente, dentro de los acuerdos que se tomaron, de la pesca pero sí quiero decir que se les comunicó que, como presidente de las RUP, el presidente del Gobierno ya mandó esta comunicación de separar el FEMP –el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca–, separarlo del fondo común y poder hacer, volver otra vez a lo que llamábamos el Poseican de las regiones ultraperiféricas para que sea mucho más fácil su aplicación. Con lo cual, lo dicho, no va a ser fácil pero sí entendemos que el compromiso tiene que ser que tiene que ser diferenciada la PAC del Posei en su negociación y que tenemos que conseguir la ficha financiera adecuada para garantizar, en este caso, las explotaciones de las regiones ultraperiféricas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.
Turno del Grupo Mixto. Señor Ramos Chinae.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Bueno, tanto usted como yo sabemos perfectamente de las dificultades que es vivir en una isla periférica dentro de una región ultraperiférica, y es que tenemos unos sobrecostes añadidos.

A nuestro grupo le preocupaba, le preocupa y le seguirá preocupando el *brexít*, y nos seguirá preocupando porque en el próximo periodo plurianual, a partir del 2020, pues, puede ser una de las consecuencias en la financiación que recibimos desde Europa.

En Canarias tenemos una serie de singularidades, pues, que lastran nuestro desarrollo. Singularidades, pues, que gracias a ellas también la Unión Europea, en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, nos permitió, pues, nominarnos como RUP: la lejanía, la insularidad y, sobre todo para algunas islas como la nuestra, La Gomera, la doble insularidad. De hecho, nuestro grupo hace ya tiempo presentó una proposición no de ley en este Parlamento para que se cuantificaran los costes de la doble insularidad, cuantificar cuánto cuesta vivir en una isla no capitalina, y esos sobrecostes, obviamente, los tienen los agricultores, los ganaderos, los pescadores, etcétera, que viven en estas islas. Y estos sobrecostes no van a desaparecer con la salida del Reino Unido; al contrario: puede que se intensifiquen, pues, por la pérdida de esos fondos europeos.

Me gustaría también hacerle una sugerencia al Gobierno, y es sobre la próxima modificación de la PAC. Y es ahí, pues, precisamente incluir esta cuestión de la doble insularidad, para que se tengan en cuenta esos sobrecostes que tenemos en las islas no capitalinas y que no perdamos el actual nivel de inversión de nuestro PDR.

Es primordial que este acuerdo entre España, Francia y Portugal, del cual preguntamos también en comisión parlamentaria al consejero de Economía, porque nos preocupaba esta pérdida de fondos... Él nos comentaba, pues, que estaban trazando una estrategia, que actualmente se encontraban en esa situación, pero que, como usted muy bien ha dicho y la señora Tavío, no va a ser un camino nada fácil. Nuestro apoyo por parte de nuestro grupo para ese esfuerzo lo tendrá indudablemente.

Y, por último, me gustaría comentarle, porque sabemos que se ha creado una comisión en defensa del sector del plátano, y queremos saber cómo repercutirá esto a Canarias.

Una vez más, señor consejero, alentarle por que siga luchando por nuestro campo, por el bienestar de nuestros campesinos, de nuestros agricultores, nuestros pescadores y, sobre todo, por ese papel fundamental de la mujer en el campo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Ramos China. Turno del Grupo Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Me parece muy oportuna la iniciativa del Grupo Popular de hablar de este asunto, porque es estratégico para el sector primario. Las ayudas se conforman como una política esencial para sobrevivir en un sector tan difícil, para poder competir en un mundo globalizado. De manera que los movimientos que ha hecho el Gobierno de Canarias, el Gobierno de España, también con los países o Estados que tienen situaciones similares como Portugal y Francia, me parecen muy acertados, y hacerlo a tiempo, especialmente.

Vamos a asistir a un periodo presupuestario –2020-2027– muy complicado. La salida del Reino Unido, contribuyente neto al presupuesto de la Unión, va a quebrar muchos intereses. Cabe la opción de aumentar la aportación de los países miembros. España ha anunciado, que yo creo que ya ha de ser contribuyente neto con la salida del Reino Unido, pues, ese aporte, pero va a haber, es fácil concluir que puede haber menos presupuesto.

Va a haber más mundialización, más libertad comercial, de manera que va a ser más complicado defender las producciones propias. Y además va a haber nuevos problemas en la Unión Europea, hay nuevas necesidades, especialmente el impacto que el fenómeno migratorio tiene en las políticas comunes.

De manera que se acerca un periodo difícil para las regiones ultraperiféricas. Tenemos cobertura jurídica en el Tratado Fundacional, sin duda ninguna, el artículo 349 y otros que facilitan el tema, y debemos garantizar, sería ideal, que los programas específicos, diferenciados, que tenemos las regiones ultraperiféricas se mantuvieran, sería ya ideal que estuvieran en ficha financiera aparte de la política agraria común. Esto sería evidentemente muy positivo, pero esto, junto a los programas de desarrollo rural y las ayudas de Estado que se autorizan, constituye un bloque de propuestas esencial para defender y proteger el sector primario del archipiélago.

Yo creo que las actuaciones de los gobiernos están en la línea correcta, se trata de generar la presión pertinente para que el presupuesto 2020-2027, como mínimo, garantice y consolide los aportes del presupuesto comunitario, al menos como hasta ahora, y también garantice la cobertura, las ayudas de Estado, que se han ido consolidando, ya no solo de dinero de la Unión Europea sino de recursos del propio Estado, que es fundamental.

De manera que enhorabuena a la proponente y al consejero, pues, seguirle animando, en la línea que viene haciendo, de defender este sector con pasión, con ganas, porque las ayudas son esenciales. Sin ayuda y sin protección, el sector primario se debilitará aún más y ya no puede seguir bajando. Así que enhorabuena.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez. Turno del Grupo Podemos. La señora Monzón.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes ya a todos y a todas.

Señor consejero y señora proponente, cuando hablamos del *brexit* y de las consecuencias, que es de lo que estamos hablando aquí, que va a tener, en este caso, para el mundo rural, hablamos de un presupuesto, hay que tener en cuenta también no solo las consecuencias sino las causas de esa salida, y esas son las políticas de la Unión Europea, políticas que dejan al margen las necesidades sociales de la ciudadanía de la Unión Europea. Y eso es importante, que la Unión Europea entienda qué políticas está realizando y por qué algunos países o alguna parte de esos países no quiere estar, no quiere formar parte de lo que es la Unión Europea. La Unión Europea no puede ser solamente políticas económicas en un mundo cada vez más globalizado, en el que es muy difícil competir, en el que se nos pide... Esa competitividad al final siempre revierte en la precariedad de todos los sectores económicos, y siempre mandados por las grandes empresas y las grandes industrias, que al final son las que desarrollan o parece que son esos grandes *lobbies*, de que se hablaba antes, en las políticas de la Unión Europea.

Pero, centrándonos en esta intervención y en las consecuencias que esos presupuestos pueden tener, esa falta de ingresos, falta de financiación que desde Gran Bretaña pueda entrar en la Unión Europea y, por tanto, sea repartida a través de los distintos Estados miembros, las distintas políticas, es importante analizar, de esas consecuencias, qué cuestiones o qué cosas podemos hacer desde las RUP. Ahora con la presidencia del presidente de Canarias en las RUP es evidente que en un territorio como el canario, sensible y vulnerable, por nuestra situación geográfica, es importante trasladar precisamente a la Unión Europea y al Estado precisamente cuál es la situación de Canarias y qué es lo que tenemos que fomentar y en lo que se tiene que trabajar. Yo recuerdo que aquí hubo una moción, hablamos de las medidas de apoyo a la producción local, no solo del REA, porque... (*ininteligible*) esas medidas de apoyo a la producción local hablamos de los estudios de coste; cuando hablamos de las rentas de los agricultores, ganaderos y de los pescadores en Canarias, es importante saber cuáles son los costes que tienen de producción. Hablaba aquí un compareciente de la Agrupación Socialista Gomera, hablaba del coste que tenía la ciudadanía en las islas, pero no estamos hablando de los costes para los productores de cada una de las islas en los distintos productos. Cuando hablamos de autoabastecimiento, tenemos que hablar precisamente de esas producciones, que lo que es absurdo es que nosotros las traigamos de otros países cuando somos capaces de producirlas aquí localmente. Y en ese estudio y análisis de costes es donde tenemos que incidir para reducir esos costes, pero para reducir costes con políticas que vayan dirigidas precisamente a que al final fomentemos ese autoabastecimiento.

En lo exportable, los plátanos y los tomates, ya vemos que sí existen *lobbies*, y que en estas reuniones que ha habido con el Estado al final parece que lo único que existe es el plátano, pero hay más vida además del plátano y, como usted hablaba, los objetivos del Posei en este caso hablan sobre todo del autoabastecimiento. Y ahí es donde tenemos que hacer una mayor incidencia.

Y, sobre todo –me queda muy poco tiempo, esto es un tema muy extenso–, apoyar la agricultura familiar. Hoy, que estamos en estos días de la mujer, precisamente renombrar el papel de la mujer en esa sostenibilidad de las explotaciones agrarias familiares y fomentar precisamente esa agricultura de cercanía, local, sostenible y que precisamente nos da calidad alimenticia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón. Turno del Grupo Socialista. La señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Estamos de acuerdo, la premisa está clara: los fondos europeos son necesarios para la supervivencia de la agricultura, de la ganadería, del sector primario, en nuestra comunidad autónoma. Desde luego que estamos de acuerdo también en esa estrategia de puesta en común por parte de los países que tienen regiones ultraperiféricas: España, Portugal y Francia.

Pero, una vez sentada la base de que estamos de acuerdo en la importancia, la trascendencia de esos fondos europeos que deben llegarnos, de la estrategia común de los países que lo tienen, el análisis del problema y de las dificultades, muy amplias para explicarlas en dos minutos, ya tanto la proponente de la comparecencia como el consejero lo han explicado, pero fundamentalmente la falta de recursos que vamos a sufrir con el *brexit*, las inversiones tan importantes que Europa va a hacer debido a los movimientos migratorios en la seguridad y en las fronteras del continente, así como la negociación con terceros países, van a dificultar que esos fondos o va plantearse Europa si esos fondos se mantienen o cómo se mantienen.

Lo que está claro es que el papel del Gobierno de Canarias y del Gobierno del Estado es necesario. La proponente hablaba de una comisión desde el Gobierno de Canarias en Europa. Yo creo que está bien, vale, pero el Gobierno del Estado es el interlocutor válido, es el que tiene que defender una política agraria común y, por tanto, un Posei diferenciado, como está planteándose desde las RUP, en el que no se disminuya ni un euro para los fondos, para las ayudas al campo, en España y, por supuesto, en Canarias, teniendo en cuenta las diferencias y las características propias de nuestra comunidad autónoma, que ya también se han expuesto aquí, de periferia y doble ultraperiferia, cuando hablamos de las islas no capitalinas.

Por tanto, señor consejero, insistir al Gobierno del Estado. Si hace falta que el Gobierno de Canarias mantenga una posición activa, está bien, pero no debe sustituir al Gobierno del Estado. Es el interlocutor primero, el que tiene que mantener esa posición absolutamente exigente en la Comisión Europea, para no disminuir ni un euro la financiación de los fondos.

Nos preocupa mucho la pesca. Hasta ahora los fondos europeos –y el otro día lo hablábamos, señor consejero, en comisión– no están llegando a los pescadores en Canarias en toda la dimensión que fuera necesario debido a esa falta de equilibrio financiero de la flota. Quizás habría que plantearse otra forma de hacer las cosas. Y además apuntar, a nivel general, que el Congreso de los Diputados ha reclamado al Gobierno que la posición española en la reforma de la PAC sea aprobada por el Congreso. Tanto Ciudadanos como el Partido Socialista como Podemos exigen esa...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Se ha agotado su tiempo.
Turno del Grupo Nacionalista Canario. El señor Cabrera.

El señor CABRERA GONZÁLEZ: Buenos días, presidente.

Enhorabuena a la proponente. Felicidades, consejero, por el apoyo, por el consenso que suscita.

Y, bueno, pues, coincidimos también, desde nuestro grupo político, en la importancia de este encuentro de tres países y en la importancia de los puntos en común de las reuniones de coordinación, porque, bueno, en mucho de lo que se ha dicho coinciden pero, sin embargo, la noticia que más esperábamos, porque era el temor más grande también, es que en esta reforma de la PAC no sufran recortes los fondos en las regiones ultraperiféricas, y además porque se ha demostrado durante todo este tiempo no solo que funcionan sino que van permitiendo avanzar. Que se mantenga el Posei y que además podamos hablar de que se pueda aumentar es una buena noticia para un sector que a veces no pasa por los mejores momentos y que tiene dificultades.

Pero sobre todo que además tenga una consignación presupuestaria, que tenga unos criterios, como usted decía, organizativos y demás, que suponga un impulso para el pequeño productor y no para el mayorista, eso también nos viene a dar una herramienta de cohesión social clave, importante, para seguir manteniendo vivas todas estas zonas rurales. Gran parte de este mantenimiento se debe a que sigue viva esa actividad. Si la apuesta no es así y se permite que se vaya industrializando la zona rural, iremos perdiendo también esa cohesión social e iremos perdiendo lo que es la propia estructura, que es lo que al final nos identifica también.

Somos conscientes, como ha dicho usted y otros que me han precedido, de que, pese a lo conseguido, el trabajo solo ha comenzado. Y creo que de eso somos todos conscientes. La política agraria común atraviesa una coyuntura complicada, se ha dicho lo del *brexit*, pero hay también errores históricamente cometidos en las relaciones con terceros países, el caso de Marruecos, cosas muy recientes que vemos estos días, o la importancia de ligar criterios de calidad a los productivos; es decir, tenemos que empezar a hablar también de condiciones laborales dignas dentro de este sector.

Y en los retos es donde otra vez le brindamos todo el apoyo que se ha ido usted ganando y el Gobierno en esta Cámara para seguir apostando, no solo por el sector del tomate, el ganadero, el agrícola, el pesquero, sino también retos asociados a lo que son las afecciones climatológicas, que tienen mucho que ver. En definitiva, aspectos a seguir desarrollando.

Y sí me gustaría, consejero, que nos pueda detallar un poco más cómo se organizará este grupo y qué periodicidad le va a dar a este tipo de reuniones, porque es lo que nos va a ir dando confianza, o le va a ir dando confianza al sector, de que este logro de esos tres países se vaya materializando en la realidad que ellos nos demandan cada día, cada vez que tienen la oportunidad de ponerse en contacto con...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Cabrera. Turno del grupo proponente, el Grupo Popular. La señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, apenas el PIB agrario en Canarias representa un 1,7% y en siete años hemos recibido por encima de los mil quinientos millones de euros —es lo que tengo calculado—. ¿Qué sería de nuestros ganaderos, de nuestros pescadores y de nuestros agricultores sin este sobre financiero? Esa es la cuestión. Y por eso mi grupo político lo trae hoy aquí para lo que le decía al principio, para atrápanos las hembras, para atrápanos los machos, como usted prefiera, para prepararnos para la difícil negociación.

Usted lo decía: tenemos un Posei descentralizado. Mire, eso es una cuestión que nos preocupa. Y le explico. Es que podemos confundir el objetivo y podemos empezar a pelearnos unos sectores contra otros por el dinero que me toca a mí, por el dinero que te toca allí y desviar la atención del objetivo, que es que la cifra global siga siendo al menos la misma.

Y que el interlocutor es el Estado. El interlocutor, señora Del Carmen, Ventura del Carmen, lo era hace cuatro años, cuando la negociación fue un éxito y cuando ustedes nos anunciaron que iba a ser un desastre y conseguimos nada más y nada menos que 500 millones más. Y ahora, pues, afortunadamente, están las tres personas más importantes, que era don Alfonso Dastis, que era entonces embajador de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, que hoy es ministro de Asuntos Exteriores, está Mariano Rajoy y está Isabel García Tejerina, que es la ministra de España, y que me consta que está fajada en la materia. Y que precisamente lo que me pide es que no haya ruido, que vayamos todos a una, que defendamos todos lo que aquí hemos dicho y manifestamos.

Y, mire, ofensiva europea, *lobby*, grupo de presión, ofensiva diplomática, porque nuestras organizaciones agrarias tienen representantes también en Europa, UPA, COAG, Asaga o Asaja, como usted prefiera. Y el marco financiero se negocia para cinco años. El Consejo, tras obtener la aprobación del Parlamento Europeo, adopta el reglamento del marco plurianual y el informe del Comité de las Regiones y de otros órganos es no vinculante pero sí consultivo; y, por lo tanto, ahí también tenemos *lobby* que hacer.

Lo decía el señor Clavijo cuando presentaba este documento: 13 300 millones para el próximo periodo 2020-2027 es lo que nos jugamos. Y, ya digo, el sobre agrícola no es menor y es importantísimo.

La negociación de separar la PAC —la política agraria común— del Posei. Totalmente de acuerdo. Pero, insisto, que no haya confusión por el camino, que tengamos las cosas claras.

E igualmente importante —lo ha dicho el portavoz de Nueva Canarias—, las ayudas de Estado. Esas ayudas de Estado que está pagando en estos momentos el Estado y que queremos que siga pagando. Ojalá la economía española vaya tan bien y sigan gobernando los mismos para podérselo permitir.

Y el porcentaje de inversión del 85%. Importantísimo y crucial para la negociación. Estamos hablando de un presupuesto de la Unión Europea de un billón de euros, de los cuales Canarias, aproximadamente, se juega esos doce mil y pico que hace un momento decíamos.

No podemos permitir que la economía y el empleo de Canarias estén enredados en líos, que nosotros mismos nos enredemos y que enturbiamos esas negociaciones. Que se ponga rápidamente en marcha esa estrategia en Madrid, en Lisboa, en París, en Sofía, en Viena, en Bruselas, todos los Estados de la Unión Europea son importantes y tienen que saber lo duro que es producir agricultura en Canarias y en las regiones ultraperiféricas y el porqué de esa separación de la política agraria común.

Mire, se lo decía en mi primera intervención, y lo repito: desgraciadamente el *brexít* va a suponer dejar de ingresar entre 12 000 y 14 000 millones y desgraciadamente, o afortunadamente para nuestra seguridad y para la lucha contra el terrorismo, estamos hablando de un presupuesto expansivo en esos sectores. ¡Y no lo puede pagar el campo de Canarias, señor consejero!, se lo dije al principio y se lo repito. Tiene el aliento, tiene el impulso, tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Mire, el presidente del Gobierno es miembro del Comité de las Regiones, otro órgano importante. En ese órgano hay veintiún representantes más solo de España, algunos alcaldes —el de Vigo, el de Sevilla,

el de Guadalajara—. Tenemos que hablar con todos, no usted, nuestros representantes en la oficina del Gobierno, en la Delegación del Gobierno de Canarias en Bruselas, y esa ofensiva diplomática es la que mi grupo, de alguna forma, con un esquema, le trae hoy aquí y es lo importante de nuestra intervención. Porque la ministra está haciendo su trabajo, lo está haciendo Mariano Rajoy, y lo reafirmó este fin de semana en su visita a Canarias, pero nosotros también podemos ayudar y empujar.

Repito, estamos en el trío de presidencia de la Unión Europea, de Estonia, de Bulgaria y de Austria. En Tallin, en Sofía y en Viena tienen que saber lo duro que es producir y lo que cuesta a nuestros pescadores acceder a esas cuotas en los acuerdos de pesca de Marruecos, de Mauritania, o del atún.

Tenemos, señor consejero, le decía, esos 350 miembros del Comité de las Regiones; tenemos, en el Coreper, tenemos a Pablo García-Berdoy, un conocedor de estos asuntos —se reunía con los portavoces de este Parlamento hace muy poco—; tenemos a don Juan Arístegui, se lo decía, el portavoz, el representante adjunto; tenemos a don Carlos Portugués Carrillo; tenemos al comisario europeo de Empleo, Inversión y Competitividad, el señor Katainen; tenemos a la comisaria de Política Regional, amiga de Canarias, Corina Crețu, que es rumana, tenemos que hablar con ella también; tenemos al comisario de Agricultura y Desarrollo Rural, Phil Hogan, que es irlandés —ya una vez yo misma, personalmente, fui a Irlanda a hablar precisamente para no recortar el sobre del plátano—; tenemos al comisario de Asuntos Económicos y Financieros —y aquí me paro—, Pierre Moscovici, es francés y, por lo tanto, defenderá a una región ultraperiférica, a sus regiones ultraperiféricas, y tiene que saber dónde estamos en el mapa y lo importante que es para nosotros.

Mayotte, la Reunión, San Martín, Guadalupe, la Guayana Francesa, Azores, Madeira, Canarias, ninguna de las regiones que le acabo de mencionar tiene nuestra dimensión y, por lo tanto, nosotros tenemos que liderar que efectivamente el sobre de las regiones ultraperiféricas quede al margen de esa política agraria común. Tenemos que liderar esa ofensiva diplomática que yo hoy le comento. En esa ofensiva diplomática tiene que contar usted, ya digo, no solo con los grandes expertos en la Unión Europea que tenemos aquí, en Canarias, también en la oficina de Bruselas, también con nuestros eurodiputados, no solo Juan Fernando López Aguilar y Gabriel Mato, sino todos y cada uno de los parlamentarios europeos.

Y, mire, señor consejero, le decía que somos nosotros los que tenemos que liderarlo. Le decía que la ministra García Tejerina no se va a arrugar en esta negociación tan complicada que tenemos; le pedimos a usted que no se arrugue ni que lo arruguen. E insistimos, señor consejero, en nombre de mi grupo, en nombre del presidente, de Asier Antona, en nombre de nuestra portavoz, Australia Navarro, que cuente con nosotros y que, de alguna manera, les pida a todos los grupos de este Parlamento que rememos todos juntos, porque el objetivo no es menor.

Usted decía subir la ficha financiera. Yo en ese momento me acordaba de santa Rita. Santa Rita, porque, señor consejero, créame, créame, vamos a no ser ilusos, es complicado el escenario que tenemos enfrente. Nada más me gustaría que volver aquí, a esta tribuna, que felicitarlo a usted, que felicitar a la ministra, que felicitar a Mariano Rajoy y, sobre todo, felicitar a los pescadores, ganaderos y al campo canario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Tavío.

Turno del señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Quintero Castañeda): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los que han hablado, a todos los portavoces que han hablado, primero por el tono, el apoyo y las referencias que han hecho, que creo que son importantes.

Porque lo que es verdad es que hay una cosa clara: cuando hablamos de *lobby*, sí tenemos que hacer un *lobby*, cuando hablamos de Europa, yo creo que con las diferencias internas que podamos tener. Sobre la distribución del Posei, interno, sobre la distribución de los subsectores o del propio PDR, del pilar uno, del Posei o del pilar dos, que es el PDR, podemos tener discrepancias políticas, hablando en esta Cámara, de la distribución, pero yo creo que, en lo que no tenemos discrepancias es en que, evidentemente, en la ficha financiera de Europa, de que la PAC tiene que ir separada del Posei. Yo creo que eso sería un éxito importantísimo, el primer éxito es ese, separar la política agraria común de la negociación del Posei. Cuando hablamos de descentralizar, que todo el mundo lo entienda, es que evidentemente, cuando es el Posei, está separado; no tiene que negociar toda Europa como en la PAC, sino que individualmente las regiones negocian con su Estado miembro y su Estado miembro negocia directamente con la Comisión las modificaciones del Posei. Yo creo que esto también es fundamental, porque nos da la agilidad de modificar

el Posei anualmente. De la otra manera, la PAC es cerrada durante el periodo...; ahora es hasta el 2020, será 2020-2027. Pero esa descentralización... No hablo de los sectores, y a lo mejor fue confusión mía, hablaba de descentralizada entre la Unión Europea, la propia región y el Estado miembro, que yo creo que también es fundamental.

Yo creo que tenemos que remar todos, evidentemente. La competencia la tiene el Estado, sin ninguna duda, pero evidentemente que nosotros hemos conseguido algo importante, que creo que es de relevancia, que el 15 de enero por primera vez –y yo creo que no es baladí– se haya conseguido que el ministro portugués, el ministro francés y la ministra española, García Tejerina, vinieran a Canarias a ratificar los acuerdos que ya comentaba; primero, la separación de la ficha entre la PAC y el Posei, fundamental; segundo, el mantenimiento de la ficha financiera en el Posei o aumentarla, lo dijeron los tres ministros también; tercero, exigir a Europa, y de esto han hablado algunos de los portavoces, como el portavoz, por ejemplo, de Nueva Canarias y algún otro portavoz, del principio de preferencia comunitaria. Tenemos que exigirlo, cuando estamos hablando de un mundo globalizado, que los acuerdos... Que no estamos en contra de unos acuerdos con terceros países o protocolos, pero evidentemente tiene que garantizar Europa el principio de preferencia comunitaria. ¿A qué?: a las regiones más sensibles, que son las regiones ultraperiféricas. Es decir, tenemos que garantizar que esos acuerdos no desestabilizan las producciones internas. Porque sería irónico o paradójico, de alguna manera, que por un lado nos dieran un sobre financiero adecuado para el sobrecoste de nuestra producción, ponerla en el territorio continental, que ese es el objetivo principal que podemos decir, y ser competitivos a nivel europeo, pero sería irónico que, si después dejamos entrar de terceros países productos que el coste de producción, primero, costes laborales que no cumplen lo que exigimos en Europa, costes medioambientales, etcétera, etcétera, y entran productos de terceros países mucho más baratos, el efecto sería nulo, el efecto de una ayuda para compensar el sobrecoste de producción, si dejamos entrar productos que incumplen la normativa europea y que entran más baratos. Con lo cual yo creo que esos fundamentos que se aprobaron aquí son esenciales.

Quería decir algunas cosas y evidentemente, al señor del Grupo Mixto, sí que evidentemente, dentro del Posei, de la política, de los documentos que hemos enviado, sí referenciamos, dentro de las RUP, evidentemente, las diferentes RUP que hay, nosotros tenemos ahora mismo ya ocho islas habitables con producción, y es evidente que tenemos que garantizar que todos los ganaderos y los agricultores, hablando del Posei, porque el Posei es agrícola y ganadero, tengan las mismas cualidades. Por eso, por ejemplo, una de las modificaciones que se plantean es que en las ayudas a la compra, por ejemplo, de ganado, para plantearlo, evidentemente el transporte de ganado no es el mismo que llega a las islas que tienen puerto directamente con la Península que en las que no. Pues a esas islas evidentemente se les compensa para que el transporte al final les sea equilibrado. Pongo un ejemplo para decir que sí es verdad que está contemplado.

Hay una evidencia clara, y es que son fundamentales los tres pilares, y lo decía el portavoz de Nueva Canarias: el Posei, el Posei, pilar uno, que garantizará la renta, directamente al productor, ganadero, garantiza la renta, tiene garantizada la renta; el pilar dos, modernizar, innovar, profesionalizar nuestra agricultura y nuestra ganadería; y evidentemente las ayudas de Estado, para que todos los subsectores cobren los sobrecostes que decía la portavoz de Podemos, en este caso los sobrecostes de cada subsector. Para esto es fundamental que en este caso –lo que decían–, que las ayudas de Estado vengán en tiempo y forma, porque así podremos subvencionar a todos los subsectores de igual manera y cobrar el cien por cien que estipula Europa, que es el que hace el estudio del sobrecoste de cada uno de los subsectores, y de cuánto deberíamos ayudar, en un margen de ayuda, una horquilla que nos da, y que eso sería fundamental.

Evidentemente, hablaba la portavoz de Podemos del valor y de la visibilidad de las mujeres. Hemos recuperado el premio a la mujer rural, y eso es una evidencia que hoy lo quería también valorar. Este año fue en la isla de La Palma donde lo dimos, se lo llevó una palmera. No lo hicimos en La Palma por que se lo llevara una palmera, sino lo hicimos en La Palma y tenemos el premio a la mujer rural, que lo que intentamos es visibilizar el gran trabajo que ha hecho la mujer en el campo y en el mundo rural, que ya se ha dicho aquí en muchas ocasiones.

Es evidente también que, aparte de otras producciones, y es fundamental que la economía de este sector sea estable; es decir, en los últimos años, desgraciadamente, la economía del sector primario no ha sido estable. Las ayudas europeas garantizan una estabilidad al sector primario.

Y quiero contarles que respecto al futuro debemos dar cuenta de algunas novedades, y me gustaría compartirlas aquí. La primera tiene que ver con el futuro del sector y el enfoque de la política agraria común. El objetivo planteado es que debe ser una política sostenible medioambientalmente, con áreas rurales pujantes, con un gran valor añadido y en la que los objetivos medioambientales y el respeto al

clima tengan un peso mayor del actual, la propuesta que hemos hecho. Todo ello, según se desprende de las propias comunicaciones que ya hemos hecho públicas, con un sentido de mayor atención a las pequeñas y medianas explotaciones, y aquí hablo de algunos, como el portavoz del Grupo Nacionalista me lo ha dicho, la portavoz de Podemos también...; es decir, mayor atención a las pequeñas y medianas explotaciones, agrarias y ganaderas, y al desarrollo de las zonas rurales. Estas líneas son coincidentes incluso con el último informe de la propia Comisión para el agro de las islas.

Y a la espera de conocer la propuesta del marco financiero plurianual, es evidente, que se hará pública probablemente en el próximo mes de mayo, nos quedamos con alguna de las noticias positivas que creo que el Parlamento Europeo ha tenido recientemente: la propuesta de la Comisión de Presupuestos, derivada de una solicitud –y aquí lo quiero decir–, de una solicitud de las regiones ultraperiféricas, que es derivada de la propuesta que hizo en este caso el presidente del Gobierno de Canarias, con todas las regiones ultraperiféricas, derivada de esta solicitud, de solicitar –y esto es importante– un aumento de la dotación destinada al Posei y recuperar –lo que antes decía– el Poseican para pesca, del mismo fondo pero distribuido de otra manera. Con lo cual yo creo que esta referencia, que es la Comisión la que ha elevado esta propuesta al Parlamento, yo creo que es positiva para nosotros. Con lo cual me quedo con que la política agraria común, el Posei en las RUP, en las regiones ultraperiféricas, es un pilar fundamental para nuestra agricultura y nuestra ganadería. Sin duda, sin estas políticas agrarias sufriría nuestro campo y no podría ser competitivo.

Con lo cual yo agradezco el apoyo de esta Cámara y agradezco el apoyo de todas las instituciones públicas, de las organizaciones agrarias, que vamos a estar unidas en este fin, que es conseguir o mantener o ampliar.

Me preguntaban cuándo va a ser la próxima reunión. Hemos denominado a esta comisión “Amigos del Posei”, entre los tres países que tienen regiones ultraperiféricas. Será en Guadalupe el próximo mes y mantendremos reuniones periódicas cada tres meses, a nivel ya técnicas, que yo creo que es lo importante, con los sectores implicados para hacer ese *lobby* importantísimo que tenemos que hacer, de los tres países con el resto de países europeos, para que, a la hora de elevar al Parlamento la nueva ficha del Posei, que ya se ha elevado, yo creo que esto... se ha elevado, una ficha de aumento, no tenemos el marco financiero pero la propuesta es elevarla. Y yo coincido con que tenemos que pedir elevarla, porque este es el informe de las regiones ultraperiféricas, y vamos hacer el *lobby* necesario, el esfuerzo entre todos necesario, para conseguir garantizar, entre 2020 y 2027, una ficha adecuada para seguir aumentando el PIB del sector primario, que estaba en 1,7 hace dos años, que estaba en 1,3 hace cuatro años y que ahora está en...; 1,5 hace dos años, 1,3 hace cuatro años y 1,7 en la actualidad. Aunque yo con esto del PIB discrepo un poco porque no están metidas las materias agroindustriales, como por ejemplo el queso, está la leche pero no el queso. Yo discrepo con el valor que se le da al PIB, al agrario, pero, bueno, lo comparto. Pero lo que es una realidad es que hemos aumentado en estos últimos años dos puntos de valor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Hemos finalizado con las comparecencias. Vamos a ver una PNL, una proposición no de ley, antes de hacer el receso.

· **9L/PNL-0518 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE SISTEMAS DE DETECCIÓN DE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS PARA LA PALMA Y EL HIERRO.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Primera proposición no de ley: del Grupo Nacionalista Canario, sobre sistemas de detección de fenómenos meteorológicos adversos para La Palma y El Hierro.

Para su defensa, la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

Bueno, esta proposición no de ley se presentó en noviembre del año pasado, pues los tiempos parlamentarios son así, a raíz de un fenómeno meteorológico adverso que se produjo en el municipio de Garafía en ese mes que causó graves daños en el municipio y que no se detectó y que no se produjo en los municipios colindantes. Pero hoy, la verdad es que traerla hoy al final ha estado bien, porque hemos tenido variados fenómenos meteorológicos adversos prácticamente en todas las islas en este mes, a finales

del mes de febrero y principios del mes de marzo, y, por tanto, creo que el debate generado por ese motivo está hoy de igual actualidad.

Bueno, voy a decir una obviedad, pero hay que partir de una obviedad, que es que Canarias está en un continente diferente a la Península, y eso nos condiciona para un montón de cosas y también nos condiciona desde el punto de vista del clima y la detección de fenómenos meteorológicos adversos. Pero no siempre eso ha sido entendido así o hemos logrado explicarlo así, y tenemos muchísimos ejemplos a lo largo de nuestra historia reciente. Terribles ejemplos además como el del 20 de noviembre de 2001 en la Caldera de Taburiente o... –algunos están mencionados en la propia proposición no de ley—. O el del 31 de marzo de 2002, en Santa Cruz de Tenerife, o la tormenta tropical Delta, que recordemos que no fue detectada por los sistemas de detección españoles, del Estado español, pero, sin embargo, sí se detectaba, que fue en el año 2005, como todos sabemos, en noviembre, sí se detectaba a través del sistema de detección de huracanes de Miami, que fue capaz de detectarlo mientras que aquí no pudimos hacerlo.

En esos casos estamos hablando no solo de pérdidas millonarias, que costó mucho trabajo recuperar, sino sobre todo –y lo que es peor– de pérdidas humanas, que afortunadamente no se han producido en los casos que mencioné, que son más recientes. Porque hay que decir también, por poner cada cosa en su sitio, que los sistemas de detección han mejorado desde ese tiempo y que sobre todo hemos mejorado muchísimo en los sistemas de emergencias, que tenemos en Canarias uno de los, yo diría que el mejor, si me permiten la inmodestia, pero creo que tenemos el mejor y el más coordinado sistema de atención de emergencias del Estado español, los profesionales mejor preparados y más coordinados. Pero seguimos sin lograr detectar muchos fenómenos que se producen. En este caso hablamos de las islas de La Palma y El Hierro, porque, como sabemos, el radar que está instalado en la actualidad tiene amplias zonas de sombra, especialmente en estas islas.

Por eso traíamos esta PNL aquí, pues, aprovechando no solo esa iniciativa sino también lo que ha ocurrido en estos días, pues, sabemos que estos principios, específicos de determinadas zonas, pueden aplicarse en toda Canarias y que necesitamos detectar mejor estos fenómenos.

Tenemos que contar con más medios, con más recursos, porque todos sabemos que el clima está evolucionando y, por tanto, tenemos que generar una red que analice no solo el presente, no solo cuándo viene un fenómeno meteorológico adverso concreto, sino el futuro de nuestro clima y cómo se va a ir comportando para poder prever qué nos va a ocurrir, en la medida en que estas cosas se puedan prever, que es verdad que no siempre es posible. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Por tanto, lo que planteamos aquí es, en primer lugar, que se active cuanto antes ese radar y que se instale; en segundo lugar, que se dote de más medios a Canarias y que se trabaje coordinadamente desde el Estado, el Gobierno de Canarias y el resto de administraciones para poder mejorar las condiciones de detección de los fenómenos meteorológicos adversos y la respuesta ante estos fenómenos.

Como saben, esta proposición no de ley, y ya adelanto que tiene dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Mixto...; que hemos elaborado entre los tres grupos un texto de consenso que paso a leerles para someterlo a votación de esta Cámara. El texto diría lo siguiente: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a mejorar los medios de detección meteorológica en las zonas de La Palma y El Hierro actualmente no cubiertas, agilizando los trámites e impulsando de forma decidida la construcción del radar que dé cobertura a estas islas para que esté operativo en el 2018.

Paralelamente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado a que, en colaboración con todas las administraciones públicas canarias y mediante fórmulas de colaboración conjunta y de incremento de los recursos materiales y humanos, se contribuya a la mejora de la observación de los fenómenos meteorológicos adversos, así como a un mejor conocimiento de nuestro clima”.

Esta es la propuesta que sometemos aquí a votación y esperamos contar con el apoyo de los grupos si lo tienen a bien.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Informamos que a esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte del Grupo Mixto y del Grupo Parlamentario Popular. ¿Me pasa...? *(La señora González Taño le entrega un documento).* ¿Esta es una propuesta conjunta, señora...?

Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto, don Jesús Ramón Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señora González, estamos de acuerdo con el texto transado. El motivo de que nosotros pudiéramos una enmienda a su proposición no de ley era porque teníamos que reconocer en un principio que el Gobierno de España ya había sacado a licitar este nuevo radar y publicó este hecho en el *Boletín Oficial del Estado* en diciembre pasado. Por eso nosotros lo que pedíamos es que se agilizaran los trámites y que el Estado se implique en el proyecto, para no tenerlo paralizado durante meses por trámites burocráticos, y que lo termine en este año 2018, porque no se merecen más la demora los habitantes del oeste de La Palma y tampoco los habitantes de El Hierro, que han esperado muchos años por tener este radar. Esto es un hecho constatable y esperamos que en el corto plazo alguna empresa comenzará este proyecto, dotado con más de uno coma tres millones de euros, pero que Canarias tenga competencias con respecto al control climatológico y que se cree una estructura paralela a la que tiene el Estado en Canarias, pues, no le veíamos realmente esa necesidad o ese sentido. Aunque sabemos que la Aemet pasa por horas bajas de popularidad en nuestra región, pero ¿quién costearía esta duplicidad de competencias y cuánto nos costaría a los canarios que dos agencias o entes públicos nos informaran del mismo clima u otra circunstancia?, ¿a quién deberíamos hacerle caso o –lo que es lo mismo– bajo qué responsabilidad se aceptarían dos criterios distintos, si esto significa decretar una alerta o no?

Nuestro grupo parlamentario cree que hay otras preocupaciones sociales más acuciantes ahora mismo que requieren de forma prioritaria de nuestros recursos económicos, pero sí estamos totalmente de acuerdo, creemos que el Estado debe poner más medios en Canarias al respecto y conseguir ser más fiables, sobre todo con el tema de la incidencia de las borrascas y ciclones, que últimamente se están formando cerca de nuestra región y nuestro archipiélago. Y podría tener algún beneficio la colaboración para contribuir, por ejemplo, a los trabajos del Observatorio del cambio climático o para estudios a nuestras universidades o cualquier investigación científica que necesite estos datos del clima. Por eso estamos seguros de que bien enfocada sería totalmente eficiente esta proposición no de ley, como finalmente hemos conseguido con el texto transado.

Y podemos decirle, señora González, que creemos que reforzar estos medios es fundamental para que los ciudadanos de La Palma y El Hierro y, en general, de toda Canarias gocen de este privilegio también. Por eso esperamos que acepte, tal como ha hecho, pues, nuestra enmienda, porque está formulada con buen talante y creemos que se consiguen los fines de utilidad pública que se pretendían. Además, si pretendemos que de forma efectiva Canarias tenga esta competencia, debemos decir que ahora que se debate la ponencia sobre el Estatuto en el Congreso, pues, tenemos la oportunidad de introducirla. Porque creemos que plantearlo en esta Cámara, la cuestión tiene bastante entidad propia como para debatirla de forma razonada y por separado y que hoy lo que toca es asegurarnos de que cuanto antes los habitantes de La Palma y El Hierro tengan esta cobertura de radar que a día de hoy no tienen.

Por lo tanto, creemos que su proposición no de ley es muy acertada, muy loable y por supuesto vamos a apoyarla, y gracias por tener en cuenta nuestra enmienda.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para la defensa de la segunda enmienda que se ha presentado, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora diputada doña Luz Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Yo me sumo también a las palabras del diputado del Grupo Mixto felicitándola por esta proposición no de ley, sobre todo porque los fenómenos meteorológicos adversos nos preocupan pero también nos tienen que ocupar.

Pero sí me gustaría hacer mención a lo que se está haciendo ahora en el Gobierno de España. Mire, usted hace mención a que hay amplias zonas de las islas de La Palma y El Hierro que no se incluyen en lo que es la zona de influencia del radar que se encuentra en Gran Canaria y en estos momentos ya sabemos que se encuentra en licitación el nuevo radar meteorológico, que se va a instalar en Buenavista del Norte. Que, además, a mí me comentan que tiene ya autorización del ayuntamiento y también tiene informe de impacto ambiental; por tanto, creo que, si no pasa nada y no hay ninguna incidencia por el camino, podemos tener a lo mejor este año, finales de año, ese radar en Buenavista del Norte.

Pero, centrándome ahora también en la propuesta de la presente PNL, usted decía que el Gobierno de Canarias asuma más competencias en materia de meteorología, hasta generar en Canarias un equipo propio de análisis y seguimiento. Y sí me gustaría rescatar que en la actualidad existe una resolución de 8 de febrero de 2010 en que se publica el convenio marco de colaboración entre la Agencia Estatal de Meteorología y la Comunidad Autónoma de Canarias, que tiene por objeto el establecimiento del marco

general en la Aemet y la Administración canaria, que podrán colaborar para facilitar el ejercicio de las respectivas competencias. Bien. Este mismo convenio, en su cláusula novena, dice que será objeto, dentro de este marco, el desarrollo de adendas o convenios específicos. De ahí que nosotros presentáramos una enmienda. ¿Y por qué?, porque si nos vamos al coste que en estos momentos supone tener unos sistemas propios... Por ejemplo, el centro europeo de predicción a medio plazo, en estos momentos la Aemet, en el año 2017, pagó 5 millones de euros para poder tener esos datos a nivel europeo.

Por tanto, entendemos que es importante y le agradecemos que haya modificado la propuesta, que evidentemente es un tema que nos ocupa y que nos preocupa.

Y nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Gracias.

Pasamos a los grupos no enmendantes. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Nueva Canarias, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Bueno, en primer lugar, agradecer a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad que también esté aquí escuchando el debate de esta PNL.

Yo creo que la señora González Taño nunca, cuando presentó esta PNL en el mes de noviembre, no pensaba que a iba a estar de tanta actualidad como está en estos días debido a las últimas borrascas que hemos tenido.

Desde nuestro grupo parlamentario, ya saben, de Nueva Canarias, siempre hemos estado y vamos a estar apoyando las reivindicaciones que se planteen en esta Cámara para mejorar las condiciones de vida de los que vivimos en esta tierra, sin lugar a dudas; en este caso, para mejorar estos sistemas de detección de los fenómenos meteorológicos adversos para estas dos islas de La Palma y El Hierro.

Nosotros somos conscientes de que los fenómenos meteorológicos adversos no podemos evitarlos pero, sin embargo, es posible tomar las medidas preventivas para minimizar estos efectos.

Es cierto que el radar que ahora mismo está instalado en Gran Canaria, pues, no alcanza determinadas zonas de La Palma y El Hierro, porque las Cañadas del Teide, como ustedes saben, imposibilita que se alcancen algunas zonas.

Actualmente sabemos que la Aemet tiene acuerdos incluso con Grafcan para ampliar la red e ir incrementando el número de estaciones. Concretamente, en nuestro municipio, en Santa María de Guía, por ejemplo, somos testigos de una inmediata colocación de una estación meteorológica.

Creo que es buena noticia el que la Aemet, pues, pronto, ellos dicen que, según la jefatura de Sistemas Básicos, al final de este año ya estará el radar, el nuevo radar, puesto. Sin lugar a dudas, yo creo que ahí ganamos, los canarios ganamos en seguridad, porque, al tener una mejor predicción, se puede prevenir mejor y articular respuestas ante estos fenómenos que se puedan dar.

Si el radar detecta cualquier fenómeno meteorológico que está empezando por El Hierro, pues, nuestras autoridades en materia de seguridad y emergencias seguro, señora consejera, que usted, pues, y todo su equipo tienen más margen para preparar los dispositivos de alerta, junto con las otras administraciones. Sabemos que hay acuerdos entre los cabildos y los ayuntamientos y yo creo que todos estamos de acuerdo en que lo ideal es mejorar esa cooperación entre las administraciones para que todos dispongamos de la mayor información en cuanto a los fenómenos meteorológicos.

Por tanto, desde nuestro grupo, desde Nueva Canarias, pues, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor diputado don Manuel Marrero Morales.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, ya buenas tardes.

En primer lugar, decirle que vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque consideramos que la ciudadanía en la totalidad de las islas debe tener garantizada la seguridad con la vigilancia preventiva, de alguna manera, que se establece con estos radares. Creo que en ello nos va la seguridad del conjunto de las personas que vivimos en las islas y a veces incluso hasta la vida.

Pero también consideramos que no debe haber ciudadanos de primera y de segunda en esta sociedad y, por tanto, la totalidad de la ciudadanía que vive en las islas, de un extremo a otro del archipiélago, tiene que tener garantizada esa seguridad. Desde el Grupo Parlamentario Podemos nos atrevemos aún

un poquito más, que es, reclamamos que esas competencias debiera este Parlamento reclamarlas para Canarias en su totalidad, porque yo creo que es una manera de avanzar en que no haya solapamientos, descoordinaciones, etcétera, y que los canarios y canarias, desde el Gobierno y desde este Parlamento, pues, en cuestiones como esta podamos gestionarla debidamente. Pero sí tenemos que vigilar que no haya solapamientos, que no haya descoordinación, que no haya gastos duplicados e innecesarios, como a veces parece que ocurre en estas cuestiones.

Cuando estamos hablando de esto, estamos hablando también, lógicamente, de cambio climático, que parece que con mayor frecuencia nos va a afectar, negativamente, al archipiélago, y yo creo que entonces aquí no vale con crear un observatorio, que el 4 de abril se cumple un año, Observatorio Canario de Cambio Climático, y que hasta ahora no haya funcionado, no se haya vuelto a reunir, y que, sin embargo, sí tenemos un acuerdo, plasmado en boletín, por el cual se le encarga a Grafcan que establezca un servicio meteorológico, de alguna manera paralelo, no sé, que tendrá que coordinarse... Bueno, sobre este asunto le pedí una comparecencia a la señora consejera, que hoy está aquí presente.

Lo mismo nos hemos visto sorprendidos estos días con otra cuestión, que es el nombramiento de un grupo de profesores universitarios, unos siete sabios, que nos van a, de alguna manera, de manera gratuita, de manera altruista, según decían en los medios, a beneficiar con sus aportaciones. Sobre este asunto, como desconocemos cuál es el contenido, cuáles son las relaciones orgánicas, etcétera, también he pedido otra comparecencia para que la consejera nos lo explique.

De todas maneras, tenemos que seguir intentando que el dinero público no se malgaste, que no lo solapemos, que nos coordinemos y que todo esto redunde en beneficio de la población canaria.

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias. Señor Marcos Pérez, tiene la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Nuestro grupo también considera oportuna la iniciativa de la señora González Taño, sobre todo porque, como ya se ha dicho por otros intervinientes, hemos visto como determinados fenómenos adversos, pues, han llegado a nuestras islas y han afectado también, como ella ya señalaba, han afectado en otras ocasiones. De ahí la necesidad de que amplíemos los métodos de detección y que, por lo tanto, se instale cuanto antes ese radar en el parque rural de Teno, de tal modo que la zona oscura que ahora mismo tiene La Palma y El Hierro pueda quedar cubierta.

Y nos parece también oportuno lo que plantea el acuerdo, el texto que han transado los grupos políticos, en el sentido de que se contribuya a la mejora de la observación de los fenómenos meteorológicos adversos así como a un mejor conocimiento de nuestro clima. Creo que eso es fundamental. De ahí que insistamos en que esta iniciativa es oportuna, es pertinente, porque –lo decía la señora González Taño– hemos tenido fenómenos meteorológicos adversos que, incluso, por no haber podido ser detectados en tiempo y forma para arbitrar los mecanismos pertinentes, por parte del Gobierno de Canarias, hemos sufrido incluso desgracias personales. De ahí que nosotros insistamos esta mañana en la necesidad de que ese radar, que ya ha salido a licitación pública, se instale cuanto antes y le reiteramos, por lo tanto, nuestra felicitación a la señora González Taño.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Marcos.

Procedemos a llamamiento de votación (*la Presidencia pulsa el timbre de llamada a la votación. Pausa*). (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

La señora PRESIDENTA: Ocupen sus escaños, señorías.

Comienza la votación en los términos acordados en la transacción. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 51 votos emitidos: 51, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes.

(*Aplausos*).

Señorías –gracias–, hacemos un receso hasta las dieciséis horas. Gracias.

Dieciséis horas, cuatro de la tarde. Hora y media, lo que habíamos acordado entre los portavoces. ¿De acuerdo?, ¿es así? (*Asentimiento*). Vale, gracias.

(*Se suspende la sesión a las catorce horas y veintiocho minutos*).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y seis minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.
Reanudamos la sesión plenaria.

· **9L/PNL-0538 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA IGUALDAD RETRIBUTIVA Y ELIMINACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL.**

La señora PRESIDENTA: Corresponde ahora a la PNL-538, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la igualdad retributiva y eliminación de la brecha salarial. Para la defensa de la misma, tiene la palabra la señora Santana.

La señora SANTANA PERERA: Muy buenas tardes, compañeras.

En el ámbito de la igualdad entre hombres y mujeres, no solo podemos decir que tenemos una asignatura pendiente, yo creo que más bien deberíamos decir que en esta materia hemos suspendido el curso entero. Y es triste pero es la realidad, es lo cierto.

La Constitución española, en su artículo 14, habla no solo del principio de igualdad sino también de la prohibición de discriminación en materia de sexo o por razones de sexo. También la Ley Orgánica 3/2007 nos habla, y de forma clara y contundente, sobre el principio de igualdad retributiva, que es de lo que consta esta proposición no de ley. Sin embargo, a pesar de tener todas estas leyes que nos avalan vemos que todavía tenemos mucho camino por andar. ¿Y por qué digo esto? Pues por declaraciones, por ejemplo, como las que hizo el señor Rajoy, el señor presidente del Gobierno, diciendo aquello de “no nos metamos en eso”, cuando se refería a hablar de la brecha salarial entre hombres y mujeres. Bueno, parece que el señor Rajoy estos días se ha redimido un poco de estas palabras y, por ejemplo, se desvincula de aquellas portavoces de su partido que han dicho aquello de hacer la huelga a la japonesa. Ya bastante trabajamos las mujeres todos los días del año, todas las horas, como para encima decirnos que tenemos que hacer huelga a la japonesa.

Bueno, pues, en este sentido nosotros vamos a desoír las palabras del señor Rajoy con aquello de “no nos metamos en eso”. Nosotros entendemos que sí hay que meterse en eso y yo creo que hay muchísimas diputadas del Partido Popular que también piensan igual, del Partido Popular y de todas las fuerzas políticas, porque en el ámbito de la igualdad yo creo que todas estamos unidas, sean del partido que sean. Por lo tanto, nosotros vamos a gritar alto y claro que no nos vamos a callar y que nadie nos va a silenciar. En este sentido me gustaría citar a Audre Lorde, ella es una mujer de esas que son ejemplo –si no la conocen, búsqüenla en internet, pueden encontrar su trayectoria, no solo en la lucha por la igualdad de la mujer sino también en la lucha por cuestiones de raza, de diferenciación en cuanto a la raza, a la cultura o al género–. Decía Audre Lorde que mi silencio no me protegió y tu silencio tampoco te va a proteger. Y eso es lo que nosotros entendemos, que el silencio lo que hace es un flaco favor a la lucha por la igualdad, el silencio es cómplice del machismo. Por eso las diputadas que estamos aquí presentes no vamos a permanecer mudas, no vamos a permanecer mudas mientras en este país, en España, las mujeres cobran un 15% menos de media que los hombres. ¿Y esto qué significa?, pues significa que las mujeres trabajamos aproximadamente cincuenta y cuatro días al año de manera gratuita. Es como si cogiéramos un calendario y desde el día 8 de noviembre hasta final de año nosotras no cobraríamos nada mientras que los hombres sí siguieran siendo retribuidos por su trabajo.

También hay un informe, que es el informe general de la brecha salarial, en el cual se puede visibilizar cuánto va a costar a la mujer poder romper esa brecha salarial, y lo que dice el informe no es nada alentador; dice que a las mujeres nos va a costar 170 años para poder alcanzar la igualdad retributiva entre hombres y mujeres. Esto quiere decir que hasta el año 2186 las mujeres no vamos a estar igual de pagadas que los hombres. Por lo tanto, y yo que soy una de las diputadas más jóvenes, no lo voy a ver, no lo vamos a ver la mayoría de mujeres que estamos aquí en la Cámara, pero es que lo más triste de todo esto es que ni siquiera lo van a ver nuestras hijas y, con suerte, lo verían nuestras nietas. Por lo tanto, esto no lo podemos permitir.

Tenemos que hacer uso de una palabra muy bonita, que se llama “sororidad”, y les voy a leer lo que significa, para aquellos que no lo sepan –probablemente las mujeres conozcamos mucho mejor esta palabra que los hombres–; y significa ‘agrupación que se forma por amistad y reciprocidad entre mujeres que comparten el mismo ideal y trabajan por alcanzar un mismo objetivo’. Pues eso es lo que queremos

nosotras hoy aquí: que trabajemos con sororidad por alcanzar nuestro objetivo, que es la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Esta mañana la compañera Lola, en su discurso, decía –y muy acertadamente–, que en mi artículo me había olvidado de mencionar a las compañeras de dos grupos, a las de Coalición Canaria y a las de la Agrupación Socialista Gomera. Yo por mi parte les pido disculpas a las compañeras y quiero nombrar a todas las diputadas que formamos parte de este Parlamento para que no se me quede ninguna atrás, como un pequeño homenaje las quiero nombrar a todas: Nayra, Patricia, Loli, Rosa, María Teresa, Ana, Ventura, María Victoria, Carolina, Lorena, Australia, Águeda, Pepa, Astrid, Luz, Cristina, Conchi, Nati, María, Melodie, Esther, Gladis, Belén, Socorro, Nereida, Lola, Migdalia, Guadalupe y Elena. Afortunadamente, cada vez somos más, este Parlamento es paritario. (*Aplausos*). Y me gustaría que así siguiera siendo, incluso no estaría de más que algún día haya muchas más mujeres que hombres.

En este sentido, pues, va esta proposición no de ley, en un sentido de justicia social. Hay mucha gente que dice que el 2018 es el año de las mujeres; de hecho, empezamos el año con ese discurso maravilloso de Oprah Winfrey en los Globos de Oro, con el movimiento Me Too, que se está extendiendo a lo largo y ancho de todo el planeta. Y creo que debemos ir más allá: no solo nos tenemos que quedar con que 2018 sea nuestro año ni con que el siglo XXI sea nuestro siglo. Yo creo que es una cuestión de dignidad y es una cuestión de vivir coherente, nuestra manera de pensar a nuestra vida cotidiana, y eso es por lo que debemos luchar.

Así que solo les pido el apoyo a esta proposición no de ley y decirles que, con nuestros más y nuestros menos y las diferencias que podamos tener ideológicas, yo estoy muy orgullosa de compartir escaño con mujeres tan valientes que se han atrevido a dar ese paso adelante y a romper techos de cristal.

Muchas gracias.
(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Disculpe. No es habitual que la Mesa intervenga ni aplauda pero nos permitirán esta licencia en estos momentos, supongo que sí.

Gracias, señorías.

Turno ahora para los diferentes grupos.
Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Gracias por el reconocimiento, Noemí.

A ver, “no nos metamos en eso” creo que es una frase que nos suena a todos y me atrevería a afirmar que todos los que nos encontramos en esta sala, incluidos los que nos siguen a través de las redes sociales, ponen cara a esta frase; y sin duda saben que con esta frase de “no nos metamos en eso” se dio la espalda a la igualdad de derechos consagrada en el artículo 14 de nuestra Constitución. Igualdad regulada con mayor detalle en lo que respecta al derecho, deber de trabajar. En su artículo 35, en su apartado primero expresamente se establece: “Todos los españoles tienen el derecho de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo”. Con esta frase, señorías, se dio la espalda a muchas mujeres. Esta es una cuestión que va más allá de idealismos, de políticas de izquierdas o de derechas o de utopías. Debemos hacer lucha por la igualdad retributiva y la eliminación de la brecha salarial, porque es justo, porque es justo que luchemos contra esta brecha salarial. Así lo impone nuestra Constitución, nuestra norma jurídica suprema, y así también se impone desde el derecho comunitario.

Señorías, según el informe de los técnicos del Ministerio de Hacienda, la brecha salarial en España aumenta. Las mujeres cobran un 30% y soportan más precariedad. En todos los sectores. Los puestos de gestión y control siguen copados en su inmensa mayoría por hombres, el llamado techo de cristal, menos de un 6% de mujeres en los puestos de direcciones generales. A lo que se añade que las mujeres son las que mayormente se encargan del sector de los cuidados y de las tareas domésticas. Un panorama que desde luego no contribuye a eliminar una desigualdad que por supuesto nos atañe a todos, a hombres y a mujeres.

Es por todo esto que, sin duda alguna, Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la presente PNL. Debemos acabar entre todos, no solo es una lucha de mujer sino que en esta lucha nos tenemos que acompañar las mujeres y los hombres, para terminar con la tan injusta brecha salarial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza.
Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señora Santana, como no podía ser de otra manera, Nueva Canarias va a apoyar esta proposición no de ley.

Es cierto que en España y en Canarias tenemos buenas leyes reguladoras de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Es posible que a lo mejor haya que hacer alguna modificación, alguna matización, pero, en definitiva, son buenas leyes, buenas normas, buenas declaraciones de intenciones, ¿pero hechos? El problema es que los hechos tendentes a alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, de esos, de los hechos, hay muy muy pocos.

¿Y cuáles son las causas que propician esa desigualdad de salarios entre hombres y mujeres? Pues básicamente la perpetuación de los roles y de los estereotipos sexistas. Somos las mujeres las que nos vemos obligadas a conciliar la vida familiar con la vida laboral. Como ya había dicho esta mañana, cuando se incorpora la mujer al mercado laboral, al mercado de trabajo, correlativamente no se produjo la incorporación de los hombres al espacio doméstico y al cuidado y, por tanto, fuimos las mujeres o somos las mujeres las que estamos asumiendo esa multiplicidad de roles y las que nos vemos obligadas a hacer dobles o triples jornadas laborales. Eso lleva a que posiblemente muchas, en la jornada laboral, en su trabajo, tengan que optar por trabajos de media jornada para poder cuidar, para poder llevar a cabo también ese rol de cuidadoras.

Y todo esto ha tenido como consecuencia la falta de igualdad efectiva, ha tenido como consecuencia que en los últimos cuatro años el paro entre las mujeres o en las mujeres haya subido en 7 puntos, que además coincide con la puntuación en la que ha bajado el desempleo en los hombres, y, asimismo, también ha aumentado la brecha salarial entre las mujeres y los hombres. Tal como dijo la portavoz del Grupo Mixto, según el estudio *Brecha salarial y techo de cristal*, elaborado por los técnicos de Hacienda, las trabajadoras españolas cobraron, en el 2016, 4745 euros menos que los hombres, es decir, un 30% menos, lo que supuso que la brecha salarial se incrementara, del 2015 al 2016, en medio punto. Ciertamente es que, en el caso de Canarias, como la diferencia, la brecha salarial se acentúa a medida que aumentan los salarios, en Canarias esa brecha salarial es menor. Pero no es menor porque los contratadores sean más sensibles o estén más sensibilizados con la igualdad; la realidad es que, como en Canarias tenemos los menores salarios de toda España, pues, en términos absolutos, lógicamente la brecha salarial es menor. En términos absolutos pero no en términos porcentuales.

Desde luego lo que sí está claro es que por lo que tenemos que luchar hombres y mujeres, pero las mujeres porque en ello va nuestro futuro, es por garantizar no solo la brecha salarial sino por que se elimine cualquier tipo de desigualdad, fundamentalmente por razones de género.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Turno ahora para el Grupo Popular. El señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Señora presidenta. Señorías.

Una PNL, propuesta por el Grupo Parlamentario Podemos, a nuestro juicio, a mi juicio, acertada y necesaria, precisamente el día antes del Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

A nuestro juicio, es una proposición no de ley técnicamente buena y es una proposición ideológicamente neutra. Nos gusta mucho por eso, y se lo agradecemos expresamente a usted, señora Santana. Solicita determinadas cuestiones o acciones a realizar por los poderes públicos para evitar y suprimir la brecha salarial existente en nuestro país, en nuestro archipiélago, por razón de género.

Me gustaría hacer una serie de reflexiones rápidas en relación con este tema. Tenemos el marco legal adecuado para que no exista brecha salarial: Constitución española, artículo 14, ley orgánica para la igualdad entre hombres y mujeres, artículo 5, Estatuto de los Trabajadores e incluso el Tratado de la Unión Europea. Por lo que las causas no están desde el punto de vista legal, no existen argumentos legales para impedir que... no se produzca brecha salarial. Habrá que buscar otras causas subyacentes en ese tema y, a nuestro juicio, son segregación horizontal en el mercado de trabajo, con ocupación de las mujeres en reducidos sectores, fundamentalmente, además, sectores donde los salarios son más pequeños; segregación vertical en el mercado de trabajo, donde la presencia en puestos de dirección son mucho menores en las mujeres que en los hombres, a pesar incluso de que la propia ley te pide que al menos el 40% de los consejos de administración sean mujeres; dificultad de conciliación y escaso uso de la corresponsabilidad por parte de los hombres en las tareas de la familia; falta de transparencia

en las retribuciones, que permitiría conocer los niveles salariales de las personas; y, finalmente, el impacto de los estereotipos y de los roles de género, en los que se asumen tareas en el trabajo de la misma manera que se asumen en la familia. O sea, estos son a nuestro juicio, en términos generales, los factores.

Dicho esto, me gustaría hacer algunas reflexiones también de carácter esperanzador. En el 2017 hemos recuperado niveles de empleo femenino de antes de la crisis, más de 8,5 millones de mujeres trabajando y muchas más afiliadas a la Seguridad Social que nunca, y se ha corregido la brecha de las pensiones gracias al complemento de maternidad, mediante el cual el sistema de pensiones reconoce la aportación demográfica de las madres, entre un 15 y un 15% más.

Miren, la brecha salarial, de acuerdo con Eurostat, unos dirán una cosa, otros, otra, pero de acuerdo con Eurostat se ha reducido en España. De hecho, el 14,9 es inferior al 16,8 de media de la Unión Europea, y vamos avanzando, porque en el 2011 era del diecisiete coma...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Acabó su tiempo.
Grupo Socialista, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes.

Gracias, Noemí Santana, por esa mención a todas las diputadas.

Desde luego que nosotros vamos a votar a favor de esta PNL también y además, aprovechando esa mención, recordar que nos toca hacer el relevo a muchas mujeres que han estado luchando en distintas etapas por distintos motivos y que gracias a eso estamos hoy aquí hablando de brecha salarial. No estamos hablando ya ni siquiera de derecho al voto, derecho al acceso a muchísimas cuestiones que ya hemos ganado.

Pero nos queda mucho trabajo por hacer. Por tanto, nosotros, desde el Partido Socialista, apoyamos esta PNL, pero también, bueno, pues, sí aprovecho para comentarlo porque prácticamente todas las medidas que se plantean en esta propuesta se recogen en algunas iniciativas que el Partido Socialista ha presentado en el Congreso de los Diputados, en el pasado mes de febrero; una proposición de ley de igualdad salarial para cumplir con la legalidad constitucional y responder a la mitad de la población. Medidas concretas para la eliminación de la brecha salarial. Y además instamos al Gobierno de España...; no instamos al Gobierno de España, instamos a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados y esperamos que la apoyen, tanto esta que acabo de mencionar como la que se ha presentado hoy también, porque parece que al Gobierno de España no le interesa o al menos esas han sido algunas manifestaciones que se han hecho por parte del presidente; y además también hemos visto que no se ha avanzado, de ninguna manera, ni en la legislación ni en las medidas que ha aportado o que ha podido, ha debido promover el Partido Popular en el Gobierno en los últimos años.

Como digo, esta propuesta de ley que ya se llevó intenta ordenar, revisar, cambiar y derogar además algunas normas que no se cumplen o que obstaculizan llegar a este objetivo último. El diputado del Partido Popular planteaba que las normas prácticamente las tenemos, tenemos la Constitución, la ley de igualdad, la normativa europea, que permitirían llegar a tener esa igualdad real entre hombres y mujeres y que hay razones que no lo permiten. Pero yo creo que, además de lo que él planteaba, que es cierto, lo que también es cierto es que no hay un régimen sancionador por parte de estas leyes y, por tanto, muchas de las empresas o de las entidades e instituciones que deben cumplir con esta ley, pues, no ven la obligación o no ven esa sanción detrás. Por tanto, va a ser complicadísimo.

Nosotros, como digo, planteamos, esperamos el apoyo de los grupos parlamentarios a otra ley que hoy se ha presentado también, o proposición de ley, para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación. Vamos un poco más allá de la brecha salarial haciendo un análisis completo del acceso al empleo, las medidas de conciliación, por qué no se cumplen, las inspecciones de trabajo, el cumplimiento por parte de las empresas de la aplicación de la ley de igualdad, que tienen que tener los planes de igualdad, etcétera, etcétera, etcétera.

Por tanto, esperamos al apoyo de estas dos proposiciones de ley en el Congreso de los Diputados, que cambiarán en los próximos años la gestión y la reducción de la diferencia entre hombres y mujeres, y apoyamos esta PNL esta tarde.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Turno ahora, para finalizar esta PNL, del Grupo Nacionalista. La señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidenta.

Señorías, esta es una iniciativa que tiene una necesidad histórica que vive en el presente y que esta sociedad no ha sido capaz de resolver. Fechas indicativas de avances que ha conseguido la lucha de mujeres hay varias, pero quizás hay que destacar una a nivel estatal: principios de los años 90 del siglo pasado, cuando el Tribunal Constitucional dio amparo a 137 limpiadoras de un hospital de Madrid, que denunciaron que sus compañeros, con funciones similares, cobraban más por estar en otra categoría. La sentencia fue contundente dando la razón a las limpiadoras y creando jurisprudencia. Han pasado casi treinta años y a día de hoy la brecha salarial sigue existiendo. Los datos son demoledores y la sociedad no ha sido capaz de igualar a hombres y mujeres.

Es curioso porque vivimos un momento donde en la sociedad, donde se habla más de nosotras, donde parece que hemos subido un peldaño en reconocimiento de una realidad, y eso lo estamos viendo con grandes actos a nivel global, pero estamos sumergidas en un momento de cambio donde se les pone voz a las injusticias pero los cambios siguen siendo muy lentos. Nuestra falta de presencia en puestos de dirección, la desigualdad en la representación política, el desequilibrio entre hombres y mujeres en la conciliación familiar, todo esto, de ahí la importancia de una ley que venga a favorecer la justa remuneración y promover políticas que ayuden a romper la línea salarial divisoria entre hombres y mujeres.

La igualdad va mucho más allá de partidos políticos, va mucho más allá de ideologías; la igualdad tiene que superar y encontrar los mecanismos y herramientas para concienciar de un cambio en las mentalidades que lleve a un cambio de modelo social que nos implica a todos.

Señorías, aprendamos de lo que hemos hecho y marquemos ruta hacia dónde queremos ir; reflexionemos qué valores tenemos que inculcar a nuestros pequeños para que dentro de unos años este sea un tema superado. Es una cuestión transversal que nos afecta a todos los sectores de la sociedad.

La brecha salarial no es algo que afecte solo a España, también es algo común, lamentablemente, en otros países de Europa y a nivel mundial. Muchos lugares ya han empezado a andar este camino, como puede ser el caso de Alemania, Finlandia, entre otros. Abordar la modificación de la legislación laboral nos abre la posibilidad de mejorar la sociedad en conjunto. Recorramos este camino juntos y juntas y ofrecer la mejor versión de nuestra sociedad.

Sin más, desde el Grupo Nacionalista Canario vamos a apoyar esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Machín.

Han intervenido todos los diputados, diputadas y diputadas, todos los grupos en cualquier caso. Vamos a llamar a votación, señorías. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Señorías, ahora comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 51 votos emitidos: 51, sí, ningún no y ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

Gracias, señorías. *(Aplausos).*

· 9L/PNL-0540 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PROSTITUCIÓN.

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Siguiendo proposición no de ley, la 540, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, sobre la prostitución.

Para la defensa de la misma, la señora García.

La señora GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

También saludar a todas las personas que nos acompañan.

La iniciativa de esta proposición no de ley no es exclusiva nuestra, responde más bien a una línea de trabajo que se viene manteniendo por distintas formaciones políticas y en diferentes instituciones. Realmente lo que pretendemos es muy sencillo: hacer una llamada de atención sobre la convivencia en espacios publicitarios e informativos de campañas públicas en defensa de la igualdad y contra la prostitución y la cosificación de la mujer. Con publicidad cubierta o encubierta, que seguro que puede ser legal pero que al fin y al cabo está promoviendo permanentemente la cosificación de la mujer como objeto sexual que puede comprarse y venderse.

Y no nos engañemos: todo lo que hay detrás de esta cosificación, de esta prostitución, malos tratos, violencia, amenazas, drogas, extorsión, chantaje, trata de mujeres, trata de blancas... Eso pasa hoy. Probablemente incluso en algunos medios de comunicación que tenemos sobre la mesa de nuestras oficinas o en canales de televisión que tenemos al alcance del mando y en la calle, en cientos de locales, en anuncios de todo tipo. *(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Es verdad que en el Parlamento de Canarias hemos venido tratando en distintas ocasiones sobre la incidencia que la publicidad sexista y la cosificación de la mujer en determinadas actividades de ocio, deportivas e incluso con contenido cultural tienen sobre la pervivencia de actitudes y comportamientos machistas. Estos debates nos han llevado a plantear al Gobierno de Canarias y, en general, a todas las administraciones públicas a que adopten medidas para no contribuir al mantenimiento de este tipo de mensajes, bien sea no contribuyendo económicamente en la organización de eventos o actividades en los que se difunda o aliente este tipo de comportamientos sexistas e incluso recurriendo directamente a la denuncia ante las instancias competentes en aquellos casos en los que se considere necesario. Sin embargo, de forma cotidiana, seguimos viendo como en distintos medios de comunicación de Canarias se mantienen no ya mensajes o anuncios sino incluso secciones enteras o contenidos de claro contenido sexista, relacionado directa o indirectamente con el fomento de la prostitución. Se dedican, de hecho, importantes espacios a difundir anuncios con distintos tipos de publicidad en los que, bajo consignas tales como “XXX”, “línea erótica”, “masajes relax”, “guías sex” u otras por el estilo, probablemente se encubren ofertas de prostitución.

En relación con ello, una reciente campaña de sensibilización social nos traslada un mensaje muy claro –y cito textualmente–: “hola, putero, no te preocupes, porque no estás solo: cuatro de cada diez hombres que nos rodean van contigo al puticlub y otros seis no hacen nada. Te entiendo, putero, la mercancía está a tu alcance, llamándote en los parabrisas de los coches, en internet, en los periódicos, por el suelo, en las calles, en los polígonos, en los parabrisas. Todo te dice que consumas mujeres. ¡Es tan sencillo y tan barato...! 20 euros por un completo, menos que una camisa, menos que una *pizza*”.

Esta campaña contra la prostitución lo que persigue es llamar la atención de forma contundente y clara sobre esta esclavitud sexual, que, con la pasividad de las instituciones y en general de nuestra sociedad, se ha convertido en un negocio perfectamente organizado. De hecho, un estudio de la Asociación de Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituta indica que España está a la cabeza de la Unión Europea en consumo de prostitución: un 39% de ciudadanos han demandado estos servicios, y se trata principalmente de hombres de entre 35 y 55 años.

Desde hace casi una década, el Gobierno del Estado ha anunciado diversas iniciativas para contribuir a esta lucha, comenzando por eliminar la publicidad en contactos sexuales, que, si bien no es ninguna solución definitiva, al menos sí contribuiría a luchar contra la normalización social de este tipo de esclavitud.

En 2010, el por entonces presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero, anunció las primeras de estas medidas en este tipo, aludiendo a que, mientras sigan existiendo anuncios de contactos se estará contribuyendo a la normalización de esta actividad, la prostitución, por lo que estos anuncios debe eliminarse. Sin embargo, poco acabó concretándose en medidas prácticas, ante la oposición de las asociaciones y colectivos de medios de comunicación que reclamaban que antes se debería prohibir la prostitución. No obstante, es de justicia reconocer que desde el 2011 hasta la actualidad diversos medios de comunicación han ido retirando de sus contenidos este tipo de publicidad, renunciando expresamente a una fuente de negocio que, hace siete años, se calculaba que representaba el 60% de los denominados anuncios clasificados de prensa escrita y que generaba anualmente unos 40 millones de euros.

En esta misma línea, la Junta de Andalucía y la comunidad de Valencia han anunciado recientemente que dejarán de contratar publicidad y todo tipo de colaboraciones promocionales e, incluso, de conceder subvenciones a los medios de comunicación que mantengan en su oferta contenidos o publicidad relacionados con la prostitución.

El objetivo de esta proposición no de ley es que, en la misma línea que Andalucía y Valencia, la Comunidad Autónoma de Canarias adopte también medidas para suspender cualquier tipo de publicidad, patrocinio o subvención en medios de comunicación que acojan contenidos o publicidad relacionados con ofertas de prostitución.

En definitiva, la propuesta de acuerdo que planteamos, no la voy a leer toda, son los cuatro puntos. Sí presento a la Mesa que en el punto 4 hicimos una transaccional con el Partido Socialista y que todo el mundo está de acuerdo y que paso a dejar a la Mesa.

Y muchas gracias.

(La señora diputada hace entrega a la Presidencia del texto de la enmienda transaccional).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora García.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda del Grupo Socialista. Para su defensa, la señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Dicen que la prostitución siempre ha existido, también las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre, pero esto no es prueba de legitimidad ni de validez.

La violencia de género extrema, como es el uso y violación de mujeres por dinero, está en contra de los derechos humanos y no debe ser considerada un trabajo que justifique su continuidad y que quienes lo promueven y se benefician de ella sean considerados empresarios del sexo, convirtiendo en negocio legal la violencia de mujeres y niñas.

Aquellas personas a quienes importe la integridad, la salud, la seguridad y los derechos humanos de quienes son prostituidas deben apoyar las iniciativas tendentes a acabar con esta violencia de género extrema, como ha hecho Suecia o como ha hecho Francia.

La prostitución no es, como se han inventado algunos hombres para justificarla, la profesión más antigua del mundo sino la forma de explotación y de violencia de género más antigua del mundo. Lo que las mujeres prostituidas tienen que soportar equivale a lo que en otros contextos es abuso o acoso sexual.

¿El hecho de que se pague una cantidad de dinero puede transformar ese abuso en un empleo al que se le quiere dar el nombre de trabajo sexual comercial? Si regulamos la prostitución como una profesión, integrándola en la economía de mercado, estamos diciendo que esto es una alternativa aceptable para las mujeres y, por tanto, si es aceptable, no es necesario remover las causas ni las condiciones sociales que posibilitan y determinan a las mujeres a ser prostituidas. A través de este proceso, se refuerza la normalización de la prostitución como una opción para las pobres.

Podríamos preguntarnos por qué los hombres acuden a la prostitución actualmente. En una época de libertad sexual como en la actual todos los estudios y resultados coinciden en que los hombres usan la prostitución como un ejercicio de poder y de sumisión con otra persona, con la que no deben tener ninguna consideración porque, como le pagan, debe estar a su servicio, convirtiéndola en un objeto de consumo. Muchos hombres en las relaciones sociales y personales experimentan una pérdida de poder y de masculinidad y no consiguen crear relaciones de reciprocidad y respeto. Son estos los hombres que acuden a la prostitución, porque lo que buscan en realidad es una experiencia de dominio y de sumisión.

Por eso, desde este enfoque, tenemos que afirmar categóricamente que el denominado eufemísticamente “intercambio consentido de sexo por dinero entre adultos” ni es intercambio ni es consentido ni es sexo ni, desgraciadamente, es entre adultos: cada vez, más frecuentemente, es entre menores.

Tenemos el deber de imaginar un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar un mundo sin esclavitud, sin *apartheid*, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Alemán.

No le pido al grupo proponente, porque ya ha dicho que acepta la enmienda, y además hay una transaccional pactada por todos los grupos.

Siguiente grupo no enmendante, el Grupo Mixto. La señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

“Hola, putero”: así comienza el vídeo que ha revolucionado las redes, una incómoda campaña que nadie se atrevía a hacer y que pone sobre la mesa, y muy gráficamente, un tema tabú.

El tema de la prostitución es complejo y no todos están de acuerdo con su existencia, pero existe y, por lo tanto, hay que sacar a las mujeres que la ejercen de la espiral de maltrato, proxenetismo, abusos, drogas y trata de blancas que muchas de ellas padecen.

La actual actividad que se hace en nuestras islas no se acerca a una prostitución voluntaria, libremente escogida y ejercida por quien decide qué quiere hacer con su cuerpo. Muy al contrario. Lo cierto, señorías, es que, tal y como se desprende del diagnóstico de la prostitución de las mujeres en Canarias 2016, la cartografía de la prostitución en Canarias refleja un fenómeno generalizado, complejo y normalizado socialmente. Son las mujeres las que están en la prostitución y son los hombres la que la demandan. Y esto así es debido a las desigualdades económicas, la irrupción de migraciones irregulares, con aparición de nuevas rutas y redes de tráfico y trata de seres humanos, así como el incremento del turismo de masas, de sol y playa. A lo que se añade que Canarias es un territorio con gran riesgo de exclusión social y la pobreza

aumenta la vulnerabilidad, desprotección y muchas mujeres, como única opción de supervivencia, usan la prostitución como su única salida. Y, lo que es peor, la trata con fines de explotación sexual: esclavitud, humillación, agresiones, despojo de la más mínima libertad, dignidad y autoestima. La mujer como cosa, instrumentalizada para conseguir dinero, engañada y obligada. Desde luego, señorías, esto no puede permitirse.

Y lo que no podemos permitir tampoco es que se admita y se normalice la publicidad de este tipo de servicios para que se ponga a las mujeres, como están actualmente, en pisos patera, sufriendo una prostitución involuntaria, muchas veces esclavizadas por mafias o por tramas de trata de blancas. Como tampoco podemos promocionar y favorecer una publicidad que cosifique a la mujer, una publicidad que sea denigrante y que venda a las mujeres como objetos.

Por todo esto, Agrupación Socialista Gomera está firmemente convencida de que debemos luchar por los derechos de todos y de todas. Apoyaremos la presente proposición no de ley para que se erradique esta publicidad de nuestras calles y medios y que ojalá que quien ejerza la prostitución en un futuro lo haga, el 100 % de las mujeres, voluntariamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo de Nueva Canarias. La señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La prostitución es un fenómeno muy complejo pero que habitualmente pasa muy desapercibido en nuestro archipiélago. Un estudio elaborado por la red interinstitucional Enred.con(tigo), formada por las principales ONG y asociaciones que trabajan con estos colectivos en el archipiélago, dice que el perfil de la mujer que ejerce la prostitución actualmente en Canarias es mujer de entre 25 y 35 años de edad, extranjera, con formación académica media y con hijos a su cargo. Según dicho estudio, se calcula que el 90 % de las cerca de 2500 prostitutas en las islas son inmigrantes, procedentes fundamentalmente de Sudamérica y del norte de África. Ello, sin embargo, no impide que más del cincuenta por ciento tenga formación básica o media, incluso hay cerca del diez por ciento que cursa estudios universitarios.

La prostitución, que es ejercida sobre todo por mujeres, es una realidad compleja, que al entenderse muchas veces como un mal necesario no se aborda debidamente y coloca a quienes la ejercen en una situación de vulnerabilidad y riesgo extremo.

Pero hoy no toca hablar de eso, hoy toca hablar de la proposición no de ley que ha presentado la compañera y con la que todas y todos estamos de acuerdo. Desde luego desde Nueva Canarias decimos ya por adelantado que la vamos a apoyar.

Estamos totalmente de acuerdo en que las administraciones públicas, sean ayuntamientos, cabildos, etc., prohíban, suspendan inmediatamente las subvenciones a aquellos medios de comunicación que promocionan o promueven este tipo de publicidad. El Gobierno de España lógicamente debe hacer lo mismo.

Pero también debe el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España dotar a las calles de seguridad para todas las que ejercen esta situación y esta prostitución, voluntaria o involuntariamente. Necesitamos más Policía Canaria, necesitamos más Guardia Civil, necesitamos más Policía Nacional, que no la tenemos. Porque todo aquí ha sido una declaración de buenas intenciones de todas las que hemos intervenido, ¿pero cómo lo solucionamos?, ¿cómo lo solucionamos? ¿Aquí dentro? No. ¡Tienen que traer guardias civiles! Le pido, por favor, que, a doña Mercedes Roldós, se lo traslade a quien toca, porque no tenemos seguridad en nuestras calles. Y no tenemos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Acuña. Turno del Grupo Podemos. Señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Lo primero que quiero hacer es darle la bienvenida aquí al colectivo de Las Kellys, que las tenemos ahí, como colectivo de mujeres también precarizado pero empoderado, como vamos a seguir haciendo con el resto de los colectivos.

Desde nuestra mirada feminista, nuestra posición es la de no validar y legalizar la mercantilización patriarcal de los cuerpos de las mujeres, sino de transformar la realidad y fundamentalmente las relaciones de poder entre hombres y mujeres que se dan, entre otros muchos ámbitos, en el de la prostitución.

Aspiramos a una sociedad libre e igualitaria, donde los derechos humanos y las necesidades básicas para todas las personas estén garantizados, en la que el sexo sea un placer que se decide libre y voluntariamente por las dos partes.

Una institución como la prostitución no tiene cabida en nuestra sociedad, porque es fruto de la desigualdad, del poder de una parte de la población sobre otra, de la población privilegiada, que se considera legitimada para convertir sus deseos en derechos a cualquier precio, aunque sea a costa de violentar y avasallar los derechos de las personas más vulnerables: mujeres, niñas y en muchos casos niños también.

Se habla de las dos principales formas de prostitución que se distinguen, entre la prostitución forzosa, la trata, y la prostitución voluntaria. Nosotros no creemos nunca que sea tan voluntaria. Creemos y estamos convencidas de que aquí, en esta Cámara, no habrá nadie que esté de acuerdo con la trata; donde parece que el debate está abierto es en la cuestión de si regular, si regularizar o no la prostitución voluntaria. Pues queremos, en primer lugar, decir lo que pensamos al respecto.

Que las leyes contra la trata sean efectivas y funcionen y nuestra postura es contundente contra la figura de la explotación sexual, no solo cuando se trata de trata de esclavitud sino cuando hay un enriquecimiento con el trabajo sexual de terceros. Para nosotras no hay diferencias legales entre proxenetismo y negocio del sexo, como algunos quieren hacer, declarándolo legal y que contribuya al producto interior bruto. Para nosotras, en nuestro caso, en ambos casos, nuestra posición es abolicionista. Esto implica que toda la política que aborde la prostitución debe acompañar, ineludiblemente, políticas de empleo, eliminación de la brecha salarial, lucha contra la discriminación laboral, lucha contra todos los tipos de violencia machista. En ningún caso apoyaríamos una propuesta que sancionara a las mujeres. Por tanto, pedimos despenalización de las mujeres, siempre; penalización a los clientes, a los puteros, vía multa, a los que acuden a la prostitución; penalización a los clientes, vía penal, o con sanciones mucho mayores, cuando contraten prostitución femenina a través de proxenetas; derogación de la *ley mostaza* y otras ordenanzas municipales; persecución de la trata con una ley integral; cierre de todos los negocios del sexo –clubes, hoteles, etcétera– y programas de reinserción laboral para mujeres prostitutas; planes de integración laboral de las personas transexuales, cuotas de empleo, planes de choque contra la discriminación laboral de las mujeres; y planes de reinserción laboral de mujeres que quieran abandonar la prostitución; y una política migratoria responsable, porque son precisamente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Del Río. Turno del Grupo Popular. La señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, me niego a seguir cogiendo el periódico cada día y encontrar una página que menosprecie el papel de la mujer, me niego a compatibilizar en una misma página una noticia deportiva, generalmente de hombres, con el papel denigrante que se da de la mujer, me niego a llevar mi coche al taller y encontrar un calendario colgado en las paredes menospreciando a la mujer, y para todo eso también está este Parlamento, y otros, y para eso también está el Congreso de los Diputados, donde estamos representados todos los partidos políticos que estamos hoy aquí, porque esto es un tema de calado. Y así lo decía ayer mismo la consejera portavoz del Gobierno. No es un tema local ni insular ni regional, pero sí es verdad que desde aquí podemos dar pequeñas muestras que cambien las cosas, desde la ley de igualdad, desde los cambios en la Ley de Contratos del Sector Público, desde cambios en la ley general de la publicidad... Me preocupa el beneplácito con el que convive la sociedad con este tipo de acciones, la normalización de lo que no es normal. Va en contradicción diaria con lo que hablamos y con lo que promulgamos aquí, y lo consumimos y aceptamos, y no puede ni debe ser una opción.

El Partido Popular aprueba y apoya cualquier medida que vaya en contra de la cosificación de la mujer, del papel de la mujer como una mercancía. La primera parte de los acuerdos de la PNL, tremendamente complejos por el entramado normativo que conllevan, suponen un paso firme más hacia una sociedad más libre y más igualitaria.

Coalición Canaria ha querido en el punto 4 ir más allá y acometer en este Parlamento un debate tremendamente complejo y de complicada solución y amplia controversia, del que estamos dispuestos a hablar aquí y allá. Me he apoyado estos días en numerosos artículos, posturas e incluso programas electorales, y quiero hacer mención a una reflexión que hacían jueces, fiscales, letrados y policías en unas jornadas hechas recientemente en Canarias, sobre prostitución y sus fenómenos, y concluyen que la detección y la defensa de las víctimas de trata con fines de explotación sexual constituyen el epicentro del debate.

La prostitución en Canarias no para de crecer, situándose en el 80% en mujeres extranjeras, dependientes de otros, pero el rol político pasa de puntillas frente a este fenómeno. Hacen falta más recursos, más apoyo a los profesionales, más apoyo a colectivos y ONG, y también a plataformas que luchan por erradicar la prostitución y la trata de mujeres y niñas.

El Partido Socialista mejora mucho para nosotros el apartado cuarto y concreta medidas, pero, insisto, Coalición Canaria sé que solo tiene una diputada en Madrid, pero creo que también debe ser en Madrid donde se lleve a cabo este debate, porque esto es un tema que afecta a todo nuestro país y me atrevería a decir, a toda Europa.

No sé si está PNL servirá para algo. Para mi partido la prostitución y el mal que la acompaña, la trata de personas para fines de prostitución, son incompatibles con la dignidad y el valor de la persona humana, y hay que lograr transmitir una imagen positiva de la mujer. La prostitución no es una opción. Esa tarea no corresponde solo a hombres o a mujeres sino a toda la sociedad y es necesario que todos los partidos digamos alto y claro cuál es nuestro criterio con respecto a este tema.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Hernández.

Procedo a llamar a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, lanzamos votación. *(Pausa).*

50 votos presentes: por unanimidad, 50, sí.

Por unanimidad queda aprobada. *(Aplausos).*

· **9L/PNL-0547 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente proposición no de ley: del Grupo Socialista Canario, sobre situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Para su defensa, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias. Buenas tardes de nuevo.

El Grupo Parlamentario Socialista, o desde el grupo parlamentario, entendemos que el 8 de marzo no debe ser solo esa fecha en el calendario que aprovechamos para decir que es el Día Internacional de la Mujer, sino que además debe renovarse o reforzarse el compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad, como, además, instrumento para avanzar en una sociedad democráticamente más justa, equilibrada, en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Ya lo comentaba antes, que reconocemos además los avances que a lo largo de décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad. No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y las actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población, y ese machismo, fruto del patriarcado, es perjudicial para las mujeres y se extiende a todos los ámbitos, desde el familiar, social, laboral hasta la más cruel de las formas de manifestación, como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de este día internacional, desde el grupo parlamentario seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que corresponde al ámbito laboral. Por esta razón, desde el grupo parlamentario apoyamos que nuestro país cuente con una ley de igualdad laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad conforman la columna vertebral de las desigualdades de este país.

El grupo parlamentario valoramos de forma positiva la propuesta de los sindicatos mayoritarios, de UGT, Comisiones Obreras, resto de sindicatos, que además convocan por primera vez un paro laboral, una huelga laboral, apoyando dicha convocatoria, instada además por los colectivos feministas.

La propuesta es que se inste a los grupos parlamentarios, a las instituciones, a la Administración a apoyar esta iniciativa, a los trabajadores y a la ciudadanía en su conjunto, a sumarse a dicha iniciativa,

como medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral entre hombres y mujeres.

Aprovecho, además, para saludar a las camareras de piso, al colectivo, que sus reivindicaciones han traído, las han traído aquí, a este Parlamento, y las hemos debatido, desde luego, de forma significativa. Uno de los ámbitos o de los aspectos del mundo laboral con mayor dificultad o diferencia salarial y dificultades en la igualdad del trabajo.

Y porque esas mujeres y porque todas las mujeres seguimos sufriendo en mayor o medida consecuencias de la crisis, ya lo hemos dicho muchas veces, seis puntos de diferencia menos respecto a los hombres en la tasa de actividad o cuatro puntos por encima que los hombres en cuanto al paro, porque además el tiempo de trabajo de forma parcial es mayor en las mujeres que en los hombres, porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23 % en detrimento del salario de las mujeres, porque la tasa de empleo entre las mujeres se reduce con el número de hijos, frente a la de los hombres, que aumenta –casualmente ellos tienen hijos y tienen mayor tasa de empleo–, y porque las pensiones, además, de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres, al haber tenido unas dificultades mayores a la hora de acceder al trabajo... Por todas estas razones, en definitiva, y porque a pesar de los avances políticos en igualdad aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el grupo parlamentario instamos a la aprobación en pleno de esta iniciativa.

En este aspecto hemos aceptado todas las enmiendas que nos han propuesto: del Grupo Popular, de Coalición Canaria, del Grupo Podemos. Y se trata fundamentalmente de trabajar directamente. Es una medida que abarca solo a la Administración de la comunidad autónoma, pero entendemos que son pasos importantes y que además la comunidad autónoma debe dar ejemplo.

Elaborar un estudio o un informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y trabajadoras de la Administración de la comunidad autónoma, en el que se recojan, además, las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que tengan que establecerse en su caso al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia, así como el análisis de las dificultades de conciliación laboral y familiar en el cuidado de hijos, mayores y conciliación con la carrera profesional.

Además, traer al Parlamento una comunicación con una propuesta de plan de igualdad específico para la Administración de la comunidad autónoma, a fin de que se aprueben aquí esas resoluciones o se aporten las resoluciones que se saquen aquí al plan que se haya propuesto por el Gobierno. A esos efectos, la propuesta que eleve el Gobierno afectará al conjunto de los trabajadores y trabajadoras de la comunidad autónoma, tanto de la propia Administración como de las empresas públicas, que deberá contener medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género, contemplar medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, previa participación en su elaboración de los representantes de los empleados y empleadas públicos.

Realizar, además, cuantas iniciativas sean necesarias para promover la concienciación y sensibilización de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

A la vez el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a mostrar el respaldo de las instituciones autonómicas a la iniciativa promovida por los sindicatos mayoritarios y las asociaciones feministas de convocatoria de paro del próximo día 8, como esa medida de concienciación y sensibilización.

Y además aquí, señor Barragán, aprovechando que está aquí se lo digo directamente, he visto en las redes sociales que el Gobierno les pide a los trabajadores y trabajadoras que comuniquen si van a ir a la huelga o si van a hacer un paro, si van a hacer... Yo creo que esa no es precisamente el apoyo a esta situación de huelga, porque la huelga está convocada. Simplemente, si no van a trabajar entendemos que están en la huelga o en el paro, no hay que comunicarlo, no hay que pedir permiso al Gobierno.

En cualquier caso, la actitud es facilitar para concienciar; o sea, entendemos que el día 8, de alguna forma, y por primera vez, sí que va a haber una concienciación social de forma amplia sobre esas desigualdades y que tendremos que ir corrigiéndolas todos, y todos debemos contribuir. Esa es una de las peticiones que traemos aquí.

Y, por último, lo que planteábamos, que el Parlamento de Canarias instara al Gobierno de Canarias a solicitar a los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, decíamos, porque el Partido Popular, el Gobierno no ha hecho mucho caso a este asunto, la presentación y aprobación de la ley de igualdad laboral, que, casualmente, pues, ya también hoy se ha presentado una iniciativa por parte del Partido Socialista, pero que, en cualquier caso, esperemos que tenga el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Rodríguez. Tiene tres enmiendas. Por el Grupo Nacionalista, el señor Pitti.

El señor PITTÍ GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Nacionalista queremos enviar también un saludo cariñoso al colectivo de trabajadoras, camareras de piso, a Las Kellys.

Salud, señorías.

En la declaración de principios y valores de nuestro partido queda patente que Coalición Canaria es una organización política nacionalista y progresista, que estamos comprometidos con el objetivo de la consecución de una sociedad plena de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como expresión verdadera de la democracia y que defendemos y avanzamos en la democracia paritaria y en la plena igualdad de género. Y nuestra organización, en nuestro grupo parlamentario y en nuestro Gobierno también repudiamos y combatimos los techos de cristal, es decir, esas barreras invisibles que limitan el ascenso laboral y las carreras profesionales de las mujeres.

Bajo el eslogan “Nosotras paramos, nosotros colaboramos”, y en el sentido planteado por las coordinadoras feministas, en Coalición Canaria y en el PNC apoyamos la huelga de mujeres convocada para mañana, jueves, día 8 de marzo. Aun considerando y respetando este como un derecho individual, hemos animado a las mujeres de nuestra organización a secundar el paro, especialmente a aquellas mujeres que ocupan cargos públicos de cualquier tipo. Así lo harán, como han comprometido, las consejeras de nuestro Gobierno y nuestras compañeras, las diputadas del Grupo Parlamentario Nacionalista, conscientes de que las mujeres con responsabilidades directivas tienen un compromiso adicional, cual es auspiciar la visibilización de las mujeres que tienen un trabajo no remunerado y en muchas ocasiones ni siquiera suficientemente reconocido por nuestra sociedad.

En el Grupo Parlamentario Nacionalista, Coalición Canaria-PNC, y en nuestro Gobierno apoyamos la huelga convocada para este jueves y, obviamente, también la fundamentación y el espíritu de esta proposición no de ley, que es una buena iniciativa y que vamos a votar favorablemente.

Presentamos, sin embargo, una enmienda de modificación del apartado b) de la parte dispositiva, que proponemos sea redactada en el sentido de presentar al Parlamento de Canarias una comunicación conteniendo su propuesta de plan de igualdad, conforme al artículo 35 de la *Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, y el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, a fin de que las resoluciones aprobadas puedan incluirse en el referido plan.

La Ley Canaria de Igualdad contiene, en su artículo 35, que corresponde al Gobierno de Canarias, sus empresas públicas y entidades instrumentales la elaboración periódica de los planes de igualdad y que en ellos se establecerán los objetivos a alcanzar en materia de igualdad de trato, de oportunidades y de resultado en el empleo público.

Conviene recordar, además, que con fecha 5 de diciembre de 2013 el Gobierno de Canarias aprobó la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020. Un plan vigente que, entre sus ejes estratégicos, se propone proteger la igualdad en las condiciones laborales de mujeres y hombres.

En todo caso, coincidimos en que debemos avanzar en esta lucha y en desterrar los comportamientos y las actitudes machistas en los ámbitos familiar, social y laboral.

Queda más que certificada, con el anuncio de paro de nuestras consejeras, la adhesión del Gobierno de Canarias a la iniciativa promovida por los sindicatos.

Por último, señorías, informamos que el Gobierno elabora un plan de igualdad del personal de nuestra comunidad autónoma. Un plan en el que pretendemos profundizar en la búsqueda de las herramientas que hagan realizables nuestras aspiraciones –que son aspiraciones compartidas con todos ustedes– de equidad y justicia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor Pitti. Turno del Grupo Podemos. También presenta enmiendas.

La señora MONZÓN NAVARRO: Buenas tardes a todas y a todos.

Bienvenidas también las mujeres luchadoras y valientes, las *kellys*, que luchan por sus derechos día a día.

Con esta PNL hemos hecho enmiendas y lo que queremos centrar en esta intervención es hablar de la igualdad de oportunidades. Algo por lo que luchamos todas las personas pero, cuando hablamos de esa igualdad en el caso de las mujeres, nos encontramos con una sociedad machista, fruto de un patriarcado, que se resiste a aceptar que las mujeres tenemos los mismos derechos que los hombres.

Los puntos de partida en materia laboral para las mujeres y los hombres no son los mismos. Según la Organización Internacional del Trabajo, las mujeres representan la mitad de la población, representan las dos terceras partes de las horas trabajadas, se les reconoce únicamente el cumplimiento de un tercio de esas horas de trabajo, perciben el 10% de los ingresos mundiales y poseen el 1% de la propiedad registrada a nivel mundial. Esa es la situación de las mujeres.

El acceso al mundo laboral retribuido es mucho más complicado para las mujeres que para los hombres. Un mundo en el que además se les asignan unos roles de profesiones distintos a los hombres, profesiones destinadas tradicionalmente a ellas. El ejemplo de las *kellys*: yo me planteo cuántos hombres estarían dispuestos a soportar las jornadas, las duras jornadas, que hacen las *kellys* día a día en el sector turístico. Mayor empleo temporal también en las mujeres y contratos también con jornadas parciales. Esto es lo que hace que las mujeres sean mucho más vulnerables que los hombres y que además, después de las cortas vidas laborales en muchos casos, al final tengan pensiones también mucho más bajas y, por tanto, sean también mucho más vulnerables.

A todo esto hay que unir todo ese trabajo no retribuido que realizan las mujeres. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo en el 2015, las mujeres desarrollan más del doble del trabajo no retribuido que los hombres. En todas esas, hasta ahora, tachadas por ese patriarcado, obligaciones de las mujeres. Roles que tienen que cumplir las mujeres, en la responsabilidad de los cuidados de los hijos, de los cuidados de los mayores, de las tareas domésticas, también de los cuidados sanitarios, aquellos que están enfermos los cuidan las mujeres, y también en el apoyo educativo, el apoyo a los hijos en todas sus actividades y en sus estudios, etcétera.

Las mujeres deberían poder realizar su labor profesional en un lugar de trabajo libre de discriminación, de acoso, con las mismas oportunidades que cualquier hombre, tener un acceso equitativo a los derechos laborales, a los ascensos, la promoción y las mismas responsabilidades en el ámbito laboral.

En la Administración de la comunidad autónoma parecería que la situación podría ser mucho mejor que en el resto del ámbito, pero también encontramos el reflejo de la sociedad en las empleadas públicas. Así, si nos vamos a los datos estadísticos de enero de 2017, podemos ver que las mujeres están más presentes en la Administración pública que los hombres, en datos generales, pero, si nos vamos a la parte de cuáles son en el trabajo temporal, quiénes están en esa situación de trabajo temporal, nos encontramos, en casi todas las vías, con que las mujeres tienen mucho más trabajo temporal que los hombres, tanto en personal interino como en laborales.

En el ámbito docente, roles también normalmente femeninos, esta mañana decía la consejera: “tenemos más mujeres y muchas de ellas son directivas, son directoras de centros educativos”, pero lo que no dijo es que en el ámbito temporal tenemos 212 hombres que son laborales temporales pero tenemos 1725 mujeres que son laborales temporales. Mucho más precarias. Muchas de ellas con jornadas parciales, porque son las que desempeñan el trabajo en los comedores escolares, con jornadas de 16 horas semanales, con lo cual con retribuciones muy bajas.

Otros roles, en el caso de la Policía Canaria tenemos 75 efectivos, donde solo 5 son mujeres. Aquí no hay temporalidad pero solo hay 5 mujeres frente a 75 hombres en el ámbito de la Policía Canaria.

Y, bueno, todos estos datos, que son datos estadísticos, que están en la página web además de la dirección de función pública... Podemos hablar, además, de la inactividad de la Administración para todos aquellos accesos dentro de la Administración: promoción, concursos de méritos. Estamos en una discrecionalidad en la movilidad de los empleados públicos, lo que condiciona muchas veces y a quien perjudica principalmente, muchas veces, es a las mujeres, porque en esa discrecionalidad que se utiliza estamos convencidas de que intervienen también factores de discriminación de género a la hora de esas movi­lidades.

Por tanto, debemos avanzar en derechos. Sabemos que se está haciendo una labor con las organizaciones sindicales para avanzar en esos derechos; en que haya una conciliación laboral real, y en esa es en la que tenemos que trabajar, donde todas las personas partan desde la misma línea, tengan la misma igualdad de oportunidades, que era como empezaba yo esta intervención; en que haya también prevención y protocolos para los acosos y para las violencias machistas dentro de los ámbitos laborales. Solo por el hecho de ser mujeres no tenemos por qué sufrir ningún tipo de acoso en el ámbito laboral.

Animamos a todas las mujeres a participar en la marcha que va a ser mañana. 70 países están participando en esto. Los logros sepamos que siempre se van a hacer por luchas sociales. Por tanto, si nosotras paramos, se para el mundo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Monzón.

Turno del Grupo Popular, también grupo enmendante. El señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO: Gracias, señor presidente.

Aprovecho por parte de mi grupo parlamentario para saludar muy cordialmente también al colectivo de Las Kellys. Les doy la enhorabuena. Hemos conseguido muchas cosas importantes. Creo que el día 22 se va a aprobar la ampliación de las enfermedades profesionales para las *kellys*. Pero sobre todo lo importante es que van a tener la oportunidad de decírselo personalmente en La Moncloa al presidente Rajoy, todas sus declaraciones y todas sus reivindicaciones. No todos tenemos la oportunidad de ir a La Moncloa, yo no he ido nunca todavía. Así que enhorabuena al colectivo de Las Kellys, sigan trabajando y luchando por sus intereses.

Señorías, señores diputados.

Como continuación de la anterior proposición no de ley, en la que quedó clara ya la postura de nuestro grupo parlamentario, sí decirles que hemos presentado una enmienda al articulado de esta proposición no de ley. Realmente era una enmienda, señora diputada, de sustitución del punto número 2, usted la ha colocado como enmienda de adición. No ponemos ninguna objeción a que la coloque como enmienda de adición, evidentemente, porque es una postura a una propuesta nuestra, pero sí que me va a permitir entonces pedirle a usted votación separada de los distintos puntos que vamos a tener, para que el Partido Popular se manifieste claramente en relación con cada uno de ellos.

¿Por qué hemos presentado esa enmienda?, pues porque consideramos impropio que una institución pública de la importancia del Gobierno de Canarias se ponga del lugar o a favor de la celebración de la huelga que se pretende realizar el día de mañana. Mire, hasta el Congreso de los Diputados ha rechazado como institución tal manifestarse a favor del derecho de huelga. Yo creo que el Gobierno de Canarias, todas las instituciones públicas tienen que defender a todos, a aquellos que quieren ir a la huelga, legítimamente, y a aquellos que también, legítimamente, han decidido no ir a la huelga e ir a trabajar. Eso es, en definitiva, lo que nosotros pretendemos.

No nos gustan los trajes colectivos. A nosotros no nos gusta la opresión de lo colectivo. Yo defiendo, mi grupo defiende, la libertad individual. Yo quiero elegir el color de mi traje, el estilo de mi traje o la talla de mi traje. Reivindico mi elección, porque esa es mi decisión. No quiero que se produzcan etiquetas de buenos –aquellos que van a la huelga– y malos –los que no van a la huelga–, y creo y estamos convencidos de verdad de que se está produciendo esa circunstancia por los promotores de la huelga.

En definitiva, señores, libertad y respeto. Libertad para que cada uno haga lo que estime conveniente. Respeto a todos, a los que creen que con la huelga se reclaman mejor sus derechos y se hacen más visibles adecuadamente, y respeto a los que no acuden a la huelga porque consideran que no es la mejor opción para reivindicar esos mismos derechos que los anteriores. Y convicción –y esto es importante, señorías–, convicción de que ambas posturas son legítimas e igualmente potentes para reivindicar el derecho constitucional de las mujeres de igualdad de salario entre hombres y mujeres. Eso es, en definitiva, lo que me planteó, nos planteó a nuestro grupo parlamentario hacer esta enmienda en relación con la huelga.

Mire, yo defiendo y mi grupo defiende el papel de las mujeres, al menos, igual que todos los demás. Desde luego no hay ningún grupo que lo haga más que el Partido Popular, todos lo haremos de la misma manera. ¿O es que el Partido Popular tiene que pedir perdón por haber colocado y propuesto y accedido a la primera alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria, que es una mujer? ¿O es que vamos a tener que pedir perdón también porque la primera presidenta del Cabildo de Gran Canaria era una mujer? ¿O es que vamos a tener que pedir perdón porque las dos únicas mujeres presidentas del Congreso de los Diputados lo han sido por el Partido Popular? Por cierto, de otro partido, ninguna, y no las han propuesto además, ninguna. ¿O es que la Defensora del Pueblo, por primera vez accede una mujer, que también es del Partido Popular? ¿O es que tengo que pedir perdón porque siete diputadas de los doce en el grupo son mujeres y no de otra manera?

Por tanto, quiero decirles, señorías, querida portavoz del PSOE, o *portavoza*, no sé cómo a usted le gusta que la llamen...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Don Miguel, finalice, por favor, con...

El señor JORGE BLANCO: No, no, simplemente decirles que nosotros estamos muy orgullosos, muy orgullosos, del papel que las mujeres juegan en nuestro partido y muy orgullosos del papel que en las instituciones públicas, las mujeres del Partido Popular.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Jorge.

Señora Rodríguez, para la aceptación de las enmiendas o no, he entendido al portavoz del Grupo Popular que quería una votación separada de un texto transado, no sé si está transado con ellos o no.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*Desde su escaño*): Sí, el texto está transado, por tanto la aceptamos, pero aceptamos también la votación separada, porque desde luego que entendemos que hay libertad y respeto para la decisión de cada grupo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): ...por lo tanto, ¿una votación separada del punto 2, entiendo, del texto transado?

La señora RODRÍGUEZ HERRERA (*Desde su escaño*): Del apartado c) del punto 1. A ver, perdón... Sí, del punto 2, perdón, del punto 2.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.
Turno ahora de los grupos no enmendantes.
Grupo Mixto, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Saludar también al colectivo de Las Kellys, bienvenidas a esta Cámara.

“Si ellas paran, se para el mundo”, “La huelga del 8 de marzo por la igualdad de género será la primera legal en la historia”: esos eran los titulares periodísticos relacionados con la huelga que tendrá lugar este mismo jueves, 8 de marzo, en una histórica e internacional reclamación de la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, la cual también se ha convocado en más de ciento cincuenta países. (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Una manifestación colectiva de las más firmes y legítimas luchas por la igualdad... más legítimas de la lucha por la igualdad real y efectiva. Una igualdad que logre traspasar las fronteras de la declaración constitucional y los mandatos de la Unión Europea y, por fin, los haga efectivos. Una igualdad que salga de una vez por todas de los libros y de la teoría para convertirse en una realidad, una igualdad que acabe con los años, bueno, qué digo años, con los siglos de desigualdad, discriminación y sometimiento de la mujer a la soberanía y al mandato del hombre.

Mucho se ha hablado durante este pleno de la patente y aberrante desigualdad existente entre mujeres y hombres y, pese a lo claros y evidentes que son los números y lo alarmante de las cifras que cada uno de nosotros repetimos sobre este estrado, la realidad es que no hay conciencia real de desigualdad. La desigualdad está tan normalizada, pasa tan desapercibida, está tan metida en nuestro ADN, que las cifras no dejan de sorprendernos. Y hay quien tacha de alarmistas a quienes continuamente defendemos los derechos de las mujeres y ponemos de manifiesto la discriminación salarial, social y familiar a la que nos vemos sometidas.

Debemos tomar conciencia, porque solo cuando seamos realmente conscientes de que los números no son inventados y que narran la realidad de tantas mujeres desempleadas, mal pagadas, minusvaloradas, solo cuando tomemos conciencia de que, por el mismo trabajo, una mujer cobra menos que un hombre, solo en ese momento le podremos poner remedio y podremos convertir en realidad los mandatos de igualdad contenidos en la Constitución y en las leyes.

Esa desigualdad alcanza a todas las situaciones laborales, a la paridad y, por supuesto, a la Administración de la comunidad autónoma. Y es por esto por lo que consideramos que es nuestro deber propulsar la realización de un informe sobre la situación laboral y salarial de nuestra Administración autonómica, con el fin de erradicar cualquier indicio de desigualdad que pueda observarse.

Por lo tanto, vamos a apoyar la presente proposición no de ley.
Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Mendoza, muchas gracias.
Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. El señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Este quizás ha sido un pleno prolífico, casi, casi monográfico, relacionado con los derechos de la mujer, con las desigualdades, con las brechas salariales y, por tanto, yo creo que, más que nunca, se justifica dar la bienvenida a quienes nos acompañan, de manera muy especial a un colectivo como el de Las Kellys, que representan todo esto, porque quizás ha sido el colectivo, desde hace un par de años hacia acá, que mejor ha sabido visibilizar, que mejor ha sabido enseñar al conjunto de la población cuáles son las verdaderas dificultades de los puestos de trabajo tan sensibles como los que ustedes representan. Por

tanto, de una manera u otra, aunque no se les haya nombrado durante estos dos días, ustedes han estado presentes en la filosofía, en los principios, que hemos estado debatiendo en la mayoría de las iniciativas que aquí tenemos.

Decíamos en la comparecencia, en el día de ayer, a la consejera de Políticas Sociales que la Administración pública debe ser siempre quien dé ejemplo, el primero de los ejemplos, quien dé más ejemplo que nadie, y por encima de la Administración pública probablemente los gobiernos, cosa que este Gobierno, también decíamos en el día de ayer, en esta materia precisamente, en cargos directivos, en consejerías, en viceconsejerías, en direcciones generales, precisamente no lo hace.

Pero en el ámbito de las administraciones públicas podríamos tener la sensación de que quizás es de esos ámbitos donde las brechas salariales no existen, pero tampoco es así. Obviamente estamos mucho mejor que en el terreno privado, los convenios colectivos, muchas de las medidas que se han ido tomando en el ámbito de la función pública, pero no es así, porque la práctica al final, cuando uno va aterrizando puesto a puesto, departamento a departamento, en muchas administraciones te das cuenta de que todavía siguen existiendo muchísimas desigualdades, porque no es lo mismo un trabajador contratado por la Administración, un funcionario o trabajador público que una persona que desempeña la misma actividad a través de las subvenciones que, desde el propio Gobierno, desde las distintas administraciones, se financia la contratación de personal. Hay claramente brecha salarial.

Vemos, por supuesto también, como eso sucede con determinadas concesiones administrativas, las empresas que están detrás. No se hace un seguimiento correcto de las contrataciones y subcontratas con los concursos públicos que se hacen desde las administraciones públicas. Por tanto, todavía nos queda también un trabajo amplio, en el conjunto más amplio, más extenso, de la concepción de Administración pública. Las cláusulas sociales pueden jugar un papel fundamental. Debemos seguir profundizando en ese sentido, tenemos que seguir trabajando en esa línea, y solo así, solo con compromisos reales, con ejemplos reales, desde aquellos que emanamos las leyes, desde aquellos que hacemos que luego se cumplan, dando el primer ejemplo para que el conjunto de la sociedad, el resto de las empresas, nos siga en esa tarea.

Y aprovechar, porque es verdad que cada uno es libre para hacer lo que quiera, pero desde este grupo hacer un llamamiento claro, decidido, firme, a secundar la huelga el día de mañana. Una huelga imprescindible, tenemos que aprovechar esta oportunidad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Señorías, llamo a votación. En los términos acordados, solicitando la votación separada del punto 2, que lo voy a hacer ahora, señor Jorge. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa)*.

Señorías, votamos todo el texto menos el punto 2, votamos todo el texto menos el punto 2. Comienza la votación. *(Pausa)*.

50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Mayoría de los miembros presentes.

Votamos ahora –señorías, seguimos la votación–, votamos ahora el punto 2 por separado. Votación del punto 2 de este texto transado. *(Pausa)*.

Señorías, 50 votos emitidos: 40, sí, ningún no y 10 abstenciones.

Queda aprobada esta PNL, en este caso por unanimidad el primer punto y el segundo por los votos anunciados.

· **9L/PNL-0556 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA AYUDA AL TRANSPORTE REGULAR DE PASAJEROS EN EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 19/1994, DE 6 DE JULIO, DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos y damos las gracias también a Las Kellys por habernos acompañado en el día de hoy.

Gracias.

Vamos a la última proposición no de ley, señorías, de este orden del día, que sería la 556, a instancias del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la ayuda al transporte regular de pasajeros en el proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 19/94, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Para la defensa, el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señora presidenta, señorías, de nuevo buenas tardes.

Un saludo especial para Las Kellys, que están haciendo una labor de defensa de sus intereses, pero yo creo que han hecho una cosa muy importante, y es que son Las Kellys de Canarias las que han abierto brecha en este debate en el conjunto del Estado. No siempre ocurre. Ayer, en el Senado, mi compañera, senadora por Gran Canaria, María José López, hacía una sentida, argumentada, defensa de este colectivo, y hay que decir que el presidente del Gobierno de España, sorprendido por los datos, recogió el guante y creo que se abre una brecha muy importante a nivel estatal a favor de este colectivo y de las soluciones definitivas, justas, que este colectivo merece. Así que enhorabuena, ánimo y a seguir peleando.

Vamos a ver, hoy lo que pretendemos aquí, y a alguno le sorprenderá, pero tiene sentido. Ya discutimos el pasado pleno la importancia del REF económico, de los avances indiscutibles que están en el proyecto de ley en tramitación, de las mejoras que están en las enmiendas, pero destacamos un problema que es para inquietarse, que es la sustitución, en el texto de ley en tramitación, del término de “tarifa regular” por “tarifa bonificable”. Nunca, en las distintas etapas de las leyes económicas del REF, se utilizó esta terminología. Siempre “tarifa regular”, precio del billete, y sobre el precio del billete se establecían los descuentos. Sin embargo, en el proyecto de ley que aprobó el Gobierno de España, que remitió a esta Cámara, la normalidad fue absoluta, se hablaba de tarifa regular, pero en el proyecto de ley remitido a las Cortes Generales se sustituyó esta terminología.

Frente a ese proyecto en tramitación, el grupo que represento, conjuntamente con Coalición Canaria, hemos presentado una enmienda para rectificar, para modificar el artículo 6.2 del proyecto de ley en tramitación. Ha habido una controversia pública que yo creo que se ha resuelto al menos en términos políticos aparentemente bien. Los responsables del Gobierno de España se han dirigido a nosotros, a Nueva Canarias, para decirnos que están dispuestos, en el trámite de ponencia de la ley económica del REF, a rectificar, y para rectificar hay un enganche, que es la enmienda que tenemos en tramitación.

De manera que hoy lo que pretendemos es volver a ratificar en este Parlamento lo que ya hicimos el 15 de julio del año 2015, porque este Parlamento se tuvo que pronunciar, después de una sentencia del Constitucional, sobre la ley, la disposición decimotercera, adicional creo que era, de la ley del año 2013, y de lo que se trata hoy es de volver a insistir en ello, y lo hacemos en un lenguaje yo creo que riguroso y parlamentario. Planteamos a esta Cámara que se dirija al Gobierno de Canarias para manifestar nuestro desacuerdo con la redacción actual del artículo 6 del proyecto de ley en tramitación y le pedimos a esta Cámara que pida al Gobierno de Canarias que se dirija a los representantes de Canarias en las Cortes Generales para que peleen, luchen a favor de este cambio. Puede ocurrir que no tengamos ninguna dificultad y en principio creemos que no va a haber ninguna dificultad, pero la política es la política, la circunstancia y la coyuntura es la coyuntura. De manera que en esta ocasión lo que abunda no daña. Hay otras ocasiones en que sí, pero en esta ocasión que este Parlamento se pronuncie a favor de este cambio nos parece oportuno, adecuado y útil cara a la tramitación del proyecto de ley en las Cortes Generales, y es lo que les pedimos hoy.

Hemos recibido tres enmiendas que agradecemos, todas cargadas de buena voluntad: una del Grupo Socialista, que me parece muy acertada y que adelanto que aceptamos, para que no solamente se notifique esto a los representantes de Canarias en el Congreso de los Diputados sino también al Senado; y más importante aún, que esta notificación se haga también a los máximos representantes de los grupos parlamentarios, porque la gente de Canarias que allí nos representa tiene esto claro, pero no siempre la gente de la Meseta tiene esto claro. De manera que nos parece un aporte que incorporamos.

El Grupo Popular cambia el lenguaje, lo comprendo, pero creo que expresar nuestro desacuerdo es un lenguaje correcto, equilibrado, razonable. Y cambia el segundo punto de manera sensible y creo que aporta poco. Sé que está cargado de buena voluntad.

Y la enmienda más cambiante, en relación con el objeto que perseguíamos, la presenta el Grupo Podemos. Sé que con buena voluntad, pero hoy no pretendíamos entrar a discutir el porcentaje de bonificaciones; hoy lo que queremos es que desaparezca del texto de la ley en tramitación esta terminología, porque conocemos los antecedentes, del año 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, en la Ley de Presupuestos. Se trata de eliminar esta terminología. En esa ponencia en discusión se puede discutir eso y más cosas, y yo incluso, porque yo estoy esencialmente de acuerdo también con la propuesta de Podemos... Traigamos otra PNL o traigan ustedes otra PNL y contarán con nuestro apoyo, porque nosotros somos partidarios de establecer la obligación de servicio público, pero, en su defecto y hasta tanto esto ocurra, estamos defendiendo llevar la bonificación al 75%. Pero no ya solo en la Ley del REF sino en las leyes de presupuestos, que son las que dan cobertura material para hacer posible lo mismo.

Así que agradecemos la enmienda del Grupo Socialista y la incorporamos, lamentamos no aceptar la del Grupo Popular, porque creemos que rebaja la exigencia mínima que hacemos en esta propuesta,

y lamentamos no poder incorporar la propuesta de Podemos, aunque no nos negamos, evidentemente, a discutirla en otro momento.

Así que muchísimas gracias por adelantado. Les pedimos el apoyo para que este trámite no tenga dificultades, que creo que no las va a tener, pero nunca se sabe en política y menos en función de la coyuntura, y la coyuntura en la política española está revuelta y en quince días pueden cambiar las tornas, y se lo puedo asegurar.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para los grupos enmendantes. Por orden de presentación, el Grupo Socialista. La señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, pues, comienzo por dar las gracias al grupo proponente, primero por lo que entiendo que es la oportunidad política de presentarla en este momento y, en segundo lugar, por aceptar la enmienda, que es una cuestión probablemente de deformación profesional o de la experiencia, siempre se suelen olvidar del Senado, faltaban las senadoras y senadores canarios; y la segunda, como bien decía el portavoz de Nueva Canarias, nos parecía conveniente que no solo fueran los diputados que representan, y los senadores y senadoras que representan a Canarias, sino los portavoces parlamentarios, porque los de aquí –y creo que se va a ver en la votación– lo tenemos meridianamente claro. Los de aquí lo sufrimos, los de aquí nos movemos muchísimas veces por obligación, y los de aquí sabemos que si se deja en manos de otros tomar la decisión de lo que es bonificable y lo que no es bonificable, luego puede caer sobre nuestras costillas tener que hacer un viaje de urgencia y que esos precios estén disparados y, en cualquier caso, fuera del control, de la bonificación, del Parlamento de Canarias, que entendemos que debe estar dentro del Régimen Económico y Fiscal.

Segundo, la deslealtad que nos parece que en la comunicación que vino a esta Cámara no estuviera y que por la puerta de atrás intentaran ver si cuela, ver si cuela, y si se confunden y si se pasa el plazo de enmiendas y no la presentan, porque están intentando ajustar lo que seguían reclamando, y esto estaba resuelto. Creo que probablemente no fuera alguien con responsabilidad política sino algún tecnócrata –me dirán–; lo que fuera, sale de una forma y entra de otra. No nos interesa tanto buscar culpables sino subsanar los errores, los supuestos errores. Digo “supuestos” bien dicho.

Y hay que decir, hay algunas cosas –y lo comentaba con los grupos parlamentarios– con las que, bueno, pues, la exposición de motivos no se vota y somos discrepantes, pero el *petitum* es lo que se vota y es lo que... Queríamos dejar claro que en algunas cosas de la exposición de motivos no estamos a favor.

Y que esto no puede ser que cada vez sea más difícil, y ese es el riesgo. Acuérdense de la cantidad de ciudadanos de esta tierra que se quedaron en tierra en Madrid porque perdieron el certificado de residencia. Ya no tuvieron que pagar un pasaje más caro sino cuando... Que te exigían ese papel, que era un papel que se podía perder y que se perdía o que no se encontraba, cuando llegábamos rápido a los aviones, y se quedaban en tierra y luego tenían que comprar un pasaje completo porque no tenían ese papel. Y es verdad que eso se ha subsanado, que hay algunas dificultades, que luego si presentas el DNI, primero fue el DNI y luego el certificado en papel, y ahora eso, que durante años siguió, parece que se subsana, pero parece que esto era una piedra más en el camino.

Otra cosa que queríamos dejar claro es que ha habido algunos pronunciamientos en medios de comunicación, incluso de personas con responsabilidades, que han dicho que la bonificación se quitaba, y esto está, estaba, está, estaba y estará. No, lo que era el cambio de lo bonificable a tarifa regular.

Y nosotros vamos a apoyar, a trasladar y a votar las enmiendas que presentan otros grupos, apoyar que esto siga como está, la tarifa que pagan los canarios, y que la mitad la asuma el Estado y la mitad la asuma el ciudadano.

Y, por último, si me permiten, y como antes se ha tomado la licencia el señor portavoz, si la presidenta no me llama a la cuestión, o en tanto en cuanto no me llame a la cuestión, creo que hemos visto una unidad insólita por parte de las parlamentarias en este pleno que creo que debemos seguir manteniendo. Que ustedes lo han vivido y lo han vivido de niñas, cuando eran sus abuelas las que ayudaban a sus madres a criarlas, a sus madres, que son ustedes las que tienen que cargar fuera y ser discriminadas dentro, y que las animo a seguir todas juntas en esta lucha, para que los derechos de nosotras, sabemos que son sobre los... las discriminaciones de nosotras son sobre los privilegios de otros; y que ese camino de renunciar a privilegios es difícil pero estoy segura de que, si todas seguimos juntas, lo vamos a conseguir. Y mañana, Pepa, vamos a ver si conseguimos que vayamos a la huelga.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

No me incite a llamar a la cuestión, sabe que no...; y en este caso ha habido una ocasión especial, digamos que puede entenderse que estamos todos en la igualdad durante todas las iniciativas que hemos traído a este pleno, los distintos grupos.

Seguimos. Grupo Parlamentario Podemos, la señora Arnaiz, que es el otro grupo enmendante.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Uno de los ejes centrales de la política de transportes del archipiélago durante las dos últimas décadas está contenido en la Ley 19/1994. En ella están recogidos los compromisos asumidos por el Estado con nuestra tierra para asegurar la vertebración del territorio insular y su cohesión con el resto del Estado. Se potencia en ella nuestra naturaleza atlántica a través de la bonificación del transporte de mercancías y, especialmente, de las personas residentes en las islas. Se trata de un sistema que, de manera progresiva, se ha visto obligado a multiplicar sus recursos en el transcurso del tiempo, mostrándose especialmente sensible a las fluctuaciones del mercado y a las condiciones socioeconómicas que caracterizan a la población canaria. Por eso no es extraño que desde su aplicación inicial estas bonificaciones hayan tenido que aumentar a través de continuos acuerdos presupuestarios en un principio y después incluyéndolas ya en el articulado de la Ley del REF.

En el Congreso de los Diputados nuestro grupo ha presentado cerca de cuarenta enmiendas al proyecto de modificación de esta ley, y en ellas dejamos claro cuál es nuestra apuesta, cuál es la apuesta de Podemos, para que el REF se convierta en una herramienta para todas las personas, en un régimen social, económico y fiscal.

Como parte de estas propuestas, hemos promovido, por ejemplo, que en materia de transporte de personas las bonificaciones a residentes en Canarias también afecten a sus familiares directos o que se plantee seriamente también la posibilidad de crear una compañía pública que no solo garantice nuestro derecho a la movilidad sino también a la seguridad y a la calidad del transporte del archipiélago.

Con eso, además, conseguiríamos optimizar los 278 millones de euros que solo este año ha supuesto el descuento de residentes. Si esos 278 millones de euros fueran a parar, al menos en parte, a una entidad pública, eficiente, de calidad y segura, permitiría elevar sin problema al 75 % el coste total del billete de barco y de avión entre islas y también entre el archipiélago y el resto del Estado a las personas residentes. Pero sobre todo facilitaría si excluimos, de una vez por todas de este sistema, la bonificación de los billetes de primera clase y de ejecutiva. Es una vergüenza que aún las instituciones públicas estén pagando lujos, los lujos de unos pocos, y además que esto se está permitiendo durante décadas, y se va a seguir permitiendo porque ya nos han anunciado que no se van a aceptar nuestras enmiendas. Nosotros creemos que quien se puede pagar un billete de primera clase no necesita ningún descuento que salga de las arcas públicas, quien quiera viajar en primera clase que se lo pague de su bolsillo.

Desde Podemos vamos a apoyar esta proposición no de ley a pesar de que no se acepten nuestras enmiendas. Porque bajo ningún concepto vamos a entrar en las trampas del Partido Popular, cuando habla de la tarifa bonificada en lugar del precio final del billete, que no es sino una muestra más de su extrema política austericida.

A pesar de saber que no se van a aceptar nuestras enmiendas, queremos dejar al menos constancia de ellas.

Pedimos que se impulse en este Parlamento que se incluya en la ley que el porcentaje que actualmente se está bonificando al 50 suba al 75 %. Que es una medida que tanto Coalición Canaria como Nueva Canarias y el Partido Socialista también han dicho que apoyarán durante la negociación de los presupuestos. Por lo tanto, no entendemos por qué no defienden su inclusión en el REF hoy aquí y sea un derecho por ley y no por juegos de pacto según convengan. Esto supondría blindar nuestro derecho a la movilidad y no dejarlo a expensas del criterio del Partido Popular, que si ha aceptado mejoras en la financiación del transporte para el archipiélago ha sido porque necesitaba los votos de los nacionalistas para continuar en el poder. Haciendo las cosas así, desde luego los presupuestos generales del Estado se convierten en una absoluta subasta.

Por otra parte, proponíamos también, en estas enmiendas, que la bonificación al transporte, como ya he comentado hace un momento, solo se incluya a los billetes de clase económica o turista entre Canarias y el resto del Estado. Una medida que es también de puro sentido común y que apela a un sistema de bonificación basado también en la solidaridad y en la eficiencia del gasto.

Una lástima que hayan quedado fuera estas dos mejoras por los juegos de la política.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Arnaiz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular. El señor Estalella.

El señor ESTALELLA LIMIÑANA: Buenas tardes, señora presidente. Señorías, señor Rodríguez.

Vamos a ver, como la señora Arnaiz, me gustaría dejar claro cuál fue la propuesta que no nos ha aceptado el grupo proponente, que dice exactamente: el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dirija al Gobierno de España y manifieste su interés en que se mantenga en el texto del proyecto de Ley de modificación del REF el actual sistema de bonificación de las ayudas al transporte de pasajeros sobre la tarifa del servicio regular o precio del transporte regular de pasajeros. Esa era nuestra propuesta.

Les adelanto que apoyaremos la proposición no de ley a pesar de que hemos presentado estas enmiendas y no han sido aceptadas. ¿Y por qué lo hacemos a pesar de que no nos satisface la redacción de la PNL?, pues porque nos interesa el fondo de la cuestión, que no es otro que garantizar la subvención al transporte de viajeros al 75 % en los desplazamientos interinsulares.

Ahora bien, tengo que aclararle, señor Rodríguez, que no estamos de acuerdo con su presentación. Este no es el momento. Usted sabe que esto se va a subsanar. Ya tenemos la certeza de que así será y de que el Gobierno de España tiene la firme determinación de utilizar la expresión que pueda garantizar para siempre que se bonificará el billete conforme a la tarifa regular. Por tanto, la demanda contenida en la proposición no de ley ya está conseguida y, como le dije esta mañana, debían haber retirado la iniciativa.

La segunda cuestión tiene que ver con el perfume que destila la redacción de la parte dispositiva, que, desde nuestro punto de vista, emite confrontación en lugar de consenso, que sería lo más adecuado, debido a la buena sintonía y receptividad del Gobierno de Mariano Rajoy con Canarias, que además usted ha comprobado personalmente.

El tercer desacuerdo es que la exposición de motivos de la proposición no de ley, aunque no se vota, es un recordatorio cronológico de los hitos legislativos hasta llegar a la actual situación, pero incorporan expresiones que acarrear juicio de valor, incluso algunos aspectos que no tienen nada que ver con el objeto de la proposición no de ley. Y, lo peor, olvidan mencionar el verdadero origen de la dificultad de la redacción del texto que modifica el REF económico. E incluso comete un error que no se corresponde con la realidad, cuando dice –y cito textualmente–: “e introduciendo por primera vez el concepto de tarifa bonificable”, cuando se refiere al texto inicial aprobado por el Consejo de Ministros del 23 de junio de 2017.

Me veo en la obligación de aclarar cómo ocurrieron las cosas, porque lo relatado en la exposición de motivos no se corresponde con la realidad. La expresión “tarifa bonificable” se utiliza, recientemente, por primera vez, en la enmienda presentada por Nueva Canarias y Coalición Canaria sobre bonificación al transporte interinsular de viajeros residentes en el marco de la negociación de los presupuestos generales del ejercicio 2017. En el plazo reciente, reciente, no estoy hablando del 2012 ni de la sentencia. No es el Gobierno de Mariano Rajoy quien acuña la expresión: fue Coalición Canaria y Nueva Canarias en su enmienda. Es su grupo el que nos ha llevado a esta situación y ahora quiere hacer ver que es el Gobierno de Rajoy el que quiere modificar las condiciones de la bonificación, alarmando con el discurso de que esto es posible modificarlo en el futuro y revertir este derecho que hemos conquistado. Pues no, esa no es la voluntad, ni de lejos, del Gobierno de España.

A pesar de todo esto, apoyaremos la proposición no de ley porque estamos de acuerdo con la bonificación.

Termino. No deberían ustedes arrogarse el papel de únicos salvadores de la modificación. Esta es una conquista de todos los canarios, que ha sido posible por, entre otros factores, y siendo el principal de ellos, la remontada económica de España, liderada por el Gobierno de Mariano Rajoy. Sin ella hoy no estaríamos hablando aquí de mejoras económicas para Canarias ni garantizando derechos presentes y futuros para los residentes en Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Estalella.

Turno ahora para que me fije posición de las enmiendas, señor Rodríguez. Ya me fijó, vale, perfecto. Vale, mejor, así no me entra en el debate, así no me entra en el debate. Sí, sí, que si no me va a entrar. Lo digo yo para que quede claro a los servicios: acepta la del Grupo Socialista y no acepta las del Grupo Popular y del Grupo Podemos. (*Rumores en la sala*).

Continuamos con los siguientes. Grupo Mixto, señor Ramos Chinaa.

Señorías, vamos a continuar con el pleno, que ya estamos en la última iniciativa, si son tan amables.

Señor Ramos Chinaa.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo me alegro de que el Grupo Popular nos diga que el problema ya está solucionado, pero, señor Rodríguez, mi olfato de gomero me dice que tire para adelante por si acaso (*risas y aplausos en la Cámara*) que el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera lo tiene. Y es que no es la primera vez que nos pasa; de hecho, tenemos retrasos injustificados en algunos asuntos por aprobar todavía de la agenda canaria. Y, bueno, fuimos a por lana, a buscar lo que por ley nos corresponde y el señor Rajoy nos quería trasquilar. O sea, no lo veo tan claro como lo ve el Partido Popular realmente.

Mire, tenemos un sistema aprobado, con un texto desde el año 1994, que funciona. Lo único que hay que modificar son los porcentajes. Es fundamental para la cohesión de nuestro territorio y para que nuestra gente, pues, pueda tener unas condiciones dignas de movilidad, como tiene el resto del territorio español.

Si perdemos la seguridad de que se nos reconozca la bonificación a la tarifa del billete actual y se pasa a un sistema que deja la decisión en manos del partido que gobierna en Madrid, no podremos asegurar por ley un porcentaje mínimo sobre el coste real del billete. Pues entonces tendremos el colmo del despropósito, porque habremos llevado a modificación nuestras condiciones económicas del REF para que se empeoren.

Además se hace cambiando el texto del anteproyecto que informó positivamente este Parlamento y en donde recordarán sus señorías que el acuerdo táctico fue no cambiar ni una coma para que el acuerdo que se había conseguido no se malograra.

Por lo tanto, como le he dicho, señor Rodríguez, tiene usted el pleno apoyo de la Agrupación Socialista Gomera.

Y me gustaría, señora presidenta, en el tiempo que me queda, pues, expresar mi apoyo a todas las mujeres de este Parlamento. Normalmente los hombres siempre tienen héroes, yo tengo heroínas, que son, por supuesto, mi madre y mi mujer, obviamente; y quería también decirle, señora presidenta, que, como hombre, me siento muy orgulloso de formar parte de esta legislatura donde, por primera vez, una mujer dirige este Parlamento.

Muchas gracias.

(*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ramos China.

Para concluir, Grupo Nacionalista.

Gracias, de verdad, gracias.

Disculpe, señor Ruano, Grupo Nacionalista y no le dije su apellido. Disculpe. Me obnubiló el señor Ramos China, lo reconozco (*risas de la oradora*).

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Con lo dicho esta tarde resulta difícil superar esas reiteradas felicitaciones y ese apoyo a las mujeres, como ya se ha dicho por todas las intervinientes. Nuestro grupo –y también por nuestro diputado José Manuel Pitti–, nuestro grupo se suma mañana a ese llamamiento mundial. Creemos necesario, sobre todo como expresión de sensibilización colectiva, y en ella vamos a participar con naturalidad.

Dicho eso, me gustaría dirigirme al señor Estalella muy cariñosamente para recordarle que el término “tarifa bonificable” lo acuña la señora ministra de Fomento entonces, doña Ana Pastor, hoy presidenta del Congreso, cuando introduce en la disposición adicional decimotercera de la Ley de Presupuestos del Estado para el 2013 ese concepto.

Previamente, en el año 1996, en la primera pretensión acuñó el siguiente término: “título de transporte con derecho a subvención”; es decir, ha habido dos intentos, dos, y ahora el más grave es justamente este, porque lo hace precisamente en la ley que... (*ininteligible*) aquellas otras dos leyes, primero la ley del 96, ley llamada de acompañamiento, en aquel artículo 165, que afortunadamente olvidaron pedir el informe del REF y con el recurso del Parlamento de Canarias aquel artículo desapareció.

Y en la disposición adicional decimotercera de los presupuestos para el 2013 pasó exactamente lo mismo y fui yo el que defendió aquí la proposición no de ley para interponer recurso de inconstitucionalidad, que gracias al buen trabajo de los servicios jurídicos de la Cámara ganó este Parlamento y, consecuentemente, aquella disposición adicional nunca entró en vigor.

En este momento la pretensión es de mucho mayor alcance, porque si lo hacen en nuestra ley reguladora del Régimen Económico y Fiscal se consolida un concepto que es netamente contrario a nuestras aspiraciones como pueblo.

Y quisiera referirme, finalmente, a la intervención de Podemos. No mezclemos las cosas, es decir, todo lo que usted dice puede ser legítimo, podemos hablar de ello cuando toque; ahora de lo que estamos hablando justamente es de si es tarifa bonificable o si es tarifa regular. Y la demanda del Parlamento de

Canarias debería ser unánime, porque en estos asuntos siempre nos hemos puesto de acuerdo. Después, en Madrid, nos tropezamos con quien nos entiende y a veces con quien no nos entiende, sea del Partido Popular, ocasionalmente –cuando gobernaba el Partido Socialista– el Partido Socialista, y la cosa es que Madrid queda todavía a 2000 km de distancia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano.

Señorías, vamos a votar esta PNL, en los términos de aceptación de la enmienda del Grupo Socialista y no de las otras dos enmiendas presentadas por los otros grupos. ¿De acuerdo? (*Asentimiento*).

Llamo a votación, señorías. (*Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa*).

Señorías, comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, 52 votos emitidos: 52, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por mayoría de los presentes. (*Aplausos*).

Gracias, señorías.

Hemos concluido el orden del día: se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas).



